

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas y Suplementos de 8 páginas de Resoluciones y Balances,
16 páginas de Resoluciones y 8 páginas de Resoluciones y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|------|
| Decretos | _____ | 4208 |
| Disposiciones | _____ | 4208 |
| Licitaciones | _____ | 4210 |
| Varios | _____ | 4217 |
| Transferencias | _____ | 4224 |
| Convocatorias | _____ | 4226 |
| Colegiaciones | _____ | 4228 |
| Sociedades | _____ | 4229 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 4237 |
| Varios | _____ | 4238 |
| Sucesorios | _____ | 4249 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|---|-------|------|
| Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 4253 |
|---|-------|------|



Sección Oficial

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO 122 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 2171-19124/16
y agreg. acum. 2171-19786/16

Aceptar la renuncia a partir del 1° de noviembre de 2016 de Facundo Sosa (DNI N° 28.052.698 - Clase 1980) al cargo de Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil y de Pablo Armando Villegas (DNI N° 22.234.736 - Clase 1971) en el cargo de Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos, como así también, la designación a partir del 1° de noviembre de 2016, de Facundo Sosa (DNI N° 28.052.698 - Clase 1980) en idéntico cargo.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 123 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 2200-3574/17

Designar en la Dirección Provincial de Gestión de la Unidad Ministro, María del Rosario Alioto y otra.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 124 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 2903-28/15

Designar en el marco de la Ley N° 10.430 a Susana Edith Acevedo y otros.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 125 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 27000-19/17

Designación de Jefes de Departamento interinos Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 126 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 2900-25258/16

Aceptar la renuncia de Facundo Gelsi, como Director Asociado del Hospital Zonal Especializado "Reecuentro" de La Plata, y designar a Karina Lorena Porco, en dicho cargo.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 127 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 22700-4272/16

Permitir en la Jurisdicción Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, la asignación interina de funciones de Responsables de Centros de Servicio Locales, dependientes de la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, a favor de diversos agentes.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 128 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 27000-312/17-0

Limitar en la Subsecretaría para la Modernización del Estado, a partir del 1° de febrero de 2017, la designación en el cargo de coordinador, de Oscar Héctor García Gargano.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 131 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 2900-35961/16

Designar como Director Provincial de la Dirección Provincial de Infraestructura y Tecnologías dependiente de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, a Walter Horacio Irvicelli y aceptar la renuncia de Fernando Emilio Ballina Benites.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO 134 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 2171-19284/16-0

Permitir en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, la designación de Ramiro Vélez, en el cargo de Secretario Privado del Gabinete de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, a partir del 1° de noviembre de 2016.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 135 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 2912-8669/16-0

Designar como Director Asociado a Luciano Napoli en el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela.

DECRETO 136 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 2900-29960/16-0

Designar como Directora Asociada de la Unidad de Pronto Atención (U.P.A. N° 7 - 24 hs.) del Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, a Elena Alejandra Rivas.

DECRETO 137 E

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 2937-1068/16

Designar como Directora Asociada a Liliana Graciela Jacobino.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 138

La Plata, 19 de mayo de 2017.
Expediente N° 21200-99469/17

Designación y limitación de diversos funcionarios en la Coordinación de Gestión.

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS Disposición N° 32/17

La Plata, 2 de mayo de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTAS las presentes actuaciones, iniciadas por el Jefe de Departamento de Delegaciones del Interior y la posterior solicitud de la Dirección de Asociaciones Civiles, Mutuales, Legal y Técnica; y

CONSIDERANDO

Que es conteste el objetivo de gestión y de interés de esta Dirección Provincial la modernización administrativa en procura de transparencia, acceso a la información y rapidez en la prosecución de los trámites ante esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas, optimizando el sistema para su tramitación, tendiendo a la despapelización y brindando una mayor dinámica y funcionalidad a la utilización de los espacios físicos.

Que, como consecuencia del incremento del caudal diario de ingreso de expedientes ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, actualmente el archivo de la misma se encuentra al máximo de ocupación, lo que en consecuencia genera una mala administración de recursos, espacios y orden de guardado para su mejor utilización; dificultando el cumplimiento de los objetivos mencionados en el párrafo anterior.

Que, la Disposición D.P.P.J. 58/2016, según lo establecido por su artículo 1ero, tuvo por objeto ordenar la destrucción de los expedientes de Rúbrica de Libros iniciados a partir del mes de abril de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2015 y que se encontraban en el Archivo Anexo de Tolosa de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas, ubicado en calle 3 y 525; estableciéndose en el artículo 2do que se procederá a la destrucción de los expedientes de Rúbrica de Libros cuando haya transcurrido un año de su remisión al archivo con posterioridad a su culminación o de acaecida la inactividad del particular interesado en relación a su tramitación.

Que, en el caso, los expedientes de Rúbrica de Libro mencionados por el Señor Jefe de Delegaciones del Interior de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas, correspondientes a solicitudes de rúbricas de Libros iniciadas a través de la Delegación de Avellaneda en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y los remitos Nro. 823.582, 823.597, 823.595, 823.684, 823.695, 823.706, 823.744, 823.721, 823.827, y 823.742; que han sido recibidos de dicha Delegación de Avellaneda por cuanto ya se ha culminado su tramitación habiendo sido entregada la documentación a los particulares interesados-, o bien, han sido remitidos por haber permanecido inactivos por desinterés del particular solicitante.

Que, en cualquier caso, ninguno de dichos expedientes cuenta con documentación respecto de la cuál exista una obligación de guarda por parte de este organismo como autoridad de contralor, conforme el decreto 3.066 del 24 de septiembre de 1991.

Que además, la información útil a los efectos registrales que esta Dirección Provincial debe guardar como organismo de registro y que pudiera surgir de la tramitación de dichos expedientes, ya obra asentada en el sistema informático -TRAMIX- que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas utiliza desde el año 2006; y, la que no obra en dicho sistema, es reproducible o susceptible de reconstrucción con intervención del interesado o de los profesionales que hayan intervenido en la confección de documentos.

Que, en consecuencia y en aras de cumplir con los objetivos descriptos, resulta necesario establecer medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, traducido en acciones para la modernización de la Administración, privilegiando optimizar la utilización del archivo a fin de incrementar la agilidad en el acceso a los antecedentes allí depositados.

Que, en este contexto, se considera conveniente ordenar la destrucción de los expedientes de Rúbrica de Libros iniciados a través de la Delegación de Avellaneda en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y que han sido recibidos en esta sede central de La Plata desde dicha Delegación de Avellaneda por cuanto ya se ha culminado su tramitación -habiéndose sido entregada la documentación a los particulares interesados-, o bien, han sido remitidos por haber permanecido inactivos por desinterés del particular solicitante; toda vez que se trata de documentación cuya reserva es innecesaria respecto de trámites que han cumplido con sus objetivos de creación y exceden el requisito de guarda.

Por tal motivo, elevo al Señor Director Provincial el siguiente proyecto de Disposición:

“Vistas las presentes actuaciones, iniciadas por el Jefe de Departamento de Delegaciones del Interior, la posterior solicitud de la Dirección de Asociaciones Civiles, Mutuales, Legal y Técnica, y el dictamen de la Directora de Legitimación y Registro que antecede; y,

Considerando, que es conteste el objetivo de gestión y de interés de esta Dirección Provincial la modernización administrativa en procura de transparencia, acceso a la información y rapidez en la prosecución de los trámites ante esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas, optimizando el sistema para su tramitación, tendiendo a la despapelización y brindando una mayor dinámica y funcionalidad a la utilización de los espacios físicos.

Que, como consecuencia del incremento del caudal diario de ingreso de expedientes ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, actualmente el archivo de la misma se encuentra al máximo de ocupación, lo que en consecuencia genera una mala administración de recursos, espacios y orden de guardado para su mejor utilización; dificultando el cumplimiento de los objetivos mencionados en el párrafo anterior.

Que, la Disposición D.P.P.J. 58/2016, según lo establecido por su artículo 1ero, tuvo por objeto ordenar la destrucción de los expedientes de Rúbrica de Libros iniciados a partir del mes de abril de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2015 y que se encontraban en el Archivo Anexo de Tolosa de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas, ubicado en calle 3 y 525; estableciéndose en el artículo 2do que se procederá a la destrucción de los expedientes de Rúbrica de Libros cuando haya transcurrido un año de su remisión al archivo con posterioridad a su culminación o de acaecida la inactividad del particular interesado en relación a su tramitación.

Que, en el caso, los expedientes de Rúbrica de Libro mencionados por el Señor Jefe de Delegaciones del Interior de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas, correspondientes a solicitudes de rúbricas de Libros iniciadas a través de la Delegación de Avellaneda en los años 2009/2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y los remitos Nro. 823.582, 823.597, 823.595, 823.684, 823.695, 823.706, 823.744, 823.721, 823.827, y 823.742; han sido recibidos de dicha Delegación de Avellaneda por cuanto ya se ha culminado su tramitación -habiéndose sido entregada la documentación a los particulares interesados-, o bien, han sido remitidos por haber permanecido inactivos por desinterés del particular solicitante.

Que, en cualquier caso, ninguno de dichos expedientes cuenta con documentación respecto de la cuál exista una obligación de guarda por parte de este organismo como autoridad de contralor, conforme el decreto 3.066 del 24 de septiembre de 1991.

Que además, la información útil a los efectos registrales que esta Dirección Provincial debe guardar como organismo de registro y que pudiera surgir de la tramitación de dichos expedientes, ya obra asentada en el sistema informático -TRAMIX- que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas utiliza desde el año 2006; y, la que no obra en dicho sistema, es reproducible o susceptible de reconstrucción con intervención del interesado o de los profesionales que hayan intervenido en la confección de documentos.

Que, en consecuencia y en aras de cumplir con los objetivos descriptos, resulta necesario establecer medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, traducido en acciones para la modernización de la Administración, privilegiando optimizar la utilización del archivo a fin de incrementar la agilidad en el acceso a los antecedentes allí depositados.

Que, en este contexto, se considera conveniente ordenar la destrucción de los expedientes de Rúbrica de Libros iniciados a través de la Delegación de Avellaneda en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y los remitos Nro. 823.582, 823.597, 823.595, 823.684, 823.695, 823.706, 823.744, 823.721, 823.827, y 823.742; y que han sido recibidos en esta sede central de La Plata desde dicha Delegación de Avellaneda por cuanto ya se ha culminado su tramitación -habiéndose sido entregada la documentación a los par-

ticulares interesados-, o bien, han sido remitidos por haber permanecido inactivos por desinterés del particular solicitante; toda vez que se trata de documentación cuya reserva es innecesaria respecto de trámites que han cumplido con sus objetivos de creación y exceden el requisito de guarda.

POR TODO ELLO EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DIPONE:

ARTÍCULO 1: Ordenar la destrucción de los expedientes de Rúbrica de Libros iniciados a través de la Delegación de Avellaneda en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y los remitos Nro. 823.582, 823.597, 823.595, 823.684, 823.695, 823.706, 823.744, 823.721, 823.827, y 823.742; que han sido recibidos en esta sede central de La Plata desde dicha Delegación de Avellaneda por cuanto ya se ha culminado su tramitación -habiéndose sido entregada la documentación a los particulares interesados-, o bien, han sido remitidos por haber permanecido inactivos por desinterés del particular solicitante.

ARTÍCULO 2: La presente entrará en vigencia al quinto (5°) día hábil de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3: Registrar, comunicar, notificar al Director Provincial de Personas Jurídicas, a la Dirección de Registro y Legitimaciones, Fiscalización, y Dirección Técnico Administrativa, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a Departamentos, Áreas y Oficinas Delegadas. Cumplido. Archivar.

Leonardo Jakim

Director Provincial

C.C. 6.238 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARNES
Disposición N° 544**

La Plata, 10 de noviembre de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-5278/09 y mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves de carne propiedad de LOS PRIMOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, ubicado en la Localidad y Partido de Chacabuco, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria N° 2125 del 22 de julio de 2010 se inscribió a la granja sita en Parque Industrial Planificado, Circunscripción I, Sección H, Quinta 565, Lote 1, de la Localidad y Partido de Chacabuco en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como planta de incubación;

Que por Acta B 76843 de fecha 12 de Septiembre de 2016 se constató que los galpones se encuentran despoblados;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 114.803 y modificatoria N° 14.805 y el Decreto N° 575/16;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CARNES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola planta de incubación, propiedad de LOS PRIMOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, sito en Parque Industrial Planificado, Circunscripción I, Sección H, Quinta 565, Lote 1, de la Localidad y Partido de Chacabuco y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria N° 2125 del 22 de julio de 2010, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección Provincial de Carnes, Área Avícola. Cumplido, archivar.

Hernán Silva

Director Provincial de Carnes

C.C. 5.975 / may. 31 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARNES
Disposición N° 545**

La Plata, 10 de noviembre de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-23533/13 y mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves de huevos para consumo propiedad de AVICOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ubicada en la Localidad de González Catán y Partido de La Matanza, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria N° 13 del 12 de diciembre de 2014 se inscribió a la granja sita en Apipe 3340/3315, Circunscripción V, Sección F, Quinta 2, Parcela 4, de la Localidad de González Catán y Partido de La Matanza en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves de huevos para consumo;

Que por Acta B 25912 de fecha 05 de agosto de 2016 se constató que no hay más actividad y se retiraron todos los animales;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 114.803 y modificatoria N° 14.805 y el Decreto N° 575/16;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CARNES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de postura propiedad de AVICOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sito en Apipe 3340/3315, Circunscripción V, Sección F, Quinta 2, Parcela 4, de la Localidad de González Catán y Partido de La Matanza y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección de fiscalización Pecuaría y Alimentaria N° 13 del 12 de diciembre de 2014, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección Provincial de Carnes, Área Avícola. Cumplido, archivar.

Hernán Silva

Director Provincial de Carnes
C.C. 5.974 / may. 31 v. jun. 6

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 3/17

POR 10 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Puesta en valor de Sanitarios. Edificio Presidencia".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata el día 27 de junio de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Avenida 7 N° 776 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón trescientos setenta y seis mil ciento cincuenta y seis con 00/100. (\$ 1.376.156,00).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 7 de junio de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 7 de junio de 2017.

Precio del Legajo: Pesos un mil trescientos ochenta con 00/100 (\$ 1.380,00).

51 N° 696 entre 8 y 9 C.P. 1900 La Plata Buenos Aires República Argentina.

Tel. 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 5.765 / may. 18 v. jun. 1°

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública N° 6/17

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de un hospital de día en la guarnición centinela de Gendarmería Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Expediente: SN 6-5010/267.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cuarenta millones ciento cincuenta y dos mil cuarenta y cinco con 11/100 (\$ 240.152.045,11).

Garantía de mantenimiento de la oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, acorde a las formas previstas en el capítulo III artículo 20 del Pliego de Cláusulas Generales para la Licitación y Contratación de Obra Pública.

Sitio de Ejecución: Guarnición Centinela, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la Visita de Obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística (Subdirección de Infraestructura) de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837 – Fax 011-43102653.

Visita de Obra: el día 28 de junio de 2017 a las 10:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar, hasta el quinto (5to) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo – Subdirección de Contrataciones y Servicios – Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme al artículo 5° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional – sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional – sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) – 25 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Los oferentes podrán solicitar la documentación personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios – sito en el 1er Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), en días hábiles de 08:00 a 13:00 horas, muñidos de un dispositivo pendrive. No se imprimirán pliegos.

La documentación licitatoria podrá ser requerida hasta el día de la Visita de Obra.

2. En oportunidad de retirar el pliego del Departamento Contrataciones, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico, en los que serán válidas todas las comunicaciones que se cursen, hasta el día de apertura de las ofertas.

3. En el caso de no haber obtenido el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la manera citada en los puntos precedentes, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquéllas.

C.C. 5.941 / may. 22 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Licitación Pública N° 2/17 Aclaratoria

POR 3 DÍAS - Circular Aclaratoria N° 1. Expediente: N° 2171-19980/16.

Contratación: Licitación Pública N° 2/17.

Organismo: Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Objeto: Servicio de Provisión y Distribución de Víveres en Cocido y en Crudo, con destino a los niños y jóvenes alojados en Hogares y Casas de Abrigo, dependientes de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, y Centros Cerrados, de Contención y de Recepción, dependientes de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, instituciones bajo la órbita del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia.

Monto: Pesos doscientos noventa y cinco millones trescientos sesenta y seis mil setecientos sesenta (\$ 295.366.760,00).

Fecha de Apertura: 2 de junio de 2017.

Hora Apertura: 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata.

Con relación a la contratación de referencia se informa que por error material involuntario en las publicaciones del Boletín Oficial N° 28030, 28031, 28032, 28033 y 28034 se consignó en el extracto de la contratación como número de Resolución que autoriza y aprueba el procedimiento "N° 316" siendo que la Resolución Ministerial correcta es la N° 761/16 de fecha 11 de mayo del corriente.

C.C. 6.461 / may. 29 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 105/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Nicolás, con destino a la puesta en funcionamiento del Tribunal de Trabajo N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de junio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-714/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 6.291 / may. 29 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 111/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Moreno, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino a la puesta en funcionamiento de varias Dependencias Judiciales y al traslado del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 esq. 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de junio de corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-779/17.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 6.295 / may. 29 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 138/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la Plaza Juan Manuel de Rosas ubicada en la calle Colastine, José Gorostiaga y Cirilo Correa, de la Localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 19 de junio de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.537 (Son pesos tres mil quinientos treinta y siete).

Expediente N°: 00984/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.372 / may. 29 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 145/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del Partido, Ordenanza Municipal N° 15.541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación 2017, Etapa I.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de junio de 2017 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.498.- (Son pesos diez mil cuatrocientos noventa y ocho).

Expediente N° 03150/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.374 / may. 29 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 146/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos Lugares del Partido, Ordenanza Municipal N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación 2017, Etapa 2.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de junio de 2017 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 10498.- (Son pesos diez mil cuatrocientos noventa y ocho).

Expediente N°: 03151/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 6.375 / may. 29 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 3/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 3/2017 para efectuar la compra de medicamentos para el funcionamiento del Servicio de Farmacia del Hospital. "Dr. Juan Carlos Aramburu", de conformidad a las especificaciones detalladas, en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis con treinta y siete ctvos. (\$ 1.544.856,37).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Fecha apertura de Propuestas: 22/06/2017 - Hora: 9:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos diecisiete con treinta (\$ 2.317,30).

C.C. 6.392 / may. 29 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 4/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de la Escuela Secundaria N° 14.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 30.594.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/06/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/06/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 6.419 / may. 29 v. jun. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 5/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de Extensión N° 2090 (E.S. N° 9) / E.P. N° 20 / J.I. N° 912

Localidad: Paraje Las Acacias.

Distrito: Coronel Brandsen.

Presupuesto Oficial: \$ 20.767.223,66.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/06/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/06/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 6.282 / may. 29 v. may. 9

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 57/17

Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad Rectifica y Prorroga la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Red de accesos a Bahía Blanca - Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Bahía Blanca - Tornquist - Sección 1: empalme ex ruta nacional N° 33 (km. 8,65) - ex. Don Enrique (km. 41,00) - Provincia de Buenos Aires.

Nuevo Presupuesto Oficial: Pesos un mil cuatrocientos un millones ciento ochenta y dos mil cien (\$ 1.401.182.100,00) referidos al mes de enero de 2017.

Nueva garantía de las Ofertas: Pesos catorce millones once mil ochocientos veintinueve (\$ 14.011.821,00).

Plazo de obra: 24 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 27 de abril de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 57/2017-Ruta Nacional N° 33".

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 7 de junio de 2017, a partir de las 11:00 hs. Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 57/2017 - Ruta Nacional N° 33".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 20.316 / may. 29 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE CENTROS COMUNALES

Licitación Pública N° 32/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el alquiler de camiones, tipo compactador para prestar servicio mensual en Centros Comunales de Abasto, Arana, Arturo Seguí, City Bell, El Peligro, Etcheverry, Gorina, Hernández, Los Hornos, Olmos, Romero, San Carlos, San Lorenzo, Tolosa, Partido de La Plata. Demás especificaciones según Anexo I al Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros - Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53, Planta Baja.

Fecha de Apertura: 21/06/2017.

Hora: 09:00.

Expediente N°: 4061-1026574/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en la página Web www.laplala.gob.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 12 de junio de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmpl@gmail.com indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30.

Horario: De 08:30 a 13:30.

C.C. 6.434 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 62/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para obras en desagües pluviales en Villa Elisa, Calle 418 y 23, demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros - Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 22/06/2017.

Hora: 09:00.

Expediente N°: 4061-1031775/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página Web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -13 de junio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmpl@gmail.com indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

C.C. 6.441 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 63/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para obras en desagües pluviales en City Bell, Calle 28 bis de 460 a Arroyo Martín, demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros - Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 22/06/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1031777/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página Web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles -13 de junio- anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmpl@gmail.com indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30.

Horario: De 08:30 a 13:30.

C.C. 6.440 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Nuevo Centro de Desarrollo Social, Educativo y Deportivo San Alberto II".

Presupuesto Oficial: \$ 5.762.136,89 (pesos cinco millones setecientos sesenta y dos mil ciento treinta y seis con ochenta y nueve centavos).

Valor del Pliego: \$ 5.762,14 (pesos cinco mil setecientos sesenta y dos con catorce centavos).

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs., hasta el 23 de junio de 2017 (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 28 de junio de 2017- 11 (once) horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - Ituzaingó Tel./Fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipales de Ituzaingó.

Municipalidad de Ituzaingó - Dirección de Compras - Pasaje Villalonga 848 - Ituzaingó - Tel.: 5068-9325 - E-mail: comprasituzaingo@hotmail.com.

C.C. 6.458 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/M-3147.

Referida: Adquisición de 1.600 Netbooks Educativas y 6 Gabinetes Móviles - Programa Clickeados.

Presupuesto Oficial: \$ 10.961.124,42.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 15.890,65.

Apertura: 22 de junio de 2017- 10.30 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras- Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00. - Tel.: 02477-409200 - Int.: 49.215.

C.C. 6.459 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 15/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de Pupitres y Sillas".

Presupuesto Oficial: \$ 4.800.000,00 (Pesos: Cuatro millones ochocientos mil con 00/100). Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 14/06/2017 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 19/06/2017 a las 09:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/06/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.800,00 (Pesos: Cuatro mil ochocientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes, sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 30/05/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 6.442 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra en Unidad Sanitaria Ambiental "ACUMAR".

Expediente N° 4044-186/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 5.950.000,00.

Valor del Pliego: \$ 5.950,00.

Vista de Pliegos y Visita de Obra: Del 16 de junio al 23 de junio de 2017 de 09.00 a 13.00 horas.

Venta de Pliegos: Del 19 de junio al 23 de junio de 2017 de 09.00 a 13.00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta el martes 27 de junio de 2017 a las 10.00 horas.

Apertura de Ofertas: Jueves 29 de junio de 2017 a las 10.00 horas.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipalidad de General Las Heras, sita en Avenida Villamayor N° 250, 1° piso.

Municipalidad de General Las Heras, Av. Villamayor N° 250 / Tel.: (0220) 476-2260 / B1741CWP, Gral. Las Heras / Buenos Aires / E-mail: municipalidad@gobiernodelasheras.com / www.munigh.com.ar

C.C. 6.444 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 38/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Mantenimiento de Clubes de Fútbol y Sociedad de Fomento Malvinas".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.120.000.

Forma de Contratación: Ajuste alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 19 de junio de 2017 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 6.446 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 37/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Dársena Av. Sobremonte".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Setenta (70) días.

Presupuesto Oficial: \$ 5.980.000.

Forma de Contratación: Ajuste alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 19 de junio de 2017 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 6.447 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 56/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3.848/17 – Expte.: 4132-22392/17. Llámase a Licitación Pública N° 56/17 por la provisión de 16.020 ml. de Tubo Estructural Rectangular de 100 x 80, 2.848 m.2 de chapa lisa C30 para techo, 1.068 m2 de chapa lisa C30 para pared, 712 m.2 de chapa perforada para banco, 1.424 planchuelas de anclaje y 1.424 kg. de electrodos 60/13, para ser utilizados en la ejecución de garitas para colectivos (Expte. N° 4132-17884/16), solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 22 de junio de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 8.989.000,00.

Valor del Pliego: \$ 9.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 01/06/17 y hasta el 19/06/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/06/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.457 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 53/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3.688/17 – Expte.: 4132-22103/17. Llámase a Licitación Pública N° 53/17 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de suturas y descartables para la Dirección de Logística de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 21 de junio de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 16.386.080,00.

Valor del Pliego: \$ 16.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 01/06/17 y hasta el 16/06/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21/06/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.456 / may. 30 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 25/17

POR 2 DÍAS - Mantenimiento de cámaras solicitado por la Secretaría de Seguridad. Presupuesto Oficial: \$ 14.250.446,40 (Pesos catorce millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y seis con cuarenta centavos). Valor del Pliego: \$ 7200,00 (Pesos siete mil doscientos). Fecha de apertura 16 de junio de 2017 a las 12 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.24548.2017.0

Decreto: N° 471/17.

Tel.: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 6.464 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para el día 26 de junio de 2017, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Red colectora cloacal en Av. Savio Desde Benítez a Ponce de León".

En un todos de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 8.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en la calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 3.678.992,00.

C.C. 6.465 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE PELLEGRINI

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de un vehículo utilitario 19+1 butacas adaptado con rampa y anclaje para dos sillas de ruedas.

Pliego. Consulta: El mismo se encontrará para su consulta y/o adquisición en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Pellegrini, sita en Alsina 250 de Pellegrini, hasta 30 minutos antes de la hora de la apertura de sobres. Te.: (02392) 498103-105 int. 107.

Valor del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00). Incluye beneficios, gastos generales, conceptos impositivos y todo otro costo o gravamen necesario para el traslado del vehículo a la Ciudad de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: Viernes 9 de junio de 2017, a las 11:00 horas en la Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal sito en calle Alsina 250 de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.466 / may. 31 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto N° 51/17

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-8207/17. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 51/17, por la adquisición de materiales descartables, período a cubrir desde 13/04/2017 hasta el 31/12/2017, correspondiente a H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 6 de junio de 2017, a las 9:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.473

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto N° 50/17

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-8208/17. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 50/17, por la adquisición de reactivos, período a cubrir desde 13/04/2017 hasta el 31/12/2017, correspondiente a H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 6 de junio, a las 9:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.474

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 82/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7572/16. Llámese a Licitación Privada N° 82/17, de etapa única y nacional, cuyo objeto es la adquisición de mantenimiento de electroterapia, que tramita por expediente N° 2291-7572/2016, con destino a UPA 1, servicio de indiferenciado, en el partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 6 de junio de 2017, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

C.C. 6.475

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 1/17 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1499/16. Llámese a Licitación Privada N° 1/17 2° Llamado por el cambio y colocación de pisos para las guardias de: Adultos y pediatría, mano de obra y materiales incluidos, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 6/06/17 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 6.476

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E. DR. RAMOS MEJÍA**

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 4/17 para la adquisición de Planta de tratamiento de Residuos Cloacales, ejercicio 2017 con destino al Hospital Subzonal Especializado “Dr. Ramos Mejía”.

Apertura de la Propuesta: Día 6 de junio de 2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Administración (Compras) del Hospital Subz. Esp. “Dr. Ramos Mejía” sito en la calle 143 y 521 de la Ciudad de La Plata, donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página del Ministerio de Salud www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.477

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 110/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-5632/2017. Llámese a Licitación Privada N° 110/2017, para la Adq. de catéteres-balones, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 06/06/2017 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 6.478

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 27/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 846/2017 Expediente N° 4069-002526/2017. Llámese a Licitación Pública N° 27/17, para la Obra Pavimentación Calles Urbanas en Barrio Ameghino y Obras Anexas.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos veintitrés millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos con 00/100 (\$ 23.555.500,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 16 de junio de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 13 de junio de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 6.488 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 28/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 867/2017 Expediente N° 4069-001396/2017. Llámese a Licitación Pública N° 28/17, para la Obra Plaza Deportiva Multifuncional Barrio Ameghino.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento sesenta y ocho con 00/100 (\$ 2.478.168,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 16 de junio de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 13 de junio de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Luján.

C.C. 6.489 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de tareas, mano de obra y materiales para la ejecución de construcciones civiles en general y equipamiento urbano en barrio en calles Holanda, Libertad y Laprida, Localidad de El Talar.

Expediente Municipal: 4112-34851/15.

Presupuesto Oficial: \$ 4.418.900,00 (Pesos cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 4.418,90 (Pesos cuatro mil cuatrocientos dieciocho con 90/100).

Fecha de Apertura: 7 de julio del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.490 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 54/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de tareas, mano de obra y materiales para la construcción de doce (12) viviendas en Barrio Esmeralda, Localidad de El Talar.

Expediente Municipal: 4112-52016/17.

Presupuesto Oficial: \$16.767.645,12 (Pesos dieciséis millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco con 12/100).

Valor del Pliego: \$ 16.767,65 (Pesos dieciséis mil setecientos sesenta y siete con 65/100).

Fecha de Apertura: 6 de julio del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.491 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 51/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de tareas, mano de obra y materiales para la construcción de construcciones civiles en general y equipamiento urbano en Barrio La Mascota, Localidad de Benavidez.

Expediente Municipal: 4112-52026/17.

Presupuesto Oficial: \$ 18.104.068,00 (Pesos dieciocho millones ciento cuatro mil sesenta y ocho con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 18.104,07 (Pesos dieciocho mil ciento cuatro con 07/100).

Fecha de Apertura: 3 de julio del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.492 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 52/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de tareas, mano de obra y materiales para la ejecución de construcciones civiles en general y equipamiento urbano en Barrio Las Tunas, Localidad de General Pacheco.

Expediente Municipal: 4112-53128/17.

Presupuesto Oficial: \$ 8.599.150,00 (Pesos ocho millones quinientos noventa y nueve mil ciento cincuenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 8.599,15 (Pesos ocho mil quinientos noventa y nueve con 15/100).

Fecha de Apertura: 4 de julio del año 2017 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.493 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 53/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de tareas, mano de obra y materiales para la ejecución de construcciones civiles en general y equipamiento urbano en Barrio Juan Pablo II, Localidad de Rincón de Milberg.

Expediente Municipal: 4112-52017/17.

Presupuesto Oficial: \$12.058.504,00 (Pesos doce millones cincuenta y ocho mil quinientos cuatro con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 12.058,50 (Pesos doce mil cincuenta y ocho con 50/100).

Fecha de Apertura: 5 de julio del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazon 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.494 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 340/17. Expte. N° 4121-1719/2017- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización del "Mantenimiento de Espacios Verdes - Sector I 2017".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 14/06/2017 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 7.144.943,88.

Valor del Pliego: \$ 7.144,94.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te.: 03487-422551.
C.C. 6.497 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 341/17. Expte. 4121-1720/2017- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización del "Mantenimiento de espacios verdes - Sector II 2017".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 14/06/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 7.863.618,24.

Valor del Pliego: \$ 7.863.61.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te.: 03487-422551.
C.C. 6.498 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 1/17 Postergación

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal 0306/2017. Expte. 4121-7059/2016 - para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de "Infraestructura para el conocimiento - IV Etapa: Taller de oficios".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 16/06/2017 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.800.000.

Valor del Pliego: \$ 5.800.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia N° 751, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te.: 03487-443767/68.
C.C. 6.499 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 9

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2843/2017 - Decreto N° 781/17. Licitación Pública N° 9/2017 para: "Adquisición de tres (3) camiones compactadores".

Presupuesto oficial: \$ 4.500.000.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos un mil), desde el 31 de mayo de 2017 hasta el 20 de junio de 2017, en la oficina de Compras de la Municipalidad de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la oficina de Compras de la Municipalidad, el día 22 de junio de 2017, a las 10:00 hs.

Licitación Pública N° 2 Tercer Llamado

Expediente N° 696/2017 - Decreto N° 782/17. Llámese a Licitación Pública N° 2/2017 - Tercer Llamado - para: "Reacondicionamiento vial- Bacheo".

Presupuesto oficial: \$ 5.000.000.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos un mil), desde el 31 de mayo de 2017 hasta el 6 de junio de 2017, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 7 de junio de 2017, a las 10:00 hs.
C.C. 6.503 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de una (1) retro pala, preferentemente con: motor 95 hp, transmisión de ocho (8) velocidades, tracción 4x2, cabina rops/flops, vidrios french green anti uv, butaca ergonómica ajustable y parabrisas desmontable".

Presupuesto Oficial: \$1.250.000,00.

Garantía de la Propuesta: 5% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caución.

Apertura: 22/06/2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 1.250,00.

Expediente Administrativo: 4037-1814-S-2017.

Consultas y Ventas: Hasta un día antes de la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.
C.C. 6.504 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de máquina con pala cargadora y retroexcavadora - Doble Tracción.

Consulta y venta de Pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Monte - Calle Prof. Laura Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte en el horario de 8:00 a 13:00 hasta el día 30 de junio de 2017.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Apertura de Ofertas: 3 de julio de 2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Monte.
C.C. 6.506 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Terminación siete (7) viviendas plan "Buenos Aires Hogar" en la Localidad de Pedro Luro.

Expediente Municipal N° 1458/17.

Fecha de Apertura: 28/06/17

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presupuesto Oficial: \$ 2.685.274,00.

Costo del Pliego: \$ 1.592,64.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

T (02927) 432201 int. 136.

F (02927) 432209

opublicas@villarino.gov.ar

C.C. 6.524 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Refacción integral y ampliación sanitarios Sede UPSO de la localidad de Médanos" Expediente Municipal N° 1380/17.

Fecha de Apertura: 4/07/17.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presupuesto Oficial: \$ 1.875.690,00.

Costo del Pliego: \$ 1.187,85.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

T (02927) 432201 int. 136.

F (02927) 432209

opublicas@villarino.gov.ar

C.C. 6.525 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Una cuadra de cordón cuneta y pavimento asfáltico en la Localidad de Médanos y dos cuadras de cordón cuneta y pavimento asfáltico en la Localidad de Mayor Buratovich".

Expediente Municipal N° 1508/17.

Fecha de Apertura: 3/07/17.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presupuesto Oficial: \$ 3.730.000.

Costo del Pliego: \$ 2.115,00.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

T (02927) 432201 int. 136.

F (02927) 432209

opublicas@villarino.gov.ar

C.C. 6.526 / may. 31 v. jun. 1°

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ) SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.152/2017. Corresponde a expediente N° 86419/2017.

Pigüé, 22 de mayo de 2017.

Visto la solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA:

Art. 1º. Llámase a Licitación Pública N° 07/2017 para la adquisición de un (1) Camión 0 Km. de 230 CV, como mínimo doble eje trasero con tracción en ambos ejes 6x4 con equipo succionador-desobstructor nuevo, el cual será utilizado para tareas de mantenimiento de la red cloacal y de desagües pluviales urbano del Distrito.-

Art. 2º. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la Tesorería Municipal, hasta el día 7 de junio de 2017, en horario de atención al público, por un valor de Pesos Cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850,00).

Art. 3º. Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad, sita en Ciudad de Rodéz N° 99 de Pigüé, hasta el día 8 de junio de 2017, a las 9:00 hs.

Art. 4º. La apertura de las Ofertas se llevará a cabo el día 8 de junio de 2017, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Art. 5º. Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Alejandro H. Corvatta
Intendente

Tel. (02923) 475555 – Fax: 475580
e-mail: subcom@saavedra.mun.gba.gov.ar

C.C. 6.527 / may. 31 v. jun. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE**

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 3/17. Expediente N° 21200-101916/17, para la adquisición de harina de trigo, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.qba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos Cinco mil seiscientos (\$ 5.600), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 3/17".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día y Hora límite para presentación de muestras y retiro de Pliegos: de 6 junio de 2017 hasta las 13hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 7 de junio de 2017 a las 13 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia - sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.531 / may. 31 v. jun. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DE ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Contratación Directa N° 32/17

POR 1 DÍA - Pedido N°: 708/16 - 718/16 - 728/16 - Contratación Directa N° 32/17 Ente Administrador del Astillero Río Santiago. - Expte. N° 21900-9490/16. Resolución de Presidencia N°: 215/17.

Objeto: Saco para soldador y guantes de cuero varios.

Apertura de sobres: 12 de junio de 2017 a las 10:00 hs. Descarga de Pliegos y especificaciones técnicas en <http://www.astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html>.

Costo del Pliego: Sin costo

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. en Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741.

Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 6.532

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

Licitación Pública Nacional LPN N° 3/17

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Plan Nacional de Arquitectura.

Refuncionalización Sede - Etapa 4, Pdo. Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires [CU-020/17]

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla. La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Presupuesto Oficial: \$ 15.652.537,73.

Plazo de Ejecución: 300 días.

Recepción ofertas hasta: 10/07/17 a las 10:00 hs.

Apertura ofertas: 10/07/17 a las 11:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad Requerida: \$ 18.261.295,00.

Acreditar Superficie Construida: 2.136 m2.

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Mesa de Entradas - 11 de abril 461, Bahía Blanca, Buenos Aires (CP 8000) - Tel.: 011 - 5371-5747 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: los Pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar Asimismo, una vez en el sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F.CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gov.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA - Tel. (011) 4342-8444

Ministerio del Interior; Obras Públicas y Vivienda.

C.C. 6.534 / may. 31 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Expte. 4009-20-0327/2017 - Decreto 302. Llámese a Licitación Pública N° 6/2017 para la Obra: Concreto Asfáltico en Barrio Hospital.

Acto de apertura de oferta se realizará el día 28 de junio de 2017 a las 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 13.290.407.

Garantía de oferta \$ 132.904.

Pliego: \$ 5000.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares, se podrá adquirir en Oficina de Compras de lunes a viernes en horario de 8 a 12, hasta dos días antes de la apertura.

Ventas de Pliegos hasta el día 26/06/2017 a las 12 hs.

Tel.: 03329-482900 int 219

compras@baradero.gov.ar

C.C. 6.536 / may. 31 v. jun. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 26/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción patio de juegos Cangallo".

Presupuesto Oficial: \$ 1.465.449.

Valor del Pliego: \$ 700.

Expte.: Interno N° 42.704/17.

Fecha de Apertura: 10/06/17 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 1759 (17/05/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 6.537 / may. 31 v. jun. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 67/17

POR 2 DÍAS - Expediente 44.991/17. Denominación: "Restauración fachada Centro Gallego - Dirección de Gestión - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 1729 de fecha 16 de mayo de 2017.

Fecha de Apertura: 21/06/2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 822.

Presupuesto Oficial: \$ 1.723.200 (Pesos un millón setecientos veintitrés mil doscientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 6.538 / may. 31 v. jun. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 66/17

POR 2 DÍAS - Expediente 44.993/17. Denominación: "Restauración fachada UTN y E.E.P. N° 1 - Dirección de Gestión - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 1728 de fecha 16 de mayo del 2017.

Fecha de Apertura: 21/06/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 822.

Presupuesto Oficial: \$ 1.643.360 (Pesos un millón seiscientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 6.539 / may. 31 v. jun. 1º

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 39/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7386/2017. Llámese a Licitación Pública N° 39/2017, Adquisición de productos médicos de Neurointervencionismo.

Apertura de Propuestas: Día 8 de junio de 2017 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00, de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 5.100,00.

L.P. 20.418

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 40/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7387/2017. Llámese a Licitación Pública N° 40/2017, Adquisición de fórmulas nutricionales.

Apertura de Propuestas: Día 8 de junio de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00, de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 5.850,00.

L.P. 20.419

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 41/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7415/2017. Llámese a Licitación Pública N° 41/2017, Adquisición de insumos para hemodinamia infantil.

Apertura de Propuestas: Día 8 de junio de 2017 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00, de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 4.600,00.

L.P. 20.420

Fe de Erratas

Licitación Pública Internacional N°1/17

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Internacional N° 1/17 – CAF

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL CANAL SANTA MARÍA – RÍO LUJÁN". Localidad: Campana. Partido: Campana. Apertura: Salón de Actos, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 Planta Baja, el día 14 de julio de 2017 a las 12.00 hs. Presupuesto Oficial: \$736.525.329,08. Con un anticipo del cinco por ciento (5%) o diez por ciento (10%). Plazo: 1.290 días corridos. N° de expediente: 2406-3023/2017. Propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de julio de 2017 a las 11:30 hs. en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 9° piso, Oficina 907. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. El legajo podrá descargarse de manera gratuita a través de la página http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/enCurso.php o retirarse de manera gratuita en la Oficina 907 del Piso 9° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en la oficina 907, 9° piso Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. C.C. 6.542 / may. 26 v. jun. 1°

En la publicación de fecha 29/5 edición N° 28.037, y el día 30/05 edición N° 28.038 se omitieron por un error de imprenta la publicación del aviso C.C. 6.542.

Varios

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificaciones, hágase saber al señor ABEL GUSTAVO FLORES que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-374066-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 2 de noviembre de 2016. Autos para resolver (Artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Miguel Ángel Teilletchea. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: señores Miguel Ángel Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 10 de mayo de 2017. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 6.273 / may. 26 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificaciones, hágase saber al señor JUAN CARLOS VIGNA que el H. Tribunal de Cuentas de la

Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-253610-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de diciembre de 2016. Autos para resolver (Artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Miguel Ángel Teilletchea. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: señores Miguel Ángel Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 10 de mayo de 2017. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 6.274 / may. 26 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

"Agrupación Vecinalismo en Acción San Vicente" del distrito San Vicente.

"Agrupación Mar del Plata somos Todos" de General Pueyrredón.

"Agrupación para la Unidad Vecinal" del distrito Escobar.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/ Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 e/ 7 y 8. Jerónimo López Vara, Subdirector de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

C.C. 6.380 / may. 29 v. jun. 31

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5
DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes (AC. 3.397/08). El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial Quilmes sito en calle Alvear N° 838 de Quilmes, hace saber por tres días que se ha autorizado la destrucción de 202 legajos integrados por 980 expedientes los mismos fueron iniciados aproximadamente entre los años 1993 y 2006, siendo su última actividad procesal anterior al 31 de marzo de 2007 (conforme art. 1° Res. 2.049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos del art. 120 y 121 de la Ac. 3.397/2008. Se deja constancia de que la aludida destrucción se efectivizará aproximadamente a fines del mes de septiembre del corriente año, pudiendo las partes manifestar su oposición y solicitar desgloses dentro del término de 30 días en la Sede Tribunal. Quilmes, 19 de mayo de 2017. María Fernanda Sartori, Secretaria.

C.C. 6.386 / may. 29 v. jun. 31

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico al Señor MAYOL ANTONIO, DNI N° 30.421.101, que en el expediente 2900-88066/14, en trámite ante este Departamento Auditoría Interna Ministerio de Salud 51 N° 1120 de La Plata, se dictó Resolución N° 3.056/16, que dice: "La Plata, 13 de diciembre de 2016. Visto el expediente N° 2900-88066/14, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex agente Antonio Mayol, y Considerando: Que al ex agente en cuestión se le concedió la licencia especial prevista en el artículo 64 de la Ley 10.430, sin percepción de haberes, por el término de 3 meses desde el 15 de julio de 2013; Que a fojas 3 el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad informa que el ex agente, percibió indebidamente los haberes correspondientes a dieciséis días del mes de julio de 2013, por la suma de pesos cuatro mil setecientos seis con tres centavos (\$ 4.706,03), más los intereses calculados mediante liquidación obrante a fojas 27, arrojando un total de pesos cinco mil novecientos diecisiete con cincuenta y un centavos (\$ 5.917,51); Que a fojas 11 y vuelta, se intimó al ex agente mediante cédula de notificación, para la devolución del monto adeudado; Que a fojas 13 el Departamento Tesorería de la Dirección de Contabilidad informa que al día 25 de septiembre de 2014 no se ha registrado acreditación del monto reclamado; Que en el presente se han expedido Asesoría General de Gobierno a fojas 23, Contaduría General de la Provincia en copias certificadas de actuaciones similares a las presentes, a fojas 14/15 y Fiscalía de Estado a fojas 25 y vuelta; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 22 de la Ley N° 14.803; Por ello, la Ministra de Salud Resuelve: Artículo 1°- Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Antonio Mayol, Documento Nacional de Identidad N° 30.421.101, por la suma de pesos cinco mil novecientos diecisiete con cincuenta y un centavos (\$ 5.917,51), más los intereses que correspondan los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente correspondiente a dieciséis días del mes de julio de 2013. Artículo 2°- Intimar al ex agente en cuestión para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la cuenta N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma de pesos cinco mil novecientos diecisiete con cincuenta y un centavos (\$ 5.917,51), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°- La presente Resolución deberá ser notificada al ex agente Antonio Mayol, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°- Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 03056. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz, Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Oficina 204.

C.C. 6.421 / may. 29 v. jun. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. MAXIMILIANO LUCIO ÁLVAREZ, DNI N° 33.590.536, que en el expediente 2900-12126/15, en trámite ante este Departamento Auditoría Interna Ministerio de Salud - 51 N° 1120 de La Plata, se dictó Resolución N° 00000085/17, que dice: La Plata, 7 de febrero de 2017. Visto el expediente 2900-12126/15, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del ex becario Maximiliano Lucio Álvarez, y considerando: Que el referido ex becario, se desempeñó en el Hospital Zonal de Crónicos Especializado El Dique N° 1, Ensenada; Que a fojas 2 el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad informa que el ex becario cesó por fin de designación de su cargo a partir del 21 de mayo de 2015, no obstante ello, percibió con posterioridad los haberes correspondientes a once (11) días del mes en cuestión, registrando una deuda de pesos un mil setecientos noventa con veintisiete centavos (\$ 1.790,27), más los intereses que correspondan; Que a fojas 3 se intimó al ex becario a la devolución del monto adeudado; Que a fojas 6 el Departamento Tesorería de la Dirección de Contabilidad informa que al 9 de diciembre de 2015 no se realizó la acreditación del importe adeudado; Que en virtud de no encontrarse acreditado el depósito correspondiente, procede dictar el acto administrativo que apruebe la liquidación y el pertinente cargo deudor e intime al ex becario a la devolución de la suma adeudada; Que en el presente se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 11, Contaduría General de la Provincia mediante copia certificada de intervención en actuaciones similares a las presentes a fojas 8 y vuelta, y Fiscalía de Estado a fojas 12; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 14.53; Por ello, la Ministra de Salud Resuelve: Artículo 1°- Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex becario Maximiliano Lucio Álvarez, Documento Nacional de Identidad N° 33.590.536, por la suma de pesos un mil setecientos noventa con veintisiete centavos (\$ 1.790,27), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que cesó por fin de designación de su cargo. Artículo 2°- Intimar a Maximiliano Lucio Álvarez, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma total adeudada de pesos un mil setecientos noventa con veintisiete centavos (\$ 1.790,27), más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°- Notificar la presente Resolución al ex becario Maximiliano Lucio Álvarez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°- Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 00000085. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires". Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. oficina 204.

C.C. 6.422 / may. 29 v. jun. 2

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS - Exento Ley 24.374. Andrés Hernán Bernardo Bilbao Albarte, notario integrante del R.N.R.D. número Uno del Partido de Esteban Echeverría, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda; cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6°, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15.30 a 19.30 horas.

1) N° Expediente 2147-30-1-77-2011. Partido: Esteban Echeverría.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.A, Mz.161a; Pc.8.- TITULAR: PATT, ERNESTO EDUARDO y RODRIGO, DELIA ALICIA. UBICACIÓN: Quiroga 4273 El Jagüel.

2) N° Expediente 2147-30-1-78-2011.- Partido: Esteban Echeverría.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C,Ch31, Mz.31p.; Pc.26.- TITULARES: LOUREIRO de FARIA, JOSÉ JOAQUIN. UBICACIÓN: Primera Junta 1077 Monte Grande.

3) N° Expediente 2147-30-1-26-2012.- Partido: Esteban Echeverría.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C, Mz.33s Pc.5.- TITULARES: RODRIGUEZ, FLORIANO y GELO de RODRIGUEZ, MARTA JOSEFINA. UBICACIÓN: Queirel 852 Monte Grande.

4) N° Expediente 2147-30-1-38-2012.- Partido: Esteban Echeverría.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C,Ch. 28,Mz.28s; Pc.22.-TITULAR: RAIMONDO, ROBERTO GABRIEL. UBICACIÓN: Juan de Garay 793 Monte Grande.

5) N° Expediente 2147-30-1-39-2012.- Partido: Esteban Echeverría. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C, Ch.28 Mz.28s; Pc.21. TITULAR: RAIMONDO, ROBERTO GABRIEL. UBICACIÓN: Juan de Garay 783 Monte Grande.

6) N° Expediente 2147-30-1-44-2012.- Partido: Esteban Echeverría.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.E, Mz.11; Pc.11b.- TITULAR: KEBER, ALICIA IRENE. UBICACIÓN: Pinzón 925 Nueve de Abril.

7) N° Expediente 2147-30-1-45-2012.-Partido: Esteban Echeverría.-NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.F, Mz.83; Pc.6.-TITULAR: BALADO de FERNÁNDEZ, MARÍA CRISTINA y BALADO, BEATRIZ. UBICACIÓN: Pueyrredon 546 Monte Grande.

8) N° Expediente 2147-30-1-46-2012. Partido: Esteban Echeverría.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V, Sección M, Manzana 57, Parcela 8.- TITULAR: BAFICO, JUAN BAUTISTA. UBICACIÓN: Luján 12 Monte Grande.-

9) N° Expediente 2147-30-1-47-2012. Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.V, Secc.F, Mz.107, Pc.9.TITULAR: FITZ ROY SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL. UBICACIÓN: Florida 450 Monte Grande.

10) N° Expediente 2147-30-1-48-2012. Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.II, Secc.A, Mz 105b,Pc.10.-TITULAR: LÓPEZ, GUILLERMO OSCAR.- UBICACIÓN: Laperriere 1539 El Jagüel.

11) N° Expediente 2147-30-1-49-2012. Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.V, Secc.G, Mz 38,Pc.1.- TITULAR: PARODI, María Rita. UBICACIÓN: Uruguay 808 Monte Grande.

12) N° Expediente 2147-30-1-51-2012. Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.V, Secc.Q, Mz.43, Pc.6.- TITULAR: MITRANO, Alfredo; ROSSI, Enrique Pedro; PUNTA Y ETCHEVERRY, Héctor Oscar; ETCHEVERRY de PUNTA, Felisa; VILAR, Oscar Eduardo y VILAR, Carlos Alfredo. UBICACIÓN: Faro Patagonia 1645 Monte Grande.

13) N° Expediente 2147-30-1-53-2012. Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.II, Secc.A, Mz 106b,Pc.15.- TITULAR: MARTUCCI de AMIDEO, Lucía UBICACIÓN: El Molino 1262 El Jagüel.

14) N° Expediente 2147-30-1-55-2012. Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.V, Secc.R, Mz263, Pc.25.-TITULAR: HELLER y BAVCER, Dora Alejandra; HELLER y BAVCER, Arturo Miguel y BAVCER de HELLER, Luisa María.- UBICACIÓN: Pedro Dreyer 4342 Monte Grande.

15) N° Expediente 2147-30-1-2-2013. Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.II, Secc.C, Mz 74, Pc.12.-TITULAR: ROJAS, Gabino. UBICACIÓN: Martín Ferro 898 El Jagüel.

16) N° Expediente 2147-30-1-6-2014. Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.C, Ch.22, Mz 22x, Pc.19.- TITULAR: MABIR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.- UBICACIÓN: Chacabuco 1377 Luis Guillón.

17) N° Expediente 2147-30-1-7-2014. Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA: Circ.II, Secc.A, Mz 100e, Pc.20.- TITULAR: CLUTTERBUCK, Roberto Arnaldo.- UBICACIÓN: Los Pinos 1566 El Jagüel.

18) N° Expediente 2147-30-1-8-2016. Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.C, Ch.23, Mz. 23N, Pc.36.- TITULAR: SUÁREZ, Laureano UBICACIÓN: Weiman 787 Monte Grande.

19) N° Expediente 2147-30-1-1-2017 Partido: Esteban Echeverría. NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.C, Ch.24, Mz. 24p, Pc.11. TITULAR: DUBIEL, Pedro. UBICACIÓN: San Martín 786 Monte Grande.

Andrés Hernán Bernardo Bilbao Alerte, Notario.

C.C. 6.406 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 2350-14094-98, HERRMANN Antonio Alfredo S/Suc.- Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, NOTIFICA por 5 días en el Expediente N° 21557-373838-16 la Resolución N° 859.9964 del 16/03/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Fernando Daniel BLANCO, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Fernando Daniel BLANCO, con documento DNI N° 11.849.083.-

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 21 de junio de 2016 y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de Departamento con 38 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Matanza.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR al interesado que, en caso de reingresar a la actividad, deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados los servicios de reingreso para cualquier reajuste o transformación, como asimismo que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4°. INCLUIR el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento Inclusiones.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-290613-14 la Resolución N° 863.336 del 26/04/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Silvana Gina PIGNATELLI, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Silvana Gina PIGNATELLI, con documento DNI N° 10.608.449.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 1° de julio de 2014 y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnica – Categoría 18 – 40 hs. con 42 años de antigüedad, desempeñado en ARBA.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR al interesado que, en caso de reingresar a la actividad, deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados los servicios de reingreso para cualquier reajuste o transformación, como asimismo que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 4°. INCLUIR el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Notificar a la interesada.

Departamento Resoluciones. Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-340089-15 la Resolución N° 863.192 del 26/04/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Miguel Ángel PÉREZ solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Miguel Ángel PÉREZ, con documento DNI N° 1.318.462, le asistía el derecho al goce de beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 16-Gráfico (Comunes y Jerarquizados Sin Función Ni D.P.) 40 hs. con 40 años de antigüedad, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 1° de noviembre de 2015, hasta el 16 de Diciembre de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro GRIBAUDDO Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-185010-11 la Resolución N° 858.815 del 23/02/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Ernesta Delfina MINOLA, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, se presenta la titular de autos solicitando el beneficio jubilatorio en sede, no advirtiéndose en dicha instancia la falta de firma en los formularios de los de iniciación de trámite. Posteriormente, y teniendo en cuenta que fueron agregados todos los elementos de estilo, se procede a incluir en las planilla de pago transitorio a la solicitante;

Que, en oportunidad de emitir su vista, el Fiscal de Estado advierte dicha circunstancia, la falta de firmas, la certificación de servicios en copia simple y la falta de informe sobre el cual se practicaron aportes y contribuciones;

Que, se procede a informar de dichas irregularidades a la titular de autos para que proceda a subsanar las mismas, y en dicha ocasión se toma conocimiento del fallecimiento de la peticionante con fecha 3 de mayo de 2013;

Que, teniendo en cuenta que la solicitante presto consentimientos al recibir la comunicación de depósito bancario y su cobro sin manifestación en contrario de los haberes devengados, puede suplirse tácitamente el consentimiento respecto de la continuidad de del trámite jubilatorio por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que teniendo en cuenta la fecha del fallecimiento (3 de mayo de 2013) y la fecha en que se produjo el último pago transitorio (septiembre de 2013) el Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones que correspondan a este beneficio y en el caso de corresponder se deberá practicar el correspondiente cargo deudor y arbitrarse los medios para el recupero de dichas sumas;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Ernesta Delfina MINOLA, con documento DNIF N° 3.971.936, le asistía el derecho al goce de beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Cat. 15- 30 hs. con 22 años de antigüedad, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 1 de noviembre de 2010, hasta el 3 de mayo de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Notificar al FISCAL DE ESTADO. Cumplido, publicar Edictos. Remitir al Departamento de Tesorería, a fin de cumplimentar los establecido en el punto 2 del dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal de fs. 44/45.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-391816-17 la Resolución N° 420 del 11/05/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-391816/17 y atento la problemática surgida en torno a la situación previsional de los agentes pasivos dependientes del Municipio de Tres Arroyos que detentan el cargo regulatorio de Jefe de División, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que el mentado cargo jerárquico no se encuentra en las escalas salariales correspondientes al año 2016, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de la equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos de modo tal de evaluar la legitimidad y alcances de la norma municipal a fin de propiciar el dictado del acto administrativo que recepte la correlación por equivalencia del cargo sugerido, esto es, equiparándolo a la categoría 7 de la Administrador Principal. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación del cargo de Categoría 7, Jefe de División de la Municipalidad de Tres Arroyos, con el actual cargo "Categoría 7 Administrador Principal", como surge del Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil, ello conforme el procedimiento previsto por el art. 1° inc. 2 del Decreto N° 1.856/06 y art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O 600/94).

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar.

ANEXO I

HASTA EL 30/12/2015
CATEGORÍA - CARGO
CATEG. 7 – JEFE DE DIVISIÓN

A PARTIR DE 01/01/2016
CATEGORÍA -CARGO
CATEG. 7 – ADMINISTRADOR PRINCIPAL

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-141662-09 la Resolución N° 421 del 11/05/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-141662/09 y atento la sanción de la Ordenanza 1317/08 de la Municipalidad de Coronel Brandsen, por medio del cual se establece una recategorización, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 1.317/08 de la Comuna aludida, se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 1° de enero de 2009 y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que asimismo, surge que se omitió considerar al momento del dictado de la Resolución N° 110/14 el cargo de enfermero;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 61. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 1.317/08 de la Municipalidad de Brandsen, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

ANEXO 1

Agrupamiento régimen de carrera profesional del sistema Municipal de Salud

| CATEGORÍAS HASTA EL 30/01/2008 | CATEGORÍA A PARTIR DEL 01/02/2008 | CATEGORÍA A PARTIR DEL 01/01/2009 |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| ENFERMERO | TECNICO II | TECNICO E |

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-141662-09 la Resolución N° 422 del 11/05/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-376094/16 y atento el dictado del Decreto N° 252/15 y la sanción de la Ordenanza N° 78/2014 de la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 252/15 y la Ordenanza N° 78/2014 de la Comuna aludida, se aprobó nuevo Escalafón municipal y escalas salariales de los cargos de distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a fojas 29/31. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el dictado del Decreto N° 732/2008 de la Municipalidad de Chascomús, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

ANEXO I

1.- AGRUPAMIENTO OBRERO/SERVICIO

| HASTA EL 30/04/2015 | A PARTIR DEL 01/05/2015 |
|---------------------|-------------------------|
| CATEGORÍA 5 | |
| CATEGORÍA 6 | |
| CATEGORÍA 7 | |
| CATEGORÍA 8 | CLASE A – GRADO 1 |
| CATEGORÍA 9 | |
| CATEGORÍA 10 | CLASE A – GRADO 2 |
| CATEGORÍA 11 | CLASE A – GRADO 3 |
| CATEGORÍA 12 | CLASE A – GRADO 4 |
| CATEGORÍA 13 | CLASE A – GRADO 5 |
| CATEGORÍA 14 | CLASE A – GRADO 6 |
| CATEGORÍA 15 | CLASE B – GRADO 1 |
| CATEGORÍA 16 | CLASE B – GRADO 2 |
| CATEGORÍA 17 | CLASE B – GRADO 3 |
| CATEGORÍA 18 | CLASE B – GRADO 4 |
| CATEGORÍA 19 | CLASE B – GRADO 5 |
| CATEGORÍA 20 | CLASE B – GRADO 6 |
| CATEGORÍA 21 | CLASE C – GRADO 3 |
| CATEGORÍA 22 | CLASE C – GRADO 6 |

2.- AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO/DOCENTE

| HASTA EL 30/04/2015 | A PARTIR DEL 01/05/2015 |
|---------------------|---|
| CATEGORÍA 5 | |
| CATEGORÍA 6 | |
| CATEGORÍA 7 | |
| CATEGORÍA 8 | AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 1 |
| CATEGORÍA 9 | |
| CATEGORÍA 10 | AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 2 |
| CATEGORÍA 11 | AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 3 |
| CATEGORÍA 12 | CLASE A GRADO 2 |
| CATEGORÍA 13 | CLASE A GRADO 3 |
| CATEGORÍA 14 | CLASE A GRADO 4 |
| CATEGORÍA 15 | CLASE A GRADO 5 |
| CATEGORÍA 16 | CLASE A GRADO 6 |
| CATEGORÍA 17 | CLASE B GRADO 1 |
| CATEGORÍA 18 | CLASE B GRADO 2 |
| CATEGORÍA 19 | CLASE B GRADO 3 |
| CATEGORÍA 20 | CLASE B GRADO 4 |
| CATEGORÍA 21 | CLASE C GRADO 1 |
| CATEGORÍA 22 | CLASE C GRADO 6 |

3.- AGRUPAMIENTO ENFERMERÍA/TECNICO

| HASTA EL 30/04/2015 | A PARTIR DEL 01/05/2015 |
|---------------------|---|
| CATEGORIA 5 | |
| CATEGORIA 6 | |
| CATEGORIA 7 | |
| CATEGORIA 8 | AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 1 |
| CATEGORIA 9 | |
| CATEGORIA 10 | AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 2 |

| | |
|--------------|--|
| CATEGORIA 11 | AGRUP. OBRERO/SERVICIO CLASE A GRADO 3 |
| CATEGORIA 12 | AGRUP. OBRERO/SERVICIO AGRUP. OBRERO/SERVICIO |
| CATEGORIA 13 | CLASE A GRADO 5 AGRUP. OBRERO/SERVICIO |
| CATEGORIA 14 | CLASE A GRADO 6 |
| CATEGORIA 15 | CLASE A GRADO 1 |
| CATEGORIA 16 | CLASE A GRADO 2 |
| CATEGORIA 17 | CLASE A GRADO 3 |
| CATEGORIA 18 | CLASE A GRADO 4 |
| CATEGORIA 19 | CLASE A GRADO 5 |
| CATEGORIA 20 | CLASE A GRADO 6 |
| CATEGORIA 21 | CLASE A GRADO 3 |
| CATEGORIA 22 | CLASE A GRADO 6 |

4.- AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO/ PROFESIONAL

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| HASTA EL 30/04/2015 | A PARTIR DEL 01/05/2015 |
| CATEGORIA 17 | AGRUP. ADM. CLASE B GRUPO 1 |
| CATEGORIA 18 | AGRUP. ADM. CLASE B GRUPO 2 |
| CATEGORIA 19 | AGRUP. JERÁRQUICO CLASE A GRADO 1 |
| CATEGORIA 20 | AGRUP. JERÁRQUICO CLASE A GRADO 2 |
| CATEGORIA 21 | AGRUP. JERÁRQUICO CLASE A GRADO 5 |
| CATEGORIA 22 | AGRUP. ADM. CLASE B GRUPO 4 |
| CATEGORIA 23 | AGRUP. ADM. CLASE D GRUPO 6 |

5.- AGRUPAMIENTO SUPERIOR

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| HASTA EL 30/04/2015 | A PARTIR DEL 01/05/2015 |
| DIRECTOR CATEGORÍA 22 | AGRUP. JERÁRQUICO CLASE B GRUPO 4 |
| DIRECTOR CATEGORÍA 23 | AGRUP. JERÁRQUICO CLASE D GRUPO 6 |
| DIRECTOR CATEGORÍA 24 | DIRECTOR MUNICIPAL A |
| DIRECTOR CATEGORÍA 25 | DIRECTOR MUNICIPAL B |
| SECRETARIO CATEGORÍA 22 | AGRUP. JERÁRQUICO CLASE B GRUPO 4 |
| SECRETARIO CATEGORÍA 23 | AGRUP. JERÁRQUICO CLASE D GRUPO 6 |
| SECRETARIO CATEGORÍA 24 | DIRECTOR MUNICIPAL A |
| SECRETARIO CATEGORÍA 25 | DIRECTOR MUNICIPAL B |
| SECRETARIO CATEGORÍA 26 | SECRETARIO A |
| SECRETARIO CATEGORÍA 27 | SECRETARIO B |
| CONTADOR CATEGORÍA 22 | AGRUP. JERÁRQUICO CLASE B GRUPO 4 |
| CONTADOR CATEGORÍA 23 | AGRUP. JERÁRQUICO CLASE B GRUPO 6 |
| CONTADOR CATEGORÍA 24 | DIRECTOR MUNICIPAL A |
| CONTADOR CATEGORÍA 25 | DIRECTOR MUNICIPAL B |
| CONTADOR CATEGORÍA 26 | SECRETARIO A |
| CONTADOR CATEGORÍA 27 | SECRETARIO B |
| TESORERO CATEGORÍA 25 | DIRECTOR MUNICIPAL B |

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-38415-94 la Resolución N° 864.921 del 10/05/2017.

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre la situación previsional de Ana María PICANDET, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 385.942 del 25/04/1996 se acordó el beneficio jubilatorio a la titular de autos;

Que posteriormente, se presenta la interesada acompañando servicios nacionales debidamente reconocidos a fin de reajustar su prestación;

Que habiendo tomado debida intervención las áreas técnicas a fs. 33/34 surge que los servicios agregados no modifica el haber de la solicitante;

Que de las constancias de autos se advierte el fallecimiento de la causante con fecha 9/10/15 sin que se hubiere resuelto de manera definitiva su solicitud de reajuste;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por el Departamento Relatoría; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER que corresponde RECHAZAR el REAJUSTE del beneficio jubilatorio perteneciente a Ana María PICANDET, con documento LC N° 4.177.548, toda vez que con los servicios agregados no se modificaba cargo, antigüedad ni porcentaje de su haber.

ARTÍCULO 2°. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de ley. Remitir al Departamento de Control Legal.

Departamento Resoluciones-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Celina Sandoval, Jefe Dpto. Técnico Administrativo - Instituto de Previsión Social.

C.C. 6.286 / may. 29 v. jun. 2

SELCA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Selca SRL, sede social Avenida Belgrano 762, de la localidad de Avellaneda, Legajo 140116 DDPJ., en acta de reunión de socios de fecha 17 de mayo de

2017 de liquidación y adjudicación parcial de bienes se ha dispuesto:... que esta distribución parcial se efectúa en los términos previstos por el artículo 107 de la ley, y que las obligaciones sociales que a la fecha tiene la sociedad, se encuentran suficientemente garantizadas con los activos que actualmente tiene la misma ... se resuelve adjudicar en plena propiedad al señor Daniel Hugo Llermanos el 50% del inmueble sito en calle Balcarce 216, Planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instruyendo al liquidador de la sociedad a suscribir todos los instrumentos públicos y/o privados que pudieren corresponder como asimismo las escrituras tendientes a efectivizar la adjudicación del inmueble en la forma acordada... " Daniel Hugo Llermanos, socio gerente y liquidador. L.Z. 47.001 / may. 29 v. may. 31

BIOCOMBUSTIBLES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS ALS S.A.

POR 3 DÍAS - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 25 enero de 2016, se aprobó por unanimidad de los votos del total de los accionistas presentes, 1- Elección de Directores titulares y suplentes, por finalización de su mandato, por el término de tres ejercicios: Presidente Sr. Ariel Leonardo Scaparro, DNI 17.796.171, CUIT 20-17796171-0 con domicilio en Av. Constitución Nro. 5555 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, República Argentina, argentino, soltero, comerciante nacido el 14/03/1967. Director Suplente: Sr. Emilio López King, DNI 14.206.837, CUIT 20-14206837-1, con domicilio en French Nro. 7833, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, argentino, comerciante, soltero, nacido el 03/10/1960. 2- Se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes el Aumento del Capital, Modificación del Artículo Quinto del estatuto social de la sociedad. Artículo 5º: Capital Social. "El capital social es de un Un millón novecientos cuarenta mil pesos (\$ 1.940.000) representado por un millón novecientos cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables con un valor de un peso (\$) cada una y con derecho a un voto por acción. Elisabet L. Iribarren. Contadora Pública Nacional. G.P. 94.531 / may. 29 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Reta, Partido de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada ley: Circ. I - Secc. B - Manzana 89 - Parcela 6 - Partida N° 17.797/00. Inscripto el dominio a nombre de José M. Petrazzini (Expte. N° 4116-258693/2017). Dr. Pablo M. Abraham, Encargado OMIC - Tierras.

C.C. 6.390 / may. 29 v. may. 31

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Las Heras cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizaran a continuación y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa Ley N° 24.320, modificatoria de la 21.477, que lleva adelante el Municipio: Expediente 4044-127/2017 N° de Partida: 041-6062 Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:101; Parcela: 6- Malsavio Alberto. Expediente 4044-188/2017- N° de Partida: 041-6063- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:101; Parcela:7- Antonelli Luis- Expediente 4044-189/2017- N° de Partida: 041-6064- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:101; Parcela:8- Malsavio Alberto - Expediente 4044-126/2017- N° de Partida: 041-6065- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:101; Parcela:9- Malsavio Alberto - Expediente 4044-190/2017- N° de Partida: 041-6066- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:101; Parcela:10- Malsavio Alberto - Expediente 4044-191/2017- N° de Partida: 041-6067- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 101; Parcela: 11- Aceituno Domingo Antonio- Expediente 4044-192/2017- N° de Partida: 041-6068- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 101; Parcela: 12- Aceituno Domingo Antonio- Expediente 4044-193/2017- N° de Partida: 041-6069- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 102; Parcela: 1- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-133/2017- N° de Partida: 041-6071- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 102; Parcela: 3- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor Expediente 4044-128/2017- N° de Partida: 041-6072- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 102; Parcela: 4- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-195/2017- N° de Partida: 041-6073- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 102; Parcela: 5- Husain de Marutian Asia - Expediente 4044-129/2017- N° de Partida: 041-6074- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 102 ; Parcela:6- Husain de Marutian Asia- Expediente 4044-197/2017- N° de Partida: 041-6075- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:102; Parcela:7- Goñi y López Antonio, Goñi y López Carmen Catalina, Goñi y López Dardo, Goñi y López Israel José y López de Goñi Catalina Natalia. - Expediente 4044-198/2017- N° de Partida: 041-6077- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 102; Parcela: 9- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-199/2017- N° de Partida: 041-6078- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:102; Parcela:10- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-200/2017- N° de Partida: 041-6080- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:102; Parcela:12- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-201/2017- N° de Partida: 041-6081- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:102; Parcela:13- Insua de Velazco Soledad - Expediente 4044-202/2017- N° de Partida: 041-6082- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:102; Parcela:14- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-203/2017- N° de Partida: 041-6084- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:102;

Parcela:16- Belvedere Pascual Alberto- Expediente 4044-204/2017- N° de Partida: 041-6085- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:102; Parcela:17- De Vita Haydee Elsa - Expediente 4044-130/2017- N° de Partida: 041-6086- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:102; Parcela:18- Brunengo de Zain María Rosa- Expediente 4044-205/2017- N° de Partida: 041-6091- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:103 ; Parcela:5- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-206/2017- N° de Partida: 041-6092- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:103 ; Parcela:6- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-207/2017- N° de Partida: 041-6123- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 105; Parcela:1- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-136/2017- N° de Partida: 041-6124- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela: 2- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-208/2017- N° de Partida: 041-6125- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105 ; Parcela:3- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-209/2017- N° de Partida: 041-6126- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela: 4- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-210/2017- N° de Partida: 041-6127- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:5- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-211/2017- N° de Partida: 041-6128- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:6- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-212/2017- N° de Partida: 041-6129- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105 ; Parcela:7- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-213/2017- N° de Partida: 041-6130- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela: 8- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-132/2017- N° de Partida: 041-6132- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:10- Pereyra Acuña de Matthesius María Esther - Expediente 4044-131/2017- N° de Partida: 041-6133- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:11- Sáenz Adelina- Expediente 4044-214/2017- N° de Partida: 041-6134- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:12- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-215/2017- N° de Partida: 041-6136- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:14- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-216/2017- N° de Partida: 041-6137- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:15- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-217/2017- N° de Partida: 041-6138- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:16- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-218/2017- N° de Partida: 041-6139- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:17- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-219/2017- N° de Partida: 041-6140- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:18- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-220/2017- N° de Partida: 041-6141- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:105; Parcela:19- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-135/2017- N° de Partida: 041-6142- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:106; Parcela:1- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-134/2017- N° de Partida: 041-6143- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:106; Parcela:11- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-221/2017- N° de Partida: 041-6144- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:106; Parcela:12- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-222/2017- N° de Partida: 041-6145- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:106; Parcela:13- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-223/2017- N° de Partida: 041-6146- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:106; Parcela:14- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-224/2017- N° de Partida: 041-6147- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:106; Parcela:15- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-225/2017- N° de Partida: 041-6148- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:106; Parcela:16- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-196/2017- N° de Partida: 041-6149- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:106; Parcela:17- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor- Expediente 4044-226/2017- N° de Partida: 041-6150- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 106; Parcela: 18- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor. Carlos Javier Osuna. Intendente Municipal de General Las Heras. C.C. 6.443 / may. 30 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL MORÓN

POR 1 DÍA - El funcionario a cargo de la Regional Morón del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días a quienes se creyeran con derecho a ser parte en el Expediente Administrativo N° 21530-1656-17-00 en que se tramita el cobro de indemnización por fallecimiento del trabajador DÍAZ ALBERTO HORACIO, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. Morón, 04 de mayo de 2017. Horacio J. Castillo, Delegado Regional.

Mn. 61.686

FIDELLE HERMANOS S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión. Art. 88 L. 19.550. Por Asamblea General Extraordinaria de Fidelle Hermanos S.A. del 20/03/2017 ha quedado aprobada la escisión de la sociedad, por la que se crea Agropecuaria Aroketa S.A. que tendrá su sede social en Moreno N° 74 - Entrepiso Oficina 1 de Bahía Blanca. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos es al 31/12/2016. El activo asciende a \$ 18.025.254,07, pasivo \$

3.340.882,69; patrimonio neto \$ 14.684.371,38; todos valuados al 31/12/2016. El patrimonio que destina a conformar el aporte a la escindida está compuesto por el 50% del patrimonio neto de la escidente que asciende a \$ 7.342.185,68. Se hace constar que el nuevo capital de la escisionaria es de \$ 6.000.000 y el excedente de \$ 1.342.185,68 se imputa a resultados no asignados. No posee pasivo. Reclamamos de Ley en 19 de Mayo N° 496, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. María Verónica Scocci Escribana.

B.B. 57.244 / may. 31 v. jun. 2

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

POR 3 DÍAS - Suscripción de Acciones. Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. (la Sociedad), inscrita en la D.P.P.J., bajo la Matrícula 42.339, ofrece a sus accionistas, para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer (Art. 194, Ley 19.550), 1.171.483 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, Clase "D" y con derecho a un voto cada una (las Nuevas Acciones) de la Sociedad. Las nuevas acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2017 y del Directorio del 9 de mayo de 2017, en los siguientes términos y condiciones: (a) Monto: 1.171.483; (b) Domicilio y horario de suscripción: La suscripción de las Nuevas Acciones podrá perfeccionarse los días hábiles, en la sede social de la Sociedad, calle 51 N° 774, La Plata, en el horario de 10 a 17, mediante el otorgamiento del respectivo contrato de suscripción; (c) Características: Las Nuevas Acciones clase "D" son ordinarias nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una; (d) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos de preferencia durante treinta días corridos a partir de la última publicación de este aviso; (e) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia; (f) Precio: Las Nuevas Acciones clase "D" serán ofrecidas a la par, por lo que el precio de cada Nueva Acción es \$ 1,= No existe prima de emisión; (g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones clase "D" que sean suscriptas deberán ser integradas en efectivo dentro de las 72 horas de haberse celebrado el contrato de suscripción; (h) Remanente: las Nuevas acciones clase "D" no suscriptas podrán ser, posteriormente, ofrecidas a tercero. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 20.389 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación: 19-1-H GARCIA MOCHALES RICARDO; 12-3-H EVA ALEJANDRO MARCELO; 36-3-H TORRES CRISTINA PILAR; 60-3-H IBARRA FRANCISCO; 37-4-H MACIEL EUSEBIA; 71-6-H MARQUEZ CONCEPCION; 5-9-H MONTERO NELIDA CONCEPCION; 14-13-H CORBALAN PEDRO ALFREDO; 29-13-H LUNA AMERICO; 36-15-H CAFRE JUAN RAMON; 40-16-H GRACIANI RAMON; 15-17-H MENDOZA DANIEL; 32-17-H CAÑETE DOLORES; 86-17-H PORTO CABRERA MARIA HAYDEE; 47-19-H ALARCON ROSA BARBARA; 60-19-H AGUSTINI OLGA MARIA; 68-19-H BUZAN ANGELA DEL CARMEN; 100-19-H GIMENEZ MARIA TERESA; 101-19-H FURCOLO CARLOS; 7-20-H MENDEZ OSCAR; 18-20-H FATTORINI CINTIA VANESA; 58-20-H BELLUSCIO JUAN ALFONSO; 68-20-H VASQUEZ HIPOLITO CASIANO; 82-20-H TORDIO AURORA CAROLINA; 102-20-H TORRES OSCAR; 13-22-H ENIRCI FERNANDO; 15-22-H VALLEJOS JUANA BAUTISTA; 22-22-H BLACIUK ANTACIA; 31-22-H MARTINEZ ELENA URZULA; 15-24-H ALVAREZ GRACIELA NOEMI; 69-24-H DALY ROSANA GABRIELA; 1-25-H SANTO DAMARES FREDI ARTURO; 43-25-H GAZZA DANTE FABIAN; 75-25-H BORSI ENRIQUE; 42-27-H TORRES JOSE LUIS; 53-27-H APALACIOS JUAN CARLOS; 64-27-H VERCELLINO MARIA JOSEFA; 14-29-H TORRES MARCELO GABRIEL; 38-29-H MIÑO RAMON MAURICIO; 44-29-H SANCHEZ JESUS CESAR; 39-30-H SUAREZ LUCRECIA MARIA; 102-32-H PENNELLA VICTORINA ISABEL; 99-33-H GROSSO MIGUEL ANGEL; 3-35-H CASTRO ROSA ADELA; 28-35-H DIAZ AGUSTIN INODORO; 48-35-H HANG GRACIELA; 52-35-H PALOMO JORGE; 15-36-H SILVA ELDA EUSEBIA; 68-36-H SILVA ROMINA CECILIA; 40-37-H MONZON ANTONIO JESUS; 50-37-H LEDESMA EDESIO INOCENCIO; 9-39-H GUTIERREZ SARA GRACIELA; 66-39-H SOTOMAYOR JOSE NICOLAS; 40-40-H HERNANDEZ UBALDO MARCELINO; 63-41-H QUIÑONEZ ALEJANDRINA; 81-41-H ZUAREZ RUBEN DARIO; 97-41-H ALVEZ JORGE; 104-41-H MEDINA BENIGNO; 113-41-H AGUIRRE JORGE FABIAN; 122-41-H SANDOVAL NELIDA; 133-41-H BRZEŃIAKIEWICZ JORGE WALTER; 153-41-H HOGAR SAN ROQUE; 70-42-H RAMIREZ NARCISO; 16-43-H ECHAVARRIA VICTOR; 39-43-H ARCE SANTA; 51-43-H MARCHE JOSE CARLOS; 55-43-H GARAY GUILLERMO AGUSTIN; 96-43-H NUÑEZ DELIA; 142-43-H GARCIA RAMONA; 60-1-I AGUIRRE GERARDA ELVA; 71-1-I FERNANDEZ IGNACIO; 20-2-I PONCE MARIA DEL CARMEN; 32-2-I PONCE MARIA DEL CARMEN; 55-2-I GOMEZ IRMA DELIA; 2-3-I DAVILA DANIEL JORGE; 55-3-I SALAZAR RICARDO ANIBAL; 72-3-I MOLINA CLAUDIO MARCELO; 91-3-I LEIVA SANTOS INOCENCIO; 93-3-I MORA HECTOR; 40-5-I GONZALEZ AMERICO; 63-5-I GIMENEZ REINA DORA; 25-6-I BARZOLA ELBA ALICIA; 50-6-I MEDINA EDUARDO ANTONIO; 18-7-I PEREZ JACOBO; 102-7-I LA FONTANA ELVIRA; 3-8-I SANCHEZ HORACIO; 7-8-I ARAMBURU EMILIANA; 46-8-I SERRANO LUIS; 42-9-I ZARZA MARIO; 56-9-I LUNA FIDEL; 73-9-I AVEIRO RAMON; 76-9-I FRANCO JUAN JORGE; 87-9-I VERON MARIO ANTONIO; 28-10-I MACIEL CIRILO; 71-10-I DIAZ PEDRO GUILLERMO; 87-11-I LEIVA JOSE GERARDO; 101-11-I GUTIERREZ JOSE MANUEL; 11-12-I SOTELO JORGE ALFREDO; 42-12-I PALLE JUSTINA; 34-13-I FERNANDEZ NORMA ELVIRA; 35-13-I AGUIRRE CONCEPCION; 47-13-I VARGAS JUAN ANTONIO; 51-13-I LEJARRAGA SERGIO ADRIAN; 53-14-I AGÜERO JOSE EVARISTO; 74-16-I MUÑIZ RAUL ANTONIO.

SEPULTURA DE PARVULOS

106-28-G BEBLOCH JUAN PEDRO; 104-28-G GONZALEZ RAMON ONORIO; 64-28-G ALCARAZ JOSE DANIEL; 61-28-G GIMENEZ MARIANA; 53-28-G CANDIA RUBEN ANDRES; 42-28-G BENITEZ GERARDO LUIS; 10-28-G EDVINCENZI EDUARDO; 9-28-G MAMBRIN JOSE; 62-38-G RUIZ DIAZ TORIBIO; 53-38-G VILLALBA ALBERTO CESAR; 18-38-G SORIA MANUEL; 11-38-G FONTANA HORACIO NORBERTO.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Cartanesse, Director.

C.C. 6.505 / may. 31 v. jun. 2

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Zárate**

POR 3 DÍAS - El Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Zárate, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/ o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6°, inc. e), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Ituzaingó N° 702, de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

1) Expediente 2147-038-1-537/1997- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. B, Mza. 16, Pc. 14. DOMICILIO DEL BIEN: Sáenz Peña N° 2947, Zárate.- TITULARES: AGUADO, Alejandro Antonio y Américo Adolfo. BENEFICIARIO: BARGAZ, Antonio Juan.-

2) Expediente 2147-038-1-942/1999- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza. 3, Pc. 2b DOMICILIO DEL BIEN: Perú N° 580, Zárate.- TITULAR: ORLANDO, Francisco Juan.- BENEFICIARIOS: MAIDANA, Mario Alfredo y ÁLVAREZ, Julia Estela.-

3) Expediente 2147-038-1-1238/2008- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. K, Mza. 102, Pc. 19 DOMICILIO DEL BIEN: Rodríguez Peña N° 1860, Zárate.- TITULARES: LUCCHETTI, Antonio y MORESCO, Domingo Augusto.- BENEFICIARIOS: LENCINAS, Jorge Horacio y LUCENA, Roxana Isabel.-

4) Expediente 2147-038-1-1257/2009- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. C, Mza. 196, Pc. 26 DOMICILIO DEL BIEN: Juan B. Justo N° 1666, Zárate.- TITULARES: ESTRADA, Benjamín y OVIEDO u OVIEDO de ESTRADA, Florencia Celmira.- BENEFICIARIA: PEREZ, Vilma Adriana.-

5) Expediente 2147-038-1-19/2013- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 1, Mza. 85, Pc. 9 DOMICILIO DEL BIEN: España N° 3145, Zárate.- TITULAR: FRIAS y TECHERA, María Magdalena y Alberto Pedro y TECHERA de FRIAS Noemí Nelly.- BENEFICIARIOS: TORRES, Néstor Julio y GUIDI, Jorge Alberto.-

6) Expediente 2147-038-1-30/2013 PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza. 85, Parc. 3 DOMICILIO DEL BIEN: Avenida Anta N° 1464, Zárate.- TITULARES: CIRIACO y CALVO, María, Despina, Ermelinda Teodora, Teodoro Demetrio y CALVO de CIRIACO, Concepción.- BENEFICIARIA: GALVÁN, Saturnina Eleodora.-

7) Expediente 2147-038-1-3/2014 PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 9, Mza. 9F, Parc. 18b DOMICILIO DEL BIEN: Alberti N° 1486, Zárate.- TITULAR: GAITE, José.- BENEFICIARIA: DELGADO, Mirian Mabel.

8) Expediente 2147-038-1-20/2014 PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza. 75, Parc. 4 DOMICILIO DEL BIEN: José Ingenieros N° 1971, Zárate.- TITULAR: APEA Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera.- BENEFICIARIO: GERLO, Miguel Ángel.-

9) Expediente 2147-038-1-4/2015- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza. 94, Pc. 10 DOMICILIO DEL BIEN: San Luis N° 1257, Zárate.- TITULAR: MATTEO y MANZI, Domingo, José, Juan Antonio, Alfredo Saverio y Alberto Pedro.- BENEFICIARIA: MONZÓN, Matilde Elisabeth.-

10) Expediente 2147-038-1-13/2015 PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VII, Secc. A, Mza. 31, Parc. 6E DOMICILIO DEL BIEN: Calle 13 N° 421, Lima, Partido de Zárate.- TITULARES: MARTÍNEZ, Ángel Laureano y José Luis y María Cristina LIZARO o LIZASO- BENEFICIARIO: SOSA, Víctor Agustín.-

11) Expediente 2147-038-1-23/2015- PARTIDO: Zárate.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 1, Mza.76, Pc. 10 DOMICILIO DEL BIEN: España N° 2885, Zárate.- TITULARES: FRAGA y FRÍAS, Telma Delia y FRÍAS de FRAGA, Telma Dina.- BENEFICIARIOS: SÁNCHEZ, José Ismael y FLORES, Elba Del Luján.-

12) Expediente 2147-038-1-34/2015- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 5, Mza.5 M, Pc. 13 DOMICILIO DEL BIEN: Islas Malvinas N° 260, Zárate.- TITULARES: CIAVARELLI, Nelson Juan Carlos y PÉREZ, Antonio.- BENEFICIARIAS: ARCE, Adriana Leonor y ARCE, Nora Elizabeth.-

13) Expediente 2147-038-1-35/2015- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza.39 b., Pc. 18 DOMICILIO DEL BIEN: Agustín Álvarez N° 2038, Zárate.- TITULAR: APEA Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera.- BENEFICIARIOS: CORALES, Jorge Daniel y GAUNA, Debora Edith.-

14) Expediente 2147-038-1-36/2015.- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza. 196, Pc. 14 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 56 N° 296, Zárate.- TITULARES: FURNIER, Julio César y FURNIER, Hugo Alberto.- BENEFICIARIOS: BUTUZ, Valentín Guillermo y URRUZOLA, Elba Aurora.-

15) Expediente 2147-038-1-1/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II, Secc.F, Mza.144, Pc. 22 DOMICILIO DEL BIEN: López y Planes N° 2950, Zárate.- TITULAR: MAIOLA de BUSCAGLIA, María Esther.- BENEFICIARIA: ROJAS, Verónica Beatriz.-

16) Expediente 2147-038-1-2/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 12, Mza.12 bb., Pc. 5 DOMICILIO DEL BIEN: Almafuerde N° 159, Zárate.- TITULARES: OLIVA, Mario Miguel y GONZÁLEZ, María del Carmen.- BENEFICIARIO: DOVAL, Ismael Roberto.-

17) Expediente 2147-038-1-4/2016.- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II, Secc. F, Mza.37 a., Pc. 18 DOMICILIO DEL BIEN: 1° de Mayo N°1616, Zárate.- TITULARES: LAPALMA, Miguel Octavio y Gustavo Miguel.- BENEFICIARIO: ALBANO, Pablo Javier.

18) Expediente 2147-038-1-5/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VII, Secc.A, Mza.29, Pc. 1d. DOMICILIO DEL BIEN: Calle 8 N° 60, Lima, Partido de Zárate.- TITULARES: ALSINA y CARRERAS, Adolfo, Faustino Pastor del

Carmen, Eugenio Elías, Alberto, Uladislada Petrona, Vicente María, Amalia y Ernestina Sofía y Uladislada CARRERAS de ALSINA.- BENEFICIARIO: BONOMI, Orlando Esteban.-

19) Expediente 2147-038-1-6/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 13, Mza.30 b., Pc.16 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 4 N° 1262, Zárate.- TITULARES: TOSTA, Juan Carlos.- BENEFICIARIA: OTERO, Érida Lorena.-

20) Expediente 2147-038-1-7/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. F, Mza. 39b., Parc. 6 DOMICILIO DEL BIEN: 1° de Mayo N° 2063, Zárate.- TITULAR: MEDINA, Felipa.- BENEFICIARIOS: KEIP, Lidia y MOLTRASSIO, Damian Gabriel.-

21) Expediente 2147-038-1-8/2016.- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza. 53, Parc. 17 DOMICILIO DEL BIEN: Sarmiento N° 1227, Zárate.- TITULAR. GÓMEZ, Gregorio.- BENEFICIARIA: BLANCO, Roxana Mabel.-

22) Expediente 2147-038-1-9/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VII, Secc.A, Mza.20, Pc. 6 b.- DOMICILIO DEL BIEN: Calle 8 N° 161, Lima, Partido de Zárate.- TITULARES: CASTRO, Juan Carlos y GUTMAN de CASTRO, Julia Aida.- BENEFICIARIA: BARRETO, María Cristina.-

23) Expediente 2147-038-1-10/2016. PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. K, Mza. 74, Parc. 16. DOMICILIO DEL BIEN: Balcarce N° 1570, Zárate.- TITULARES. LUCCHETTI, Antonio y MORESCO, Domingo Augusto.- BENEFICIARIO: VALLEJOS, Oscar Alberto.-

24) Expediente 2147-038-1-11/2016- PARTIDO: Zárate.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.K, Mza.84, Pc.13 DOMICILIO DEL BIEN: Garibaldi N° 1777, Zárate.- TITULARES: LUCCHETTI, Antonio y MORESCO, Domingo Augusto.- BENEFICIARIO: FIGUEROA, Norberto Ramón.-

25) Expediente 2147-038-1-12/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.B, Mza.104, Pc. 4 H. DOMICILIO DEL BIEN: Manuel de la Torre N° 547, Zárate.- TITULARES: GIOZZI y TURCITU, Anastacio Pedro, Felipe Aniceto, Emilio Federico, Isolina Amalia y Fermína Ana.- BENEFICIARIO: SUÁREZ, Jorge Osvaldo.-

26) Expediente 2147-038-1-13/2016- PARTIDO: Zárate.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. P, Mza.27, Pc. 5 DOMICILIO DEL BIEN: Vera Peñalozza N° 1755, Zárate.- TITULARES: ÁLVAREZ, Carlos Manuel y SANTILLAN, Oscar Miguel.- BENEFICIARIA: FERREYRA, Flavia Lorena.-

27) Expediente 2147-038-1-14/2016.- PARTIDO: Zárate.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.F, Mza.386, Pc. 4. DOMICILIO DEL BIEN: Moreno N° 1133, Zárate.- TITULARES: DI BENEDETTO y PARVOLETTA, Vicente y Antonio Coronel.- BENEFICIARIA: GODOY, Matilde Amabelia.-

28) Expediente 2147-038-1-15/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch.14, Mza.35, Pc. 7d. DOMICILIO DEL BIEN: Calle 6 N° 1580, Zárate.- TITULARES: AGUADO, Americo Adolfo y Alejandro Antonio.- BENEFICIARIO: BACHIN, Luis Emiliano.-

29) Expediente 2147-038-1-16/2016.- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.IV, Secc. C, Mza.117, Pc. 24. DOMICILIO DEL BIEN: Calle 25 N° 542, Lima, Partido de Zárate.- TITULARES: RIGO, Antonio y NAVINES, Hugo Robins.- BENEFICIARIOS: LUBRAN, Aurora Norma y LENCINA, Juan Ramón.-

30) Expediente 2147-038-1-17/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc. J, Ch. 3, Mza.17, Pc. 11. DOMICILIO DEL BIEN: Berutti N° 2370, Zárate.- TITULARES: FIORI y LÓPEZ, Aída Noemí, Lía Cora, Ana Raquel y Evelia Elena.- BENEFICIARIA: BENÍTEZ, Luisa Beatriz.-

31) Expediente 2147-038-1-18/2016.- PARTIDO: Zárate.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.J, Ch. 3, Mza.38, Pc. 21. DOMICILIO DEL BIEN: Belisario Roldán N° 921, Zárate.- TITULARES: MEIRA, José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto, MEIRA y PACHECO de RODRÍGUEZ, Alcira Juana, MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino y RODRÍGUEZ y MEIRA, Víctor José.- BENEFICIARIOS: LEMUCCHI, Raúl Alberto y LÓPEZ, María Sara.-

32) Expediente 2147-038-1-19/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 13, Mza.23, Pc. 1A. DOMICILIO DEL BIEN: Almafuerde N° 1219, Zárate.- TITULAR: AGUADO, Alejandro Antonio.- BENEFICIARIA: GUEVARA, Susana Liliana.-

33) Expediente 2147-038-1-20/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 6, Mza.13, Pc. 4 A. DOMICILIO DEL BIEN: Almafuerde N° 537, Zárate.- TITULARES: PIGAFETTA, José, OTERO, Adolfo, FRANCESCO, Osvaldo Andrés y PRACCHIA, José Fortunato.- BENEFICIARIA: PARDO, Luisa.-

34) Expediente 2147-038-1-21/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II, Secc.F, Mza.9, Pc. 17. DOMICILIO DEL BIEN: Pedro Martini N° 1779, Zárate.- TITULAR: ZÁRATE, Emeterio Saturnino.- BENEFICIARIA: GONZÁLEZ, María Cristina.-

35) Expediente 2147-038-1-22/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI, Secc. C, Mza.57, Pc. 12. DOMICILIO DEL BIEN: Calle 27 N° 179, Lima, Partido de Zárate.- TITULAR: FERNÁNDEZ, Antonio Héctor.- BENEFICIARIO: IBARRA, Laurentino.

36) Expediente 2147-038-1-23/2016- PARTIDO: Zárate.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc. H, Ch. 14, Fracc. 1, Pc. 20 DOMICILIO DEL BIEN: Pividal N° 1478, Zárate.- TITULAR: MACCHI, César.- BENEFICIARIO: PAZ, Pedro Pablo.-
María Cecilia Cavalan, Encargada.

C.C. 6.507 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Guaminí en Expediente 4056-8704/2016 - s/Prescripción Adquisitiva Administrativa (Leyes 21.477 y 24.320) cita y emplaza por tres (03) días a SAR ENRIQUE - M.I. 2.092.438 y LABRIOLA FRANCISCA - M.I. 1.898.077 y/o herederos y/o terceros interesados sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Sección B, Quinta 16 - Parcela 1a - Partida inmobiliaria 425. Plano 052-050-2006; para oponerse, en cuanto se consideren con derecho, al trámite de regularización dominial del inmueble bajo posesión de la Municipalidad, en el término de (15) quince días corridos contados a partir de la presente publicación.- Guaminí, 10 de mayo de 2017. Néstor F. Álvarez, Intendente Municipal.

C.C. 6.487 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición y regularicen la situación tributaria en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 (Dirección de Políticas Tributarias), bajo apercibimiento que de no hacerlo se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

*Circ. 02 - Sec. A - Manzana 57 i - Parcela 11 - Partida 431/00 Inscripto el dominio a nombre de SABATINI ALFINI S.A. (Expte. Nro. 4116-255964/2017).

Facundo A. Zwaal, Abogado.

C.C. 6.500 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

*Circ. 02 - Sec. A - Manzana 85 AB - Parcela 11- Partida 50.064/00 Inscripto el dominio a nombre de BINETTI ARTURO JOSÉ y ÁLVAREZ NELLY BEATRIZ (Expte. Nro. 4116-256881/2017). Facundo A. Zwaal, Abogado.

C.C. 6.501 / may. 31 v. jun. 2

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Orense, partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición y regularicen la situación tributaria en la sede del organismo, sito en Avda.

Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 (Dirección de Políticas Tributarias), bajo apercibimiento que de no hacerlo se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

*Circ. 18 - Sec. A - Manzana 3 - Parcelas 1 a 26 - Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de RODRÍGUEZ ELISEO (Expte. Nro. 4116-253132/2016). Facundo A. Zwaal, Abogado.

C.C. 6.502 / may. 31 v. jun. 2

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera FORTETE ELVIRA LILIA cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 22, Letra E, Sepultura 1, del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 28 de abril de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 47.038

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

"SOLIDARIO AGRUPACIÓN VECINAL COLÓN" DISTRITO COLÓN.

"SOLIDARIO BRAGADO AGRUPACIÓN VECINAL" DISTRITO BRAGADO.

"AGRUPACIÓN CREER DE ESTEBAN ECHEVERRÍA" DISTRITO HOMÓNIMO.

"SOLIDARIO GENERAL ALVARADO AGRUPACIÓN VECINALISTA" DISTRITO HOMÓNIMO.

"ACUERDO SOLIDARIO RAMALLENSE AGRUPACIÓN VECINAL" DISTRITO RAMALLO.

"AGRUPACIÓN POR LA UNIDAD DOLORENSE" DISTRITO DOLORES.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 6.535 / mar. 31 v. jun. 2

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Cambio de Titularidad. La Tabla Agencia de Lotería Habilitación Municipal Eje-4121-00019/1988 Legajo 4728 de EDUARDO JOSÉ BARBOSA, DNI 4.745.267, CUIT 20-4745267-9 domicilio legal en Rivadavia 818 13° D, Zárate, Buenos Aires, cambia de titularidad a Marcelo Fabián Barbosa, DNI 22.739.399, CUIT N° 20-22739399-9, con domicilio en Justa Lima 550, Zárate, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio citado. Cdora. Noemí Gómez, solicitante.

Z-C. 83.318 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **Muñiz**. MEINA LU, transfiere a Yang Daixing, supermercado, sito en Azcuénaga 3563, Muñiz, Ciudad de San Miguel, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.414 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. DENGXIAO CHEN, transfiere a Zhang Xiangzhu, supermercado, sito en Miguel Cané 6073, San Miguel, Ciudad de San Miguel, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.415 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **Morón**. MARINA DEL VALLE FARIAS, cede a Patricia Alejandra Catalán. Artículos de Kiosco, Perfumería y Librería. Sito en Ruiz Díaz 3472, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.596 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **Morón**. STRACQUADAINI JORGE OSCAR D.N.I. 8.376.643 transfiere el fondo de comercio sito en Av. Rosales 1708 El Palomar, Partido de Morón a Andrea Ana Vanesa Abossida D.N.I. 23.864.809, del rubro maxi kiosco. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Mn. 61.597 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Nombre NICE EVA MÉNDEZ, transfiere a Patricia Delia Luján Taboada Kiosco Maxikischo

Art. Libre Cotillón Limp. Juguetería sito Casa Cuberta 3518 Castelar Pdo. Morón, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 61.520 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ISLA SERGIO OSCAR DNI 18.663.822 cede y transfiere Fondo de Comercio de Agencia de Autos por Consignación en calle 13 N° 75 de La Plata a Pagani Martín Javier Enrique DNI 18.333.044. Oposiciones de Ley en el citado comercio.

L.P. 20.135 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. DANA IAMUNDO, DNI 27.533.753, con domicilio en Matheu 5314, José C. Paz, vende a Luvanes S.R.L., CUIT 30-71502352-7, con domicilio en H. Yrigoyen 1785, José C. Paz, el fondo de comercio del rubro carnicería, sito en Potosí 5634, José C. Paz, Pdo. de José C. Paz. Libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el mismo. Antonio F. Dragone, Contador Público.

L.P. 20.153 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **La Plata**. AGILCRED PHONE S.R.L. con CUIT 30-71213134-5 comunica que transfiere a Marcucci Daniel Horacio con CUIT 20-13942743-3 un local comercial sitio en calle 48 N° 520, con rubro servicios financieros. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 20.109 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. YAN XIULONG DNI 94.026.759. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Lin Mingchao DNI 95.579.873 Autoservicio Comestibles domicilio comercial y oposiciones Villegas 437 Ramos Mejía La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.762 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. ALFREDO LUIS MARTÍNEZ VORANO, con domicilio en Matheu N° 2078, vende y transfiere a Unidades Integradas S.A., CUIT 30-71091564-0, inscripta en la DPPL bajo la matrícula N° 94929, con domicilio en Garay 230, el legajo inscripto en la Secretaría de Turismo de la Nación identificado bajo el

N° 13396 destinado a rubro Agencia de Viajes libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley, domicilio Olavarría 2929 piso 1, Mar del Plata. Silvina A. Garnero, Abogado.

M.P. 34.251 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa al comercio que el Sr. MARCOS CHAMA transfiere el fondo de comercio denominado "Jenny" sito en calle Alvear N° 139, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, al Sr. José Enrique Chama Rahmane. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.724 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. El Señor SANTIAGO GIACCHI, DNI 28.421.323 transfiere el fondo de comercio Cyber/ Kiosco/ Locutorio que gira bajo la denominación "San Isidro Net", sito en Martín y Omar 365, San Isidro, Prov. de Bs. As. al señor Matías Agustín Maldotti, DNI 41.100.480. Reclamos de Ley en el comercio.

S.I. 39.719 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - **Boulogne**. Se avisa al comercio que ROBERTO JORGE MUZZALUPO, CUIT 20-10431465-2, vende y transfiere el fondo de comercio de rubros almacén, carnicería, verdulería, artículos de limpieza, tocador, pan, sito en Carlos Tejedor N° 915, Boulogne, Pdo. San Isidro, a Zheng Zhiyong DNI 18.905.334. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.711 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - **Del Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social OFICINAS DEL PILAR S.A., con N° de CUIT 30-71038150-6, con domicilio legal en Av. Juramento 2059, Piso 6, Oficina 608, Capital Federal, transfiere fondo de comercio; bajo el rubro Playa de Estacionamiento, sito en la calle Colectora 12 de Octubre Km. 42.5 (Complejo Office Park) a favor de razón social Op Chris S.A., con N° de CUIT 30-69523722-3, con

domicilio legal en Arcos 2136, Capital Federal, bajo el expediente de habilitación N° 12105/2011. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.712 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - San Martín - MIRTHA NORA ALBOR-NOS DNI 12.563.087 transfiere fondo de comercio rubro indumentaria a Claudia Andrea Valdés DNI 21.110.087 sito en la calle Alte. Brown 3169 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.477 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - Villa Libertad. MARANI CLAUDIO, transfiere el fondo de comercio de la Ferrería industrial sito en A-64 Presidente Perón N° 5810 de Villa Libertad a Metalbatt MB S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.460 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. BADANO JUAN S.H. de GRONDONA JUAN MANUEL Y GRONDONA FABIÁN MARCELO, CUIT 30-61341845-4, transfiere el 50% al Sr. Grondona Fabián Marcelo, CUIT 23-21454842-9, del fondo de comercio del rubro venta al por menor de abonos y fertilizantes, sito en Independencia N° 4860 de la Localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.459 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - Lanús. Transferencia de Fondo de Comercio. Cumpliendo Art. 2 Ley 11.867 anuncia que AIELLO MARCELO ANTONIO, domiciliado en 9 de Julio 2370, Lanús, Bs. As., vende a Pérez Nicolás Pablo, domiciliado en 9 de Julio 2378 PH1, Lanús, Bs. As., el 100 % del fondo de comercio de Autoservicio Minorista ubicado en Luján 1757, Lanús, Bs. As., libre de deudas, trámite Habilitación Exp. 25777. Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio del local dentro del término legal. Fdo. Dr. Lucas Ferreres.

Qs. 89.881 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. DA CUNHA MARÍA ROSA, transfiere fondo de comercio kiosco, ubicado en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 2198 Fcio. Varela a Carullo Paola Gabriela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 89.885 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - Ángel Etcheverry. Se comunica que la Estación de Servicio sita en la Ruta Nacional 2 Km. 60 de la Localidad de Ángel Etcheverry, Part. de La Plata, Pcia. Bs. As., cuyo titular es HÉCTOR CANNIZZARO, DNI 5.143.083, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 20 de Quilmes, Bs. As. cambia de titular, con todos sus derechos y obligaciones, pasando a ser su nuevo titular "Estación de Servicio El Alba S.A." CUIT N° 33-71499586-9, con domicilio en Ruta Nacional 2 Km. 60, Localidad A. Etcheverry, Partido La Plata, Prov. Bs. As. Oposiciones de Ley, de lunes a jueves de 15:00 a 17:00 hs. calle 55 N° 737 Piso 1° La Plata, Bs. As. Gabriela Álvarez, Contadora Pública.

L.P. 20.299 / may. 29 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - Paso del Rey. DAVID GUIDO ARIEL, CUIT 20-37841994-9, domicilio Sarmiento 2325 San Ant. de Padua, Prov. Bs. As., titular de Talleres Gráficos ABC rubro Imprenta sito Corrientes N° 122, Paso del Rey, Prov. Bs. As. Exte. Municipal N° 4078-48596-T96, vende y transfiere Imprenta a Ezequiel Ávila, CUIT 20-33104323-1 domicilio Colón N° 556 Merlo, Prov. Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo.

Mn. 61.656 / may. 29 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - Morón. NORA JULIA RASGIDO cede su 50% a Raquel Susana Romagnoli en la sociedad de hecho que integraba con la misma en el comercio de Boutique sito en Rivadavia 18160 Galería Ocean Local 202 Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.601 / may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - Lanús Oeste. LIDIA TELMA SIMÓN, DNI 5.600.992, domiciliada en Luro 2405, 1° Piso, Depto. 6, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, hace saber que a

partir del día 10 de marzo de 2016 ha cedido y transferido los derechos en su carácter de propietaria del Jardín Maternal "Arlequín" DIPREGEP 7992 sito en la calle Enrique Fernández 2447, Lanús Oeste, a favor de Evangelina Cecilia Robles, DNI 30.403.017, con domicilio en Matheu 66, Lomas de Zamora. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto.

L.Z. 47.006 / may. 29 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Monte Grande. La Sra. NIEVA PATRICIA CONSUELO, con DNI. 20.014.141 con domicilio calle 125 N° 4477, de la Localidad y Partido de Berazategui, comunica que vende y transfiere fondo de comercio del rubro Venta al por menor de libros y publicaciones, bajo el nombre "Feria del Libro el Aleph", ubicado en la calle Martín Rodríguez 102 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, a Feria del Libro el Aleph S.R.L. CUIT N° 30-70835863-7, con domicilio en la calle 49 N° 540 de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.995 / may. 29 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. HÉCTOR FABIÁN DIONISIO, con domicilio legal en Virrey Arredondo 2540 de la CABA vende a Robledo Laura Cecilia con domicilio legal en Anahí 1232 Ing. Maschwitz, el fondo de comercio del rubro: Peluquería, sito en Santiago del Estero 690 Local 116 de la localidad de Ing. Maschwitz, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.M. 97.793 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - José C. Paz. HUANG LILI transfiere el fondo de comercio de Autoservicio, sito en Rivadavia 2080 José C. Paz, a la Sra. Chen Xiaofang. Reclamos de Ley en el citado Local.

Mn. 61.673 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. MARÍA EUGENIA KNITTEL, transfiere a Norma Esther Vega, Agencia de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, Legajo N° 752605, sita en Av. Ratti 1094 de Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley el mismo.

Mn. 61.674 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Plata. SCAFATI FLORENCIA SOLEDAD, CUIT 27-36936552-0 cede y transfiere a Isisna S.A. CUIT 33-71553727-9, Centro de belleza "Isis Hands" sito en la calle 60 N° 2045 La Plata. Oposiciones de Ley en calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Dr. Fernando Gallo, Abogado.

L.P. 20.383 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Plata. NANCY MARIELA GARRITANO, CUIT 27-28992229-1, cede y transfiere a Isisna S.A. CUIT 33-71553727-9, Centro de belleza "Isis" sito en la calle 54 N° 710 La Plata. Oposiciones de Ley en calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Dr. Fernando Gallo, Abogado.

L.P. 20.384 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Plata. CECILIA BEATRIZ GARRITANO, CUIT 2721812077-1, cede y transfiere a Isisna S.A. CUIT 33-71553727-9, Centro de belleza "Isis" sito en la calle 45 N° 549 La Plata. Oposiciones de Ley en calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Dr. Fernando Gallo, Abogado.

L.P. 20.385 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Plata. BERRI MARÍA EUGENIA CUIT 27-30958135-6, cede y transfiere a Marberri S.R.L. CUIT 30-71556373-4, Centro de belleza "Isis Beauty" sito en la calle 14A N° 30 Esq. 473 La Plata. Oposiciones de Ley en calle 8 N° 835 Of. 106 de La Plata. Dr. Fernando Gallo, Abogado.

L.P. 20.386 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Adrogué. Se comunica que HUANG CHAOBEI, transfiere Fondo de Comercio Almacén-Carnicería - Frutería - Verdulería - Art. de Limpieza y Perfumería, modalidad autoservicio, sito en Capitán Moyano N° 684-Adrogué, Alte. Brown a Yan, Nenzhu. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.355 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El Señor CÉSAR GUSTAVO LIMA, DNI16.998.113, con domicilio en calle Cacique Venancio 83 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N° R-070 a favor de Cooperativa de Trabajo "Centro Coop. Ltda.", CUIT N° 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 21 días del mes de abril de 2017. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 56.913 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - San Bernardo. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, PEREIRA OLGA BEATRÍZ, CUIT N° 23-10131527-4, con domicilio en la calle Chiozza N° 2686 de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de "Farmacia Filgueira SCS Sociedad en Comandita Simple"(en formación) con domicilio en la calle Chiozza 2688 de San Bernardo del Tuyú destinado al rubro Farmacia en Chiozza N° 2686 de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa, Pcia. Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle San Juan N° 2433 de San Bernardo del Tuyú, Pdo. de La Costa. Letrado Granatelli Leandro Daniel. Lucrecia J. Gómez, Abogada.

Ds. 79.185 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Moreno. LIONEL IVÁN BERGESIO, CUIT 20-29825727-1, con domicilio en Av. Roca N° 3753, Barrio Trujui, Moreno, transfiere a Sergio Adolfo Bergesio, CUIT 20-23546458-7, con domicilio en Av. Roca 46, Moreno, Pcia. Bs. As. el Fondo de comercio y habilit. comercial de venta mayorista de artículos para kiosco Expte. 4078-18214-B-2004 Cta. N° 20298257271 sito en la Av. Roca N° 3753, Barrio Trujui, Moreno, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Roca 3753 Trujui, Pdo. de Moreno, Bs. As. Tomás Oscar Herba, Contador Público Nacional.

Mn 61.207 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. MARÍA VIRGINIA TUESO, transfiere a Laura Beatriz Sykora el fondo de comercio del Centro de Estética Mi Lugar, sito en calle Brandsen 2499 esquina Belén, Ciudad de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn 61.198 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - San Francisco Solano. GARZA BETIANA ELIZABETH CUIT 27-32323954-7, con domicilio legal Avenida San Martín 2048, Localidad San Francisco Solano, Partido de Florencio Varela, cede y transfiere a Martín Roberto Romero Navarro, con DNI 29.131.129 con domicilio legal España 3012 partido de Florencio Varela, la habilitación de comercio sito en la calle Avenida San Martín 2048, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Florencio Varela, la actividad bajo el rubro autoservicio minorista de almacén, fiambrería, artículos de bazar, limpieza, perfumería, carnicería y bebidas. Reglamento de Ley en el domicilio dicho comercio dentro del término legal.

S.I. 39.321 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - San Martín. Se avisa: STELLA MARIS ANDREA, Dni: 12.163.570 avisa la venta de Farmacia Andre, sita en Ricardo Balbín 2539 Partido y Localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen a "Farmacia Faerbrí S.C.S.", representada por su socia comanditada: Daniela Alicia Carrizo, DNI:23.834.027,domiciliada en Ricardo Balbín 2539, San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Ricardo Balbín 2539; Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.

S.I. 39.303 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS. -Pilar. Transferencia de Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón Social FORTÍN

OLAVARRÍA S.A., CUIT 30-51195524-2, con domicilio real Carlos Pellegrini N° 739, 2° piso, oficina 6, CABA, anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Oficina Administrativa-Administración Agropecuaria, sito en la calle Colectora Oeste Acceso Pilar Km 49.5, Edificio Páraleo 50 Sur 3° Piso, Oficina 310, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen, con todas sus instalaciones, a favor de San Eduardo Norte S.A., CUIT 30-70544699-3, domicilio real Carlos Pellegrini N° 739, 2° Piso, Oficina 6 CABA, bajo el Expediente de Habilitación 4590/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. 20 de abril de 2017. Dirección de habilitaciones comerciales. Director Dr. Pablo Pérez.

S.I. 39.309 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. DING LIU, DNI 94.026.842, con domicilio en la calle San Martín 946, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, vende cede y transfiere el fondo de comercio de un negocio de Autoservicio de Productos Alimenticios - Art. de Limpieza y Perfumería - Carnicería- Verdulería y Frutería, sito en la calle San Martín 946, de la localidad de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown a Chen Wenlan, DNI 94.936.114, debiendo hacer los reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

L.Z. 47.047 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El Sr. ARRIGHI DAVID SEBASTIÁN con DNI: 21.775.903, con domicilio en José Hernández 243 Alejandro Korn, vende y transfiere al Sr. Dimare Sebastián, DNI: 37.782.864 domiciliado en Almirante Brown 1111 Monte Grande el Comercio Salón de Fiesta con el nombre "Grand House" sito en Alvear 1787 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.069 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. LUCÍA ANAHÍ GIMÉNEZ Perú 2654 de Mar del Plata vende a Corina Nélica Anguila Gaboto 5555 de la Ciudad de Mar del Plata "Panadería Renacer" Jacinto Peralta Ramos 1580. Oposiciones Ley Escribanía Rojas Hipólito Irigoyen 2184 1° Piso Dpto. 3 Mar del Plata.

M.P. 34.310 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ALEJANDRO NICALI, transfirió a Darío Alberto Alises "Taller de Caños de Escapes" sito en Av. Ratti 1341 de Ituzaingó, Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en Mburucuyá 555 de Castelar, Prov. de Bs. As.

Mn. 61.691 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. KAHL BRUNO, transfiere a Kahl Víctor Taller de Chapa y Pintura Automotor sito en Marie Curie 198 Villa Tesei Hurlingham. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.715 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Garín**. NÚÑEZ ÉRICA PAMELA, DNI 32.013.413 transfiere a Pacheco Cintia Verónica DNI 32.051.986 el Fondo de Comercio de Despensa y Fiambrería sito en Pringles 1917, Garín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.342 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MATÍAS OSCAR MARCHEGANI, DNI 28.901.731 transfiere Fondo de Comercio a Lucas Matías Heredia DNI 38.691.168, rubro maxikiosco y librería. Sito en calle Moreno 810 de la Localidad de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.345 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Garín**. PINTO MÓNICA PAOLA, CUIT 27259842927 vende a título gratuito a Brillonor S.R.L CUIT 30715219510, el fondo de comercio Habilitado en el Rubro de "Depósito y Vta. de Artículos de limpieza - Mayorista, calle Colectora Oeste 3030, Garín, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.344 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Escobar**. La Sra. PÁEZ LILIANA PATRICIA, DNI 13.137.557, vende y transfiere fondo de comercio, rubro Fiambrería llamada "Unquillo" a María Elena Roldán, DNI 20.928.735, sito en Av. 25 de Mayo 681 Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio.

Z-C. 83.341/ may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Transferencia de fondo de comercio. La señora MARÍA ISABEL CÁCERES con DNI 25.382.433 constituyendo domicilio especial en Pasaje Callegari 82-Barrio San Jacinto, Partido de Zárate transfiere a la firma Roberto Cáceres S.A. CUIT 30-71538218-7, representada en este acto por María Isabel Cáceres con DNI 25.382.433 y Pablo Cáceres con DNI 28.716.780, el fondo de comercio del rubro panadería "La Tentación" ubicado en la calle Justa Lima de Atucha 1599, Zárate, Prov. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Osvaldo Anibal Galán DNI 18.397.060 Contador Público (UBA).

Z-C. 83.347 / may. 31 v. jun. 6

Convocatorias

PLAZA NUEVO MILBERG S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 27 de junio de 2017 en el domicilio de Av. De los Bosques s/N°, Rincón de Milberg, Pcia. de Buenos Aires a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Causas por las cuales la convocatoria se realizó tardíamente.
- 3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Remuneración del directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los Sr. Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario al que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscribe revisa su carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/5/2017. Pablo Aníbal Lucente, Presidente.

C.F. 30.716 / may. 24 v. may. 31

COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2017 a las 11:30 hs., en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Hudson 1350 del Partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Gestión del Directorio.
- 5) Afectación y destino del resultado del ejercicio.

Nota: Los accionistas deberán concurrir con constancia de CUIT o CDI. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente. Alberto R. Cascardo, Abogado.

S.M. 52.434 / may. 24 v. may. 31

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Leg. 3/52694. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC (to). Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A., para el día 12/06/2017 a las 19:30 hs. en 1ra y 20:30 hs. en 2da convocatoria, en la calle Sdo. Bordón N° 144 de la Ciudad de Lobos, Partido del mismo nombre, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/XII/2016 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550.
- 3) Aprobación de la gestión y retribución del Directorio.
- 4) Elección del Directorio por los próximos tres (3) ejercicios en un todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 del Estatuto. El Directorio. Edgardo Alberto Silvera, Contador Público.

L.P. 20.219 / may. 26 v. jun. 1°

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT 30-58217065-3) a Asambleas Generales de accionistas Extraordinaria y Ordinaria, que se celebrarán el día 26 de junio de 2017, en su sede social de Avenida Colón 2 de la ciudad de Bahía Blanca, a saber: Asamblea General Extraordinaria el día 26 de junio del año 2017, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la reforma integral del Estatuto Social, especialmente las propuestas de modificación de los arts. 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 17 del mismo y aprobación del texto ordenado.
- 3) Autorizaciones para inscribir la reforma en la Dirección Provincial de Personas Jurídica.

Asamblea General Ordinaria para el mismo día 26 de junio del año 2017, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
- 3) Designación de directores por el término de dos ejercicios.
- 4) Designación de Presidente y Vicepresidente.
- 5) Designación de dos Directores para integrar el Comité Ejecutivo.
- 6) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
- 7) Autorizaciones ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota: Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio. Patricio T. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.115 / may. 29 v. jun. 2

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. de Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 16 de junio de 2017 a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31/12/2016.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 6) Designación de Directores titulares y suplentes Clase A por vencimiento de los actuales mandatos.
- 7) Designación de un Director titular y uno suplente Clase B por vencimiento de los mandatos de los Sres. Carlos Alberto Baldoni y Eduardo Dubovitsky.
- 8) Designación de un Director titular y uno suplente Clase C por vencimiento de los actuales mandatos.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente. L.P. 20.315 / may. 29 v. jun. 2

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A." convoca a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria seguida de Asamblea General Extraordinaria que se celebrarán el día 17 de junio de 2017, a las 9:00 horas en primera convocatoria o a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en Ruta-205 km. 56,5, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
 - 2) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
 - 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- ORDEN DEL DÍA:**
Asamblea Extraordinaria
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
 - 2) Reemplazo de la empresa de seguridad ARSEC. Modo y tiempo a cumplirlo.
 - 3) Aprobación del Plan de seguridad que fuera aprobado por la comisión respectiva en 2016. Modos, tiempos y objetivos a cumplir.
 - 4) Tratamiento de rubro expensas extraordinarias: fondo de obra y maquinarias.
 - 5) Determinación del pago de expensas extraordinarias por los propietarios de las 142 parcelas integrantes del Club La Taquara.
 - 6) Tratamiento de expensas ordinarias y extraordinarias para las parcelas que pudieran ser anexadas a las 142 existentes de Club La Taquara. Generalidades y coeficientes a aplicar, modo y tiempo.

Fdo.: Carlos A. Herrera, Presidente (*) (*) El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por Asamblea celebrada el 24 de septiembre de 2016, según acta obrante a fojas 41 del libro de Actas de Asamblea número Uno.

Nota: A fin de concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sito en ruta 205 km. 56,5, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00, hasta el día 13 de junio de 2017. Asociación Civil La Taquara S.A.

no está comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550. Mario M. Nardone, Abogado. L.P. 20.271 / may. 29 v. jun. 2

CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del Club Deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de junio de 2017 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 y de la pertinente Memoria.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Presentación de proyecto para ampliar el espacio de estacionamiento. Pedido de cuota extraordinaria.
- 5) Tratar la necesidad de llamar a una Asamblea Extraordinaria.
- 6) Designación de 5 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.
- 7) Consideración de la cuenta resultados no asignados.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. S. Miguel Leopoldo Silva, Presidente. S.I. 39.738 / may. 29 v. jun. 2

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - No incluida en el Art. 299 L. 19.550. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 16 de junio de 2017 a las 15:00 hs. en 1° convocatoria y a las 15:30 hs. en 2a convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Ruta Nacional N° 9 Km. 128 Baradero Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de justificación de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
- 6) Designación de nuevas autoridades.
- 7) Consideración de cambio de la Administración Comba. Electa por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2016. Presidente: Cristina Silvia Yarnoz. Alejandro D. Szmedra, C.P.N. C.F. 30.737 / may. 29 v. jun. 2

CANDIEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2017

en calle Rawson 2431 7° A de Mar del Plata a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los Estados Contables, Balances y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 2) Asignación de honorarios al Directorio.
- 3) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Horacio Alfredo Manoli, Presidente. M.P. 34.288 / may. 29 v. jun. 2

ASOCIACIÓN CIVIL EL DESLINDE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en El Deslinde número 2311, Ezeiza, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Conformación de Comisión de Enlace de Vecinos a los fines de interactuar con el Directorio.
- 3) Consideración de la demora administrativa y dispensa para la aprobación de los estados contables 2015 y 2016.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Fondos, notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2015 y 30/06/2016.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 6) Consideración y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos detallados en el tercer punto del orden del día.
- 7) Aumento de Capital dentro del quíntuplo.
- 8) Designación de los miembros que integrarán el directorio con mandato por tres ejercicios.
- 9) Autorización a favor del Presidente para la realización de los trámites tendientes para la inscripción de la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con facultad para suscribir todo tipo de instrumentos públicos y privados. Se deja constancia de que queda a disposición de los señores accionistas, en Avenida Castex número 1277, Oficina 303, Canning, Partido de Ezeiza, Código Postal 1804, los días lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00, copia de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley de sociedades. La presente sociedad no se encuentra incluida en los términos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades número 19.550. Carlos Esteban Castiñeyras.- Presidente. L.P. 20.363 / may. 30 v. jun. 5

INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria. El día 29 de junio de 2017 en la calle General Paz N° 2540 de la Ciudad de Olavarría, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios, Informe de Auditor Externo, Correspondiente al Ejercicio N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 5) Elección y consideración del número de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.
- 6) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Oscar Alberto Brisioli, Director. Az. 71.347 / may. 30 v. jun. 5

AZUL SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A. para el día 22 de junio de 2017, a la

Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 12:30 horas en primera convocatoria, y para las 13:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Razones por lo que la presente Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, finalizado el 31 de enero de 2017 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- 4) Tratamiento de los resultados acumulados.
- 5) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios. Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley 19.550. Gonzalo Francisco Melcon, Presidente.

Az. 71.364 / may. 30 v. jun. 5

GUISAOR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT. 30-71054052-3. Convócase a los accionistas de Guisaor S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en calle Mitre Nro.181 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. El día 09/06/2017 a las 11 hs y 12 hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Tratamiento de la ejecución hipotecaria que pesa sobre el inmueble de la Sociedad.
- 3) Consideración de las razones por lo cual no se han presentado los estados contables, sus notas y anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016;
- 4) Lectura y tratamiento de la Memoria, los estados contables, sus notas y anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente.
- 4) Consideración de la Actuación y Gestión del Honorable Directorio y destino de los resultados de los ejercicios;
- 5) Remuneración del Directorio;
- 6) Aumento de Capital.

Orlando Efraín Videla, Presidente.

B.B. 57.092 / may. 30 v. jun. 5

TEXTO ACLARATORIO

El presente edicto B.B. 57.092 fue presentado en tiempo y forma para que se publique del 19 al 26 de mayo inclusive y por un error operativo se inserta a partir de la edición N° 28.038,

BOSQUE ALTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2017, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 -quincho de la entidad- Bahía Blanca, provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente;
- 2) Motivos del llamado fuera de término;
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones. Balances y documentación societaria a disposición conforme Art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8 a 16 hs. Soc. no comp. Art. 299 LSC.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km 8,5 de la ciudad de B. Blanca, de 8 a 14, hasta el 14 de junio de 2017, inclusive. Pablo Tenías, Presidente.

B.B. 57.187 / may. 31 v. jun. 6

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DR. LEONIDAS LUCERO-MAPRO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Matrícula Inaes N° 2230, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio en el Salón de Actos del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, sito en calle Estomba N° 968 de Bahía Blanca a las 10:00 horas primera convocatoria y treinta minutos después con los asociados presentes de acuerdo al artículo 38 del estatuto social a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta en representación de los Asociados presentes.
- 3) Lectura y Aprobación de Memoria Anual del Órgano Directivo, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Órgano Fiscalizador correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de abril de 2014.

B.B.57.277

CARLANTINO SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Carlantino S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 2017 a las 14:00 Hs. en la sede social de calle Garibaldi 404 de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de razones de la convocatoria tardía.
- 3) Consideración y Aprobación en su caso de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al segundo ejercicio finalizado el 31/10/2016.
- 4) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 5) Ratificación de lo actuado por el Directorio. Presidente del directorio Fabián Fabiano. C.P. Mariano Garetto.

S.N. 74.377 / may. 31 v. jun. 6

TRANSPORTE AUTOMOTOR BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/06/2017, a las 14:00 hs., en San Martín 2106, Baradero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016 y comparativa con la del ejercicio anterior.
- 3) Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
- 4) Designación de dos accionistas escrutadores.
- 5) Determinación del número y elección de Directores.
- 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 7) Ratificación prórroga plazo vigencia de la Sociedad y Reconducción. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida Art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Omar E. Lavielle. Presidente.

S.N. 74.378 / may. 31 v. jun. 6

MEGASTOP SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca Asamblea Ordinaria correspondiente al Doceavo ejercicio económico para el día 22 de junio de 2017, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Belgrano 318, planta alta de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la presente convocatoria.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 3) Elección de los directores titulares y suplentes, por finalización de mandato.
- 4) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234; Inc.1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2016.
- 5) Evaluación de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2016.
- 6) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones al órgano directivo.

Nota: para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 Directorio. Homs César Alejandro, Presidente.

S.N. 74.379 / may. 31 v. jun. 6

EMPRESA MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA LÍNEA 501

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 1 de julio de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio N° 36 finalizado al 31 de marzo de 2017 y demás documentación establecida por el Art. Nro. 234 de la Ley 19550.
- 3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).
- 5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.

L.Z. 47.067 / may. 31 v. jun. 6

PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria y para el día 21 de junio de 2.017, a las 19,00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Villegas, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
3. Consideración de la toma de un préstamo con garantía real sobre bienes de la sociedad, ante Garantizar SGR.

Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Omar M. Emin, Contador Público.

T.L. 77.479 / may. 31 v. jun. 6

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial de Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - ROCÍO CELESTE NOGUEIRA RIZOLI, D.N.I. N° 35.989.716 con domicilio en 3 de Febrero N° 3430 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de

Febrero solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente). L.P. 19.903

Sociedades

NÉSTOR Y JOSE MARÍA IBARGUREN Sociedad Simple

POR 1 DÍA - Néstor y José María Iburguren - CUIT N° 30-51172011-3 -Pellegrini - Buenos Aires- comunica que ha decidido escindirse - con fecha 28 de febrero de 2017- Activo \$ 2.960.111.44 - Pasivo \$ 1.086.712.25 Destina a: 1) Néstor Omar Iburguren, CUIT N° 20-10837262-2, domicilio: Avellaneda 241, Catrillo (LP) -Activo \$ 1.485.436.26 - Pasivo \$ 548.736.66; a 2) José María Iburguren, CUIT N° 20-08010304-3, domicilio: 25 de Mayo 224, Pellegrini (BA) - Activo \$ 1.474.675,19 - Pasivo \$ 537.975.59. Presentación oposiciones: 25 de Mayo 224. Pellegrini - Prov. Bs. As. José María Iburguren - DNI 8.010.304. Pellegrini, 22 de marzo de 2017. Eduardo Alberto Ruano, Contador Público Nacional.

T.L. 77.284

CINTATEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. privado del 20/10/2016, María Juana Brucella cede todas sus cuotas a María Alejandra Cardinale, DNI 14.178.555. Por Reunión de Socios del 20/10/2016 la cedente renunció a su cargo como gerente y se designa único gerente a Ricardo Héctor Rodríguez, DNI 16.930.563, domicilio especial en la calle 49 N° 3885, Loc. de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Ricardo Rodríguez, Abogado.

S.M. 51.917

VÉLEZ SARFIELD 70 S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 18 de agosto de 2016 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Fernando Guillermo Leone con domicilio en Manuelita Rosas 1825 V. Adelina, San Isidro y Director Suplente: María Cecilia Díaz, con domicilio en Rioja 1858, V. Adelina, San Isidro. Martín Darío Benitez, Abogado. Mn. 60.998

AGRO LOS KINOTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace constar que por instrumento privado de fecha 20/02/17 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes cláusulas: Integrantes: Mario Valentín Rodríguez, DNI 14.458.832, CUIT 20-14458832-1, argentino, nacido el 21 de abril de 1961, casado en primeras nupcias con Laura Elisabet Lorences, de profesión comerciante, domiciliado en General Rodríguez N° 253 de la ciudad de América, Pdo. de Rivadavia, Prov. de Bs. As.; el Sr. Federico Álvarez, DNI 33.985.120, CUIL 20-33985120-5, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1988, de estado civil soltero, hijo de Carlos Alberto Álvarez y Myriam Esther Lorences, de profesión comerciante, domiciliado en Mitre N° 132 de la Ciudad de América, Pdo. de Rivadavia, Bs. As; y el Sr. Edgardo José Berrino, DNI 27.541.571, CUIL 20-27541571-6, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1979, de estado Civil soltero, hijo de Jorge Alberto Berrino y Graciela Beatriz Donati, de profesión contratista rural, domiciliado en Tucumán N° 170 de la Ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Agro Los Kinotos sociedad de responsabilidad limitada". Domicilio Social: General Rodríguez N° 253 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, agricultura, ganadería, compra, venta, cría, invernación o mestización de todo tipo de ganados; comisiones y con-

signaciones de hacienda; producción, compra venta y cualquier otro tipo de comercialización de cereales, forrajes, semillas, oleaginosas, sus productos y subproductos; sembrar, cosechar y ejercer representaciones, en especial en la rama agropecuaria y sus derivados; explotación de granjas, frutícolas, avícolas, tambos, forestación, reforestación, aserraderos y la transformación, comercialización y financiación de sus productos. b) Comerciales e Industriales: Explotar carnicerías, frigoríficos, mataderos, por mayor o menor, realizar matanza y faena, elaboración, distribución y comercialización de toda clase de productos cármicos y subproductos, de cualquier tipo de animal, sea bovino, porcino, lanar, aviar y de granja sin limitación de especie alguna. La sociedad podrá elaborar, transformar, fabricar e industrializar los diferentes productos de su actividad y sus derivados; comprar y vender los frutos de su actividad; todo insumo; materia prima, materiales; herramientas; bienes de capital para su tarea específica y para la instalación de sus oficinas; contratar servicios esenciales para su actividad; establecer sucursales; filiales y agencias; otorgar y tomar representaciones, concesiones, distribuciones; franquicias nacionales y extranjeras; constituirse en importador y exportador; franquiciado; concesionario; distribuidor y/o agente de productos de otra procedencia. Podrá establecer comercios de venta directa al público o montar redes de distribución comercial a empresas y comerciantes; comprar, vender y distribuir bienes muebles, maquinarias e implementos agrícolas y viales, automotores, herramientas, combustibles, agroquímicos, fertilizantes y toda clase de insumos agropecuarios, mercaderías, frutos del país como así también sus derivados, ya sea en el mismo estado de producción o luego de haber sido sometidos a proceso 'de transformación industrial; realizar actividades de acopio, comisiones y consignaciones de cereales y oleaginosas; operaciones en los mercados granarios, sea físico o en los Mercados a Término, de futuros y opciones; y contratación de seguros; explotación de corralón de materiales de construcción. c) Transportes: Traslado con medios propios o ajenos de mercaderías, semovientes, maquinarias y productos agropecuarios. d) Financieras: Financiación de las ventas con o sin interés, colocación de dinero o valores a plazo fijo en cajas de ahorro u otras formas que devenguen rentas; abrir y operar todo tipo de cuentas bancarias en entidades del país o del exterior, contraer créditos y/o empréstitos en las distintas operatorias y líneas crediticias de plaza, incluyendo warrants, certificados de depósito, prendarios, hipotecarios, comerciales, pagarés, cheques, documentos a sola firma, tarjetas de crédito, débito y/o compra, Y operar en leasing, ya sea en entidades bancarias, financieras, públicas, particulares, o mixtas. Se hace constar expresamente que en este rubro se ejercer mediante dineros propios y que no desarrollar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que recurran al ahorro público. e) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos y rurales, así como la compra, subdivisión y urbanización de inmuebles y su venta al contado o a plazos. f) De Servicios: Mediante la explotación y prestación, en cualquiera de sus formas, de servicios al productor agropecuario, comprensivo de servicios veterinarios de toda clase de animales y asesoramiento productivo, la promoción de seguros, fumigaciones aéreas y terrestres, cosecha, recolección, acondicionamiento, pesaje, clasificación, y fraccionamiento de cereales y oleaginosas; y g) Negocios Fiduciarios: Podrá intervenir en toda clase de negocios fiduciarios, sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario indistintamente, sin limitación alguna, salvo las restricciones que imponga la legislación que rija la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, y artículo 5 Libro II, Título X del Código de Comercio. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital social: pesos doce mil (\$ 12.000, 00), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10, 00), cada una y de un voto por cuota; Los socios integran el 25% en efectivo, comprometiéndose los mismos a integrar el resto en el término de dos años desde la constitución de la sociedad. Dirección, Administración y Fiscalización: La administración social será ejercida por un socio o un tercero, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de Gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en

su cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903. La fiscalización será ejercida por los socios no gerentes, en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Representación: A cargo del Gerente. Se hace constar que se ha designado Gerente al socio Federico Álvarez. Fecha de Cierre del Ejercicio: 15 de febrero de cada año. Hugo Gildo Nieto, Abogado.

T.L. 77.285

ESLAVA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. del 03/04/2017 se const. Eslava Soluciones Tecnológicas S.R.L.: 1) Socios: Santiago José Eslava López, nac.22/4/1989, DNI 34.240.586, dom. en Laprida 1898, 6° B, CABA, arg., ing. industrial, soltero, CUIT 20-34240586-0; Ezequiel Tomás Eslava López, nac. 7/6/1980, DNI 28.130.130, dom. en 25 de Mayo 1265, Pergamino, Prov. de Bs. As., arg., ing. mecánico, casado CUIT 20-28130130-7. 2) Domicilio social: Prov. de Bs. As. Sede Social: 25 de Mayo 1265, Pergamino, Prov. de Bs. As. 3) Duración 99 años desde la firma del contrato soc. 4) Objeto social: realizar por cta. prop. o de 3° o asoc. a 3° las sig. act. a. Diseño, const. y montaje de disp. eléc., electrónicos, electromec., comput. y robóticos. b. Prest. de serv. de ingeniería, diseño y gestión de proy. en nombre prop. o de 3° en el país y en el exterior. c. Compra, vta., arrend., comisión, consig., dist., import. y export. de todo tipo de equip, accesorios, refac., componentes y adit.mec., elec. electrónicos, electromec., comput. o robóticos, ya sea p/uso ind., comerc., automotriz, domest., agríc. y ganad., o cualq. otro compatible c/la nat. del equipo. d. Prestar serv. de asesoramiento técnico, reparaciones, capacit. y desarrollo de sist. de gestión. e. Prestar el serv. de asesoría, inst., superv. y mant. p/todo tipo de maq., aparatos electrónicos, eléct., electromec., comput. o robóticos. f. Reg., adq., enaj., o disp.de D. de prop. intelectual en toda forma, especial, marcas, nombres, comerc., patentes, d. de autor, invenc. y proc. g. Establecer suc. o agencias o bien desig. a represent., ag., comisionistas, o dist. como así también actuar c/repres. Com. y/o agente de vtas. de 3° nac. o extranjeros de prod. asoc. al rubro eléc., electrónico, electromec., comput., o robótico. h. Realizar acto de compravta y/o arrend., y/o desarrollo, de software de sist, prog. de cómputo, licencias p/uso de prog. de cómputo, de aplic., diseños comput, mant., reparación, suministro de mat., insumos, manuales y procedo art. p/comput., y en gral. cualq. act. comercial relac. con dichos bienes. i. Comerc. Equip., y mat., prestar formación, asist. técnica, ing. de seg. prest. de serv. e inst. de sist. en las áreas de protección, seg, emerg, salvamento y lucha c/incendios e inundaciones en el ámb. púb. y privado. j. Compravta.de equip. telef. fija y cel, como así también la act. c/agentes intermed. de cualq. cia de telecom. a nivel nac. o internac., comerc.de serv. de internet, act. c/ag. o proveed, directos del mismo, c/así también la inst., reparación y mant. de redes domest.o industriales. k. La realiz. de op. financ. de inversión; financ. de op. comerc. y op. de crédito, con gtías. o sin ellas. Const. y transf. de d. reales, hipotecas y prendas a cuyos efectos podrá inscribirse como acreed. prendaria en los reg. respec. Contratación por leasings y fideic. Celebrar c/fiduc. o fiduciaria contratos de fideic. en los términos y c/las limit. de los Art. 1.666 y ss del CCCN. Todas las ref. op. deberán realizarse con dinero prop. No desarr. las op. comprendidas en la Ley de Ent. Fcieras y leg. comp. P/el cump. de su obj. la soc. tiene plena cap. jca. p/adq. Dchos. y contraer Oblig. 5) Cap., socia/: \$ 30.000. 6) Gerente: Ezequiel Eslava López; 7) Cierre de ej. 31/03 de cada año; 8) Fisc.: socios. Natalí Perdiá, Abogada. Pg. 85.886

CASFA - VIAGUS S.A.

POR 1 DÍA - a) 1. Eduardo Esteban Castronuovo, arg., DNI 13.724.044, nac. 7/12/1959, cas., arquitecto, María Gabriela Farrell, arg., DNI 16.519.665, nac. 27/12/1963, cas. y jubil., y María Victoria Castronuovo Farell, arg., DNI 37.895.710, nac. 25/10/1993, soltera, estad., todos dom. Montes de Oca 2940 Castelar, Pdo. Morón 2) 16/03/2017 3) Casfa- Viagus S.A. 4) Alte. Brown 828 Galería: Piso Primero "B" de Loc. y Pdo. Morón, Bs. As. 5) Comercialización de inmuebles y la realización de todo tipo de construcciones civiles, tanto públicas como priva-

das, por cuenta propia o de terceros y el asesoramiento en los mismos mediante la contratación, asesoramiento e intervención de los profesionales que las normativas exigen. 6) 90 años, 7) \$ 120.000, 8) Adm.: Directorio: min. 1 y max. 9 tit. e igual o menor N° supl. Presid.: Eduardo Esteban Castronuovo y Dir. Supl.: María Gabriela Farell. Domicilio especial en sede social, durac.: 3 ejerc. Fisc. Arts. 55 LS. 9) Rep. Legal: Presidente 10) 31/03. Ana María Bimbi, Abogada.

S.M. 51.916

GUPA 2017 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Edgardo Andrés Paso, casado, 25/7/84, DNI 31.137.316, Del Tiburón 425. José Luis Paso, soltero, 8/12/85, DNI 31.745.786, Del Buen Orden 661; argentinos, comerciantes de Pinamar, Bs. As. 2) 8/3/17. 3) Gupa 2017 S.A. 4) Jasón 651, Pinamar, Bs. As. 5) Transporte y distribución de mercaderías, logística, depósito. Construcción de obras de ingeniería. Operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones. Organización y asesoramiento comercial, mandatos, comisiones. Constitución de fideicomisos. Operaciones financieras con exc. Ley 21.526. Importación, exportaciones de bienes afines. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Edgardo Andrés Paso. Director Suplente: José Luis Paso. Fiscalización: Art. 55 LGS. Directorio: 1 a 5 directores titulares o suplentes: 3 ejerc. 9) Presidente. 10) 31/6. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 18.353

REPRESENTACIONES GRUPO PADPIO S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea general ordinaria del 19/6/2015, se designó nuevo Directorio: Presidente: Adriana Emilia Porto y Director Suplente: Pablo José Paganini. Fdo. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 18.367

XL CONGELADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato privado del 07-11-2016 se constituyó XL Congelados S.R.L. Socios: Anahí Graciela Frana, arg., DNI 6.730.550, dom. 42 N° 1376 de La Plata, Prov. de Bs. As., casada, nac. 13-05-51, CUIL 27-06730550-2, trabajadora social; y Romina Yamile Beistegui, argentina, DNI 25.514.283, dom. 42 N° 1376 de La Plata, Prov. de Bs. As., casada, nac. 10-12-76, empleada, CUIL 27-25514283-1, modificándose el citado contrato por acta complementaria del 04-04-2017 de la manera como sigue: Artículo undécimo: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios. Ello mientras no se alcance el capital social previsto en el Art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550, en cuyo caso será ejercida por una sindicatura colegiada de número impar. Se deja constancia que todo lo que no se encuentre previsto en el presente contrato social, será regido por las prescripciones de la ley de sociedades 19.550 y sus modificatorias y lo normado en el Título II Capítulo 1 del Código Civil y Comercial de la Nación. Gustavo César Di Pietro, Abogado.

L.P. 18.363

TRABCAM CORONEL SUÁREZ S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 87 del 06/04/2017 del not. Juan Agustín Matta se constituyó una S.A. con estos datos: 1) Presidente y socio: Jonatan Broto, arg., comerciante, nac. 26/10/1981, solt., DNI 28.722.880, CUIT 20-28722880-6 y dir. supl. y socio: María Carolina Rack, arg., docente, solt., nac. 12/06/1981, DNI 28.722.680, CUIL 27-28722680-8. 2) Denominación: Trascam Coronel Suárez S.A. 3) Domicilio legal y sede social: Prov. Bs. As. y Villegas 406 Cdad. y Pdo. Cnel. Suárez. 4) Duración: 99 años desde inscripción. 5) Objeto social: actividades: a) industriales, b) comerciales, c) inmobiliarias, d) de transporte, e) de concesión y f) de mandatos y servicios (orientados a la actividad textil). 6) Capital social: \$ 100.000 en 1000 acciones de \$ 100 cada una, suscripto totalmente en partes iguales por ambos socios, integrado en un 25% y el 75% restante dentro de los dos años. 7) Administración y representación legal: directorio, presidente. 8) Cierre de ejercic. 28/02. 9) Fiscalización: individual de los socios. Juan Agustín Matta, Notario.

L.P. 18.383

TRANSPORTES DADI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 23/3/2017 se resolvió cambiar la sede social a calle 11 N° 349 Localidad y Partido de Berazategui, Prov. Bs. As. Fdo. Dra. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 18.369

UNOMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 23/3/2017 se aceptó la renuncia del Gerente Jorge Daniel Paonessa y se designó en su reemplazo a Facundo Rodriga Castro quedando la Gerencia integrada por los Sres. Facundo Rodrigo Castro y José Luis Castro. Fdo. Constantino Osso, Contador.

L.P. 18.368

P.R. TEJIDOS AGRÍCOLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Reunión de Socios del 30/12/2016, que reformó parcialmente la cláusula 4° del Estatuto Social, contó con la presencia de los socios Roberto Castellano, Silvia Norma Mahon y Alejandro Ricagno, contando con el quórum (unanimidad) de la Ley 19.550. Asimismo, se hace saber que la fecha de nacimiento de la cesionaria, Silvia Norma Mahon, es 28/12/1972. Dra. Emilia Isabel Erquiaga Jaurena, Abogada.

L.P. 18.388

JUAN CARIOCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión Unánime de Socios del 28/03/2017 se aprobó la cesión de cuatro (4) cuotas sociales de pesos \$ 100,00 valor nominal cada de Germán Ariel Peroni a favor de María Azul Proni, argentina, nacida el 29 de Agosto de 1988, comerciantes, soltera, D.N.I. N° 33.990.713, domiciliado en calle 60 N° 1116 Piso 1° "B", de la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, CUIT 27-33990713-2 y se acepto la renuncia del Germán Ariel Peroni a su cargo de Gerente y designó como Gerente a María Sol Peroni argentina, nacida el 12 de agosto de 1988, empleada, soltera, D.N.I. N° 32.222.856, domiciliado en calle 18 N° 1668, de la ciudad de La Plata, partido el mismo nombre, CUIT 27-32222586-8. Por todo el término de Duración de la Sociedad. Dr. Juan Carlos Pozzi, Contador Público Nacional.

L.P. 18.374

ABSOLUT CLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Instrumento Privado: 13/07/2011. Socios: Carranza Oscar Alberto, argentino, nacido el 25/9/1965, empleado, soltero, DNI 17.569.504, CUIT 20-17569504-5 18 N° 620 Tolosa La Plata, Prov. de Bs. As. y Bravo María Belén DNI 26.578.871, CUIT 27-26578871-3, soltera, nacida 20/4/1978 domicilio real en calle Lorenzo López 1385 de la ciudad y partido de Pilar, Prov. de Bs. Denominación: Absolut Clean S.R.L. Plazo: 99 años Objeto Social: centro de llamadas para usuarios y empresas, públicas o privada, servicio de limpieza y mantenimiento de edificios de inmuebles públicos o privados. Administración: El socio Carranza Oscar Alberto en calidad de Gerente. Capital Social: \$ 15.000. Sede Legal: 18 N° 620 Tolosa La Plata, Prov. Bs. As. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 15/3/2017. Carranza Oscar Alberto, Abogado T° LIV F° 173 CALP.

L.P. 18.397

GRUPO SANDRINI MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Ese. 421 del 29/12/16 ante Not. Jorge Alberto Mateo, se constituye Grupo Sandrini Mar del Plata S.A. Art. 3: por sí o por tercero: actividades industriales: fabricación de productos metalúrgicos, eléctricos; construcción de obras civiles, públicas o privadas; gastronómicas: explotación de restaurantes, elaboración de alimentos; comerciales: compraventa, fabricación, distribución de mercaderías, materiales, maquinarias, concesionaria de terminales de vehículos; inmobiliarias: venta, permuta, alquiler, leasing, régimen de propiedad horizontal,

de inmuebles urbanos y rurales; agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutiortícolas, forestación; financieras: Expto. Ley 21.526, mandatos; servicios de mantenimiento de empresas públicas o privadas, asesoramiento, franquicias, concesiones privadas; importación exportación de productos; transporte de cargas aéreas, marítimas o terrestres, nacional o internacional; servicios postales de correspondencia, cartas, postales, encomiendas. Dra. M. Victoria Ponce, Abogada.

L.P. 18.390

PLAN OBRAS PINAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Rectificatoria: Por Escritura 687 del 11/10/2016, renuncia el Presidente y se designa al actual directorio. Por Acta de Asamblea N° 7 del 26/09/2016 renuncia a su cargo de Presidente, Alberto Navarrete, lo que es aceptado por la sociedad y se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Ezequiel Pablo García Ruiz y Director Suplente: Guillermo José Cisternas. Escribana, María Cecilia Fernández Rouyet.

L.P. 18.408

TECNOLOGÍAS PROACTIVAS DE VANGUARDIAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Directorio: min.1 máx. 5 Direc. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 2 Direc. Sup. La repres. y el uso de la firma social queda a cargo del Presidente. Sin perjuicio del derecho de controlar de los socios, la sociedad, en tanto no quede comprometida en los supuestos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejer. 31/12. Daniel F. Berterretche, Notario.

L.P. 18.399

RITUAL INDUMENTARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 126 del 05/04/2017 se constituye una sociedad anónima. Socios: Ignacio López, argentino, nacido el 25 de julio de 1977, Documento Nacional de Identidad número 26.133.761 y CUIL 20-26133761-5, soltero, hijo de Carlos Alberto López y de Cristina Silvia Alesso, domiciliado en Boedo 543, piso once departamento "C", Lomas de Zamora, Santiago Martín Mazzilli, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1990, con Documento Nacional de Identidad número 35.459.630 y CUIL 20-35459630-0, soltero, hijo de Jorge Alberto Mazzilli y Marcela Claudia Maron, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento número 226, Monte Grande y Gerardo Augusto Garretta, argentino, nacido el 24 de julio de 1958, con Documento Nacional de Identidad número 12.001.926 y CUIL 20-12001926-1, casado en primeras nupcias con Adriana Noemí Pérez, domiciliado en Alberti 58, Lomas de Zamora, todos comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Ritual Indumentaria S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Rivera 160, Torre 1, departamento 2B, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 100.000. Representación: Directorio: Pte.: Santiago Martín Mazzilli; Director Suplente: Gerardo Augusto Garretta. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Prendas en General: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prenda de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonera, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bisutería, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos,

en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados; b) Prendas Deportivas: mediante la comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y para la actividad deportiva. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ej. 31/1. María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 18.409

SUPERBEEF S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública 15 de 06/04/2017 se constituyó La Sociedad. 1) Javier Horacio Serraino, 04/02/69, DNI 20.666.225 CUIT 20-20666225-6 comerciante, casado, domiciliado en Av. José Hernández 867, Ciudad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Lidia Mabel Rivero, 03/04/69, DNI 20.666.285, CUIL 27-20666285-4, comerciante, casada, domicilio Av. José Hernández 867, Ezpeleta, partido de Quilmes. 2) 06/04/2017 3) Superbeef S.A. 4) Av. José Hernández 867, Ezpeleta, partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales e Industriales: La instalación y explotación de industrias, mataderos, depostaderos y plantas frigoríficas y la elaboración o comercialización, fraccionamiento y procesamiento de productos cárneos en general, pudiendo desempeñarse como matarife abastecedor y/o carnicero, consignatario directo de carnes, abastecedor, consignatario y/o comisionista de ganados, fábrica de chacinados, industrialización de carnes y productos conservados, local de concentración de carnes, faena y peladero de pollos, pavos y demás aves de corral; 2) Exportación e Importación: De toda clase de productos relacionados directamente con las actividades indicadas en el punto a) que antecede; 3) Agropecuaria y Forestal: Mediante la compra y venta de campos y fracciones de tierra en general y de establecimientos agrícola ganaderos, la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, compraventa, cruce de ganados o haciendas de todo tipo, cultivos de toda clase, forestación y reforestación, compra, venta, permuta, arrendamiento, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre estos bienes y productos; 4) Servicios: Tales como industrialización, transporte, distribución y/o almacenaje de productos relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) Duración: 99 años 7) \$ 100.000; 8, 9) Directorio de 1 a 7 directores, con designación por tres ejercicios. Presidente: Serraino, Javier Horacio; Director Suplente: Rivero, Lidia Mabel; ambos constituyen domicilio especial en el domicilio social. Fiscaliz. 55 LSC; 10) 30/04. Dra. Iris Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.P. 18.410

COLCHONES Y SOMMIERS DON HIPÓLITO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Guillermo Ramón Rosales, DNI 18.598.932, soltero, hijo de Guillermo Silverio Rosales y de Griselda Delmira Galeano, 49 años, dlio. Mitre 472 Brandsen; José Luis Herran, DNI 18.201.204, soltero, hijo de Luis Eduardo Herran y de Blanca del Valle Robles, 49 años, dlio. Falucho 132 Alejandro Korn, San Vicente; Natalia Beatriz Castro, DNI 24.004.286, soltera, hija de Héctor Aníbal Castro y de Beatriz María Nicolini, 42 años, dlio. Mitre 472 Brandsen; María Eugenia Hernán, DNI 37.810.807, soltera, hija de José Luis Herran y de Norma Beatriz Arce, 23 años, dlio. Falucho 132 Alejandro Korn, San Vicente; Enzo Andrés Herran, DNI 40.191.122, soltero, hijo de José Luis Herran y de Norma Beatriz Arce, 20 años, dlio. Falucho 132 Alejandro Korn, San Vicente, y Camila Soledad Herran, DNI 41.215.131, soltera, hija de José Luis Herran y de Norma Beatriz Arce, 28 años, dlio. Falucho 132 Alejandro Korn, San Vicente, todos argentinos y comerciantes; 2) Instrumento privado del 5/4/17; 3) Denominación: Colchones y Sommiers Don Hipólito S.R.L.; 4) Domicilio: Larrea N° 720 Brandsen, Brandsen, Bs. As.; 5) Objeto: Comercial: Fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de colchones, sommiers,

almohadas, cojines y ropa de blanco. Compra, venta por mayor y/o por menor de colchones, sommiers y artículos de blanquería, sábanas, toallas y toallones, batas de baño, cubrecamas, frazadas, cortinas y artículos para baños y accesorios, como así también todo lo relacionado con la blanquería; Transporte de cargas en general. Financiera: podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no las comprendidas en la Ley 21.526 o las que requieran el concurso del ahorro público; 6) Duración: 20 años; 7) Capital: \$ 50.000; 8) Gerente: Guillermo R. Rosales por término social; 9) Fiscalización: Art. 55; 10) Cierre de ejercicio: 31/8. Dra. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 18.415

NORTH TRAIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1) Inés Teresa Mariela Blanc Caballero, nac. 4/6/74, DNI 18.824.548, Lic. en Admin., y Juan-Eduardo Garcés, nac. 23/8/73, DNI 23.355.143, Abogado, ambos argentinos y casados entre sí, con domicilio en General Hornos 2482, Martínez, Bs. As. 2) Fecha de constitución 27/3/17 3) North Trail S.R.L. 4) Domicilio Social: General Hornos 2482, Martínez, Bs. As. 5) Objeto: importación y exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de mercaderías destinadas al mercado interno. 6) Duración 99 años. 7) Capital \$ 50.000 8) Administración: socio gerente Sra. Inés Blanc 9) Fiscalización: socio no gerente Sr. Juan E. Garcés 10) Cierre ejercici.: 31 de junio de c/año. Juan Eduardo Garcés, Abogado.

S.M. 51.912

TOBIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión Unánime de Socios del 22/12/2017 se aprobó: A) La cesión de 10.000 cuotas sociales de pesos \$ 0,00000001 valor nominal cada una de Esteban Alfonso Tobia a favor de Roberto Miguel Tobia 9.800 cuotas sociales de pesos \$ 0,00000001 valor nominal cada una y a favor de Gastón Tobia 200 cuotas sociales de pesos \$ 0,00000001 valor nominal cada una, según Escritura 39 del 17/03/2007 B) Renuncia del socio Esteban Alfonso Tobia a su cargo de Gerente y designación de los Gerentes: Roberto Miguel Tobia, argentino, nacido 16/09/1945, DNI 4.691.371, casado, domiciliado en calle Saavedra N° 114 de Arrecifes y Gastón Tobia, argentino, nacido 15/10/1984, DNI 31.109.132, soltero, domiciliado en calle Dorrego N° 690 de Arrecifes C) Modificación de los artículos primero y cuarto del estatuto: Artículo Primero: La sociedad continuara girando bajo la denominación de "Tobia S.R.L." y tendrá su domicilio social en la ciudad de Arrecifes, partido de Arrecifes, de esta Provincia, actualmente en Ruta Nacional N° 8 Km. 177,200. Por resolución de los todos los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias, representaciones y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capitales par su giro comercial. Artículo Cuart.: Capital Social. El capital social lo constituye la suma de dos diezmilésimos Pesos (\$ 0,0002), dividido en veinte mil cuotas de 0,00000001 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Dr. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

L.P. 18.375

ALUMINIO MÁS PERFILES S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Marcelo Ariel Siracusa, soltero, titular del DNI 29.445.465, 35 años, nacido el 30 de noviembre de 1981, argentino, comerciante, con domicilio en Blanqui 5550, localidad de José C. Paz, partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires y Claudio Alejandro Francisco Siracusa, soltero, titular del DNI 28.294.291, 36 años, nacido el 12 de mayo de 1980, argentino, comerciante, con domicilio en Bolívar 476 6° B, de la localidad de Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento Constitutivo: 1 de febrero de 2017. Denominación "Aluminio Más Perfiles S.R.L.". Domicilio Social Ruta 24 N° 10337, de la localidad de Moreno, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado o del extranjero, en cualquier lugar

de la República Argentina o del Extranjero, las siguientes actividades: Comercial: podrá dedicarse a la importación o exportación y comercialización de perfiles de aluminio para carpinterías de dicho material, comercialización de puertas de chapa, madera y aluminio, mamparas para baño, confeccionadas de perfiles de aluminio, marquelines de estructura de aluminio, comercializar materiales de construcción de toda índole para tal efecto y de la industria de la madera, compra y venta de postes, listones, machimbre, tablones y/o todo tipo y forma y todo lo que incumba a la venta de materiales para techos, comercialización de cristales de todo tipo a los efectos de satisfacer lo que demande la fabricación de ventanas y lo requiera poder proveer a particulares, empresas privadas y al estado, participar de licitaciones públicas y privadas. Industrial: Fabricación de Aberturas de aluminio, extrusado de aluminio para la fabricación de perfiles, trabajos de herrería, fabricación de rejas y herrería artística, con la posibilidad de comprar, vender, importar y exportar los mismos y la maquinaria necesaria para la industria. Transporte: Transporte de mercadería, propia o de terceros, con vehículos propios o de terceros, realizando viajes dentro del país o fuera de la República Argentina. Pudiendo realizar transporte de cargas generales y de mercadería de todo tipo. Constructora: realizar la construcción, refacción, reformas y mantenimiento de inmuebles residenciales, no residenciales, naves industriales y para actividades comerciales, compra y venta de materiales de construcción para sí y/o para terceros, y su distribución, obras civiles de gran y pequeña envergadura, contratar a terceros que cumplan o no, funciones relacionadas con la construcción y/o actividades afines. Inmobiliaria: Comprar, vender tomar o dar en locación, todo tipo de inmuebles, pudiendo constituir derechos reales y de garantía sobre los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato: participar en licitaciones públicas y/o privadas, provinciales y/o municipales, nacionales y/o internacionales. Podrá otorgar representaciones distribuciones y franquicias dentro y fuera del país. A los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo de operaciones crediticias, bancarias y financieras permitidas en la legislación vigente, a excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto social no prohibido en este Estatuto. El Capital Social será de \$ 276.000,00, (pesos doscientos setenta y seis mil) integrado en su totalidad en bienes no dinerarios, distribuido de la siguiente manera socio Marcelo Ariel Siracusa el 50% y el socio Claudio Alejandro Francisco Siracusa el 50%. El ejercicio social finalizará el 31 de enero de cada año. La Sociedad tendrá una duración de 99 años. Se designa al socio Marcelo Ariel Siracusa como Socio Gerente. La fiscalización de la sociedad la realizará el socio no gerente. Se autoriza a llevar a cabo todos los diligenciamientos inherentes a las inscripciones ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, AFIP, ARBA y otros, Rúbrica de Libros y toda otra gestión que requiera la constitución y puesta en marcha de la S.R.L.: a la Sra. Stella Maris Oviedo, titular del DNI 11.145.843 y CUIT 27-11145843-5, al Dr. Daniel Arnaldo Hernández cuyo legajo profesional ante el C.P.C.E.P.B.A. es 22.215-1 T° 89, F° 237, su DNI 8.236.280 y CUIT 20-08236280-1. Dr. Daniel A. Hernández, Contador Público.

S.M. 51.924

AUTO FINANCIACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.G.S. 1) Ricardo Gastón Hirsch, argentino, comerciante, nacido el 6 de junio de 1983, Documento Nacional de Identidad 30.236.679, C.U.I.L. 23-30236679-9, soltero, hijo de Ricardo Luis Hirsch y Silvia Alicia Giovenco, y María Natalia Álvarez, argentina, comerciante, nacida el 9 de agosto de 1988, Documento Nacional de Identidad 33.932.981, C.U.I.L. 27-33932981-3, soltera, hija de Adolfo Álvarez y Bibiana Elisabet Mansilla, ambos con domicilio real en Cuyo 728, Llavallol, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

2) Escr. N° 65 del 04/04/2017, Escribano R.A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Auto Financia S.R.L.". 4) Cuyo 728, Llavallol, Partido de Moreno. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Comercialización de Planes de Ahorro Previo, planes de pago con financiación propia, de terceros y/o asociada a terceros; de automóviles, utilitarios, camiones, motos y motocicletas, nuevos y usados, sus partes, incluyendo accesorios. Quedan exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. 2) Servicios de Negocios, Gestoría y Transporte del Automotor: Servicio de Gestoría integral del automotor brindando en forma directa o mediante la contratación de servicios de terceros, aceptación y ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones, tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, de cualquier tipo de vehículo y/o sus restos. Servicio de guarda y traslado de cualquier tipo de vehículos y/o sus restos, proporcionado con medios propios o de terceros. 3) Compraventa automotor: Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. a) Automotores, comercialización, explotación de concesionarias automotoras, repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento y reparación: Realizar la explotación integral de una concesionaria automotor para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos, usados y/o siniestrados; compraventa, importación y exportación de restos de vehículos nuevos, usados y/o siniestrados; compraventa, exportación e importación de repuestos y accesorios para automotores nuevos y usados; prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios, y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compraventa de motocicletas y ciclomotores nuevos, usados, siniestrados y restos, e importación y exportación de los mismos. b) Alquiler: La instalación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. El asesoramiento que en virtud de la materia este reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 6) 90 años. 7) \$ 60.000. 8) y 9) Gerente Ricardo Gastón Hirsch. Fisc. Art. 55 Ley General de sociedades. La administración será ejercida por una o más personas, socias o no, en forma indistinta, con el cargo de gerente. 9) 31/12 de cada año. Raúl Alejandro Malatini, Escribano. Mn. 61.031

SWISSLAND GOLD S.A.

POR 1 DÍA – Swissland Gold S.A. dom. calle Rivadavia N° 373 San Nicolás, Prov. Bs. As. Insc. DPPJ Matrícula 101.082. Comunica cambio de dom. Sede Social mediante Acta N° 10 F° 22 Libro N° 1 de Asamblea Extraordinaria del 13/08/2015 nuevo dom. calle Italia 42 bis San Nicolás Prov. de Bs. As. C.P. (2900). Notaria, Milena García, Titular Reg. 2 San Nicolás.

S.N. 74.233

LAGOSIERRA A+A S.R.L.

POR 1 DÍA – Razón Social: Socios: Albanese José Celestino, casado, argentino, DNI 17.221.293, nacido 16/05/1965, contador público, domicilio Franklin N° 1572, Tandil Buenos Aires y Airolodi Karen Natalia, casada, argentina, DNI 26.963.425, nacida 05/11/1978, comerciante, domicilio Villegas N° 830, San Martín de los Andes, Neuquén. Fecha de Constitución 07/04/2017. Denominación: Lagosierra A+A S.R.L. Domicilio: Maipú N° 685, planta alta, Tandil, Buenos Aires Objeto: Comercial, Industrial, Importación y Exportación e Inmobiliaria y no realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intervención en el ahorro público Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de

\$ 10 c/u y un voto por cuota. Suscripción Albanese José Celestino 600 cuotas y Airolodi Karen Natalia 600 cuotas. Administración: Por el Gerente socio Albanese José Celestino, por 99 años. Fiscalización: por los socios (Art. 55 L.19.550). Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. José Manuel Aguado, Contador Público.

Tn. 91.176

AIRES DE LA PAMPA S.R.L.

POR 1 DÍA – Se especifica que el domicilio del socio Sr. Gandini José María es 34 N° 5433 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización de la sociedad: la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Dra. Marina Bruno, Contadora Pública Nacional.

Nc. 81.147

ARENAS DEL NORTE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – 1) Martín Alberto Vinart, argentino, abogado, 5/5/76, DNI 25.265.362, casado, San Lorenzo 49 2° "A" Mar del Plata Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; 2) Juan Francisco Zurzolo, argentino, Ingeniero Industrial, 18/11/74, DNI 24.024.175, soltero, Colón 1105, Piso 3 Mar del Plata Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; y 3) Víctor Hugo Padilla, argentino, comerciante, 24/12/72, DNI 22.961.981, soltero, Diagonal Alberdi 2376, piso 3 "D" Mar del Plata Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Escritura pública 199 del 04/04/2017; 4) "Arenas del Norte S.A."; 5) Sede Olavarría 2838 3° B Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; 6) Comp. Org. de Adm.: Directorio compuesto por Mínimo 1 máximo 5 miembros; Presidente: Martín Alberto Vinart. Director Suplente: Juan Francisco Zurzolo mandato por 3 ejercicios; 7) Duración 99 años; 8) Objeto: Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal o no, la construcción de complejos o barrios, viviendas individuales o colectivas, incluyendo sus proyectos y playas de estacionamiento. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes, pudiendo participar asimismo en licitaciones públicas y/o privadas. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración y/o explotación de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. c) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio y/o ajeno y/o mixto relacionado con las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades, constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, sea para garantizar obligaciones propias como de terceros, compraventa de títulos y valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 9) Capital \$ 102.000; 10) ejercicio social 31/03. Rodrigo Martín Espósito, Abogado.

S.M. 51.937

PETROLERA ANDINA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio del 23/06/2011, renuncian a sus cargos Daniel Alberto Parra y Luis Oscar

Núñez. Ingresan los Sres. Ramón Damián Valdez, argentino, soltero, DNI 14.263.213, CUIT 20-14263213-7, 31/01/1959, Florencio Sánchez 130, Alejandro Korn; y Alberto Jorge Bustos, argentino, soltero DNI 7.784.842, CUIT 20-07784842-9, 28/01/1947, Pasaje de los Cazadores 20, Alejandro Korn, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/07/2011 designan nuevo Directorio: Presidente: Ramón Damián Valdez, y Director Suplente: Alberto Jorge Bustos. Modifican Artículo Noveno, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, permanecerán en sus cargos hasta que la asamblea designe reemplazantes, serán reelegibles. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía del cumplimiento de sus funciones los Directores deben depositar en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad la cantidad de diez mil pesos (\$ 10.000), en bonos, títulos públicos o su mas de moneda nacional o extranjera o contratar a su cargo, fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, por dicho importe por el término de duración de sus mandatos.". Por Acta de Directorio del 04/07/2016, renuncia a su cargo Jorge Alberto Bustos. Ingresan Brenda Denise Coronel, argentina, soltera, DNI 37.868.702, CUIT 20-37868702-1, 08/09/1993, Estanislao del Campo 673, Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea del 27/07/2016. Designan nuevo Directorio: Presidente: Ramón Damián Valdez, y Director Suplente: Brenda Denise Coronel, ambos con domicilio especial en España 3204, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini, Escribano por Instrumento Privado.

S.M. 51.942

MARBAU AGRO S.R.L.

POR 1 DÍA – Se aclara que la sede social de Marbau Agro S.R.L., y el domicilio constituido por el gerente conforme publicación del 30/12/2016, es Marcos Paz 2825, Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Beatriz Elena Gliozzi, Abogada.

S.I. 39.135

LÁCTEOS JORGE S.A.

POR 1 DÍA – 1) Gerardo Héctor Ontiveros, 18/10/59, DNI 13.623.789, casado; Roberto Daniel Ontiveros, 29/03/68, DNI 20.055.255, casado; Cristian Gabriel Ontiveros, 09/04/82, DNI 29.298.707, soltero y Nadia Agustina Ontiveros, 16/01/93, DNI 37.257.533, soltera, todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Malvinas Argentinas 3363, Victoria, San Fernando, Bs. As. 2) Esc. 131 08/02/17. 3) Lácteos Jorge S.A. 4) Malvinas Argentinas 3363, Victoria, San Fernando, Bs. As. 5) a) Explotación de cadenas de Fiambrerías, mediante la compra-venta, fabricación, producción, elaboración, importación, exportación, consignación, almacenamiento, representación y distribución de toda clase de materias primas, mercaderías, y productos elaborados y/o semielaborados, entre ellos, quesos, fiambres y embutidos, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de fiambrería y rotisería, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero; b) Otorgamientos de mandatos y/o representaciones a terceras personas y/o sociedades para que comercialicen los productos mencionados en el punto precedente. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas,

Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/12. 10) Direct.: Pte.: Gerardo Héctor Ontiveros, Directores Titulares: Roberto Daniel Ontiveros y Cristian Gabriel Ontiveros y Dtora. Spte.: Nadia Agustina Ontiveros, 3 ejerc. Contadora, Marcela Castellano.

S.I. 39.146

PROKARGREEN S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Gabriela Elsa Bianchini, argentina, 30/11/59, DNI 13.887.338, casada, docente, Sucre 317, Boulogne, San Isidro, Bs. As. y Diego Javier López Malvicino, argentino, 14/06/61, DNI 14.321.869, casado, empresario, Lavalle 1118, Consultores de normas ISO de Esc. 256 del 13/03/17 3) Prokargreen S.R.L. 4) Av. del Libertador 16.924 2° piso of. 202, loc. y part. San Isidro, Bs. As. 5) a) Proyectos ambientales, Consultoría ambiental, Proyecto de obras, Consultores de normas ISO de obra y ambientales, y servicios relacionados con el tema ambiental en general. b) Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. Administración de bienes e inmuebles. d) Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. e) Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, a excepción del fideicomiso financiero. g) Comercial: compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gtes.: Gabriela Elsa Bianchini y Diego Javier López Malvicino, 99 años 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora Pública. S.I. 39.147

DELTASABORES S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Eleonor Otto, arg., 09/11/71, DNI 22.511.802, casada, comerciante, Corsini 107, Benavidez, Tigre, Bs. As. y Eduardo Antonio Giuffrida, arg., 21/08/68, DNI 20.323.746, soltero, comerciante, Fausto 649, Belén de Escobar, Escobar, Bs. As. 2) Esc. 132 del 21/03/17. 3) Del Tasabores S.R.L. 4) Av. Gral. Alvear 2619, Benavidez, Tigre, Bs. As. 5) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios frescos o congelados, y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, envasados y enlatados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con la gastronomía. 6) 99 años. 7) \$ 50.000.

8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: Eleonor Otto, 99 años 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora.

S.I. 39.148

LA JUANITA SAN ISIDRO S.A.

POR 1 DÍA – 1) María Mercedes Franco, 27 años, lic. en marketing, DNI 35.111.132, calle 14 625, 25 de Mayo, Prov. Bs. As.; Karina Roxana Monastra, 49 años, DNI 18.383.453, ama de casa, Gaspar Campos 553, Punta Chica, Prov. Bs. As.; ambas arg. y solt. 2) La Juanita San Isidro S.A. 3) Esc. 21/03/17. 4) Paraná 3475, local 3219 Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Explotación de negocios gastronómicos, restaurantes y fast food; elaboración fraccionamiento, distribución, comerc., import., expor., de productos alimenticios y bebidas. Cattering. Hotelería y hospedaje. 7) \$ 100.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres.: María Mercedes Franco; D. Supl.: Karina Roxana Monastra. Por el pres. o vice s/el caso. S/sindicó. 9) 30/6. Jorge Alberto Estrin, Abogado. S.I. 39.149

HAYSAN SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Haydee Angeli, DNI 5.218.439, 1/7/45, dlio. Almfuerte 2318, Castelar; Sandra Catalina Amil, DNI 20.008.376, 15/2/68, dlio. Maza 331, Morón, ambos cas., com., Morón, Bs. As. args.; 2) Inst. Pco. 5/4/17; 3) Haysan Seguridad Privada S.R.L.; 4) Barcala 546, Torre 2, depto. A, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: averiguaciones de orden civil y comercial, sobre solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, bienes, establecimientos y traslados. Seguridad electrónica, provisión e instalación de sistemas telefónicos, audio, sistemas eléctricos, CCTV, alarmas, videovigilancia, control de acceso, detección de intrusión, detección de incendio, y administración, automatización e integración de dichos sistemas. En la provincia de Buenos Aires la sociedad solamente se dedicará a las actividades establecidas por el artículo 2 de la Ley 12.297; 6) 99 años; 7) \$ 50.000; 8) 31/12; 9) Gte.: Haydee Angeli y Sandra C. Amil. Fisc. Art. 55; 10) Contadora Pública, María P. Rodríguez Peylobet. L.P. 18.426

C&R SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios del 20/03/2017 se resolvió la apertura de una sucursal en la calle Chile N° 1847 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. As., y se designó representante al Sr. Roberto Eduardo Cuello. María P. Rodríguez Peylobet, Notaria.

L.P. 18.427

ORLANDO RUBÉN AUBERT E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA – 1) Orlando Rubén Aubert Fabrizio, DNI 24.041.533, 20/12/72, cas., dlio. diag. 80 N° 127; Rodrigo Sebastián Palacios, DNI 37.718.603, 21/12/90, solt., dlio. 507 N° 2338, Manuel B. Gonnet, ambos com., La Plata, Bs. As. args.; 2) Inst. Pco. 6/4/17; 3) Orlando Ruben Aubert e Hijos S.A.; 4) Diag. 73 N° 280, La Plata, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: compraventa y comercialización, ya sea mayorista o minorista, de productos alimenticios, conservas, fiambres de todo tipo, quesos, bebidas, lácteos, pastas, de panadería y confitería. Industrial: Adquisición, enajenación, comercialización, distribución, intermediación, fabricación, transformación, producción, exportación e importación de todo lo relacionado al rubro gastronómico. Transporte: de cargas en general, ya sea en forma fluvial, terrestre, marítima y/o aérea. Proveedor del Estado: nacionales, provinciales y municipales; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) 31/12; 9) E/ mín. 1 y máx. 5 direct. Tit. e igual supl. por 3 ejerc. Direc. Tit. pte: Orlando Rubén Aubert Fabrizio y Direc. Supl: Rodrigo S. Palacios. Fisc. Art. 55; 10) Cdor. María P. Rodríguez Peylobet, Notaria.

L.P. 18.428

F. PÉREZ LAMAS S.R.L.

POR 1 DÍA – Acta de reunión de socios del 14/06/16 se decide disolución y se nombra liquidador a Marcela Pérez Pérez DNI 17.572.864. Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 18.429

EL PUEBLO COCINA CASERA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Pablo Alejandro Luna, arg., 39 años, casado DNI 26.357.166, comerciante, dom. Chiclana 1211 Pilar, pdo. Pilar Bs. As.; y Diego Alejandro González, arg., 41 años soltero, 24.963.931, empleado, dom. Colectora Acceso Pilar, y Constituyentes, Circular 24, Piso 4°, Depto. "B" de Garín, Pdo. Escobar Bs. As. 2) 23/03/2017; 3) El pueblo cocina casera S.R.L.; 4) Teniente Barbosa 2692 Ituzaingó Pdo. de Ituzaingó; 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Gastronomía en general, explotando cervecerías, bares, cafeterías, pizzerías, restaurantes, elaboración de todo tipo de comidas, repostería y postres, panquequería, sandwichería, comedores para personal de empresa y organismos públicos y privados, industriales, sindicales, personal de establecimientos educativos de todos los niveles, comedores de hospitales, concesiones, realización de eventos en establecimientos propios o de terceros, incluso donde se presenten espectáculos deportivos, musicales, teatrales con servicio de comidas y bar, y todo otro tipo de actividad comprendida en el rubro gastronómico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 30 años; 7) 100.000; 8) 1 o más gerentes, Diego Alejandro González por 30 años; Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente 10) 31/12. Carlos Matiesco, Escribano.

L.P. 18.430

RED BLUE BLACK S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2016 se designan Presidente: Nelly Cándida Pujol, CUIT 27-08577293-2 domicilio: 43 N° 1731 ciudad y partido de La Plata Buenos Aires; Director Suplente: Héctor Federico Reppetti CUIT 20-25720692-1 domicilio: 55 N° 980 ciudad y partido La Plata, Buenos Aires. Dra. Mariana Marasco, Abogada.

L.P. 18.431

PROVICENTER S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Extraordinaria del 22/2/17 se designa Presidente: Gerardo Tomás Muriel, CUIT 20-23599547-7; Director Suplente: Florencia Muriel CUIT 27-38468905-7 ambos domiciliados: 25 N° 4266 Gonnet La Plata, Buenos Aires. Dra. Mariana Marasco, Abogada.

L.P. 18.432

WIRD S.A.

POR 1 DÍA – 1) Ángel Alberto Pereyra, argentino, casado, 23/11/1963, empresario, D.N.I. 16.467.366, CUIT 23-16467366-9, 39 4012, Ensenada; Carmen Beatriz Antezana, argentina, soltera, 23/05/1985, empleada, D.N.I. 31.780.922, CUIL 27-31780922-6, 126 267, La Plata. 2) Escritura Pública número 35 del 17/03/2017. 3) Wird S.A. 4) Las Flores N° 251, Azul. 5) Maquinarias: Fabricación, reparación, service, mantenimiento, mecánica, diseño, asesoramiento técnico sobre proyectos y mejoras de maquinaria vial, agrícola, minera, repuestos, motores y accesorios, movimientos de suelos, compactación tálica. Constructora: Fabricación y montaje de estructuras metálicas y de madera para la construcción. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Carmen Beatriz Antezana. Director Suplente: Ángel Alberto Pereyra. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 18.433

ROSAMA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Gustavo Oscar Velázquez, argentino, soltero, 23/01/1971, empresario, D.N.I. 22.110.682, CUIT 20-22110682-3, Jujuy 1198, Guernica; Nelson Waldemar Toro, argentino, soltero, 15/11/1982, empresario, D.N.I. 29.796.333, CUIT 20-29796333-4, Máximo Baños 677, Guernica. 2) Escritura Pública número 40 del 28/03/2017. 3) Rosama S.A. 4) Máximo Baños N° 677, Guernica, Presidente Perón. 5) Computación, Telefonía e Informática: Alquiler de equipos y equipamiento para computación, telefonía, telefonía celular e informática. Consultoría y Marketing: realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios, en sus aspectos físicos, y sociales. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Constructora: Fabricación y montaje de estructuras metálicas y de madera para la construcción. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Nelson Waldemar Toro. Director Suplente: Gustavo Oscar Velázquez. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasaga, Notario. L.P. 18.434

VELTO S.A.

POR 1 DÍA – 1) Gustavo Oscar Velázquez, argentino, soltero, 23/01/1971, empresario, D.N.I. 22.110.682, CUIT 20-22110682-3, Jujuy 1198, Guernica; Nelson Waldemar Toro, argentino, soltero, 15/11/1982, empresario, D.N.I. 29.796.333, CUIT 20-29796333-4, Máximo Baños 677, Guernica. 2) Escritura Pública número 38 del 27/03/2017. 3) Velto S.A. 4) Jujuy N° 1198, Guernica, Presidente Perón. 5) Maquinarias: Fabricación, reparación, service, mantenimiento, mecánica, diseño, asesoramiento técnico sobre proyectos y mejoras de maquinaria vial, agrícola, minera, repuestos, motores y accesorios, movimientos de suelos, compactación tálica. Constructora: Fabricación y montaje de estructuras metálicas y de madera para la construcción. Productora, Publicidad y Marketing: Diseño, desarrollo, realización, producción, dirección, internet, telefonía celular, distribución, edición, compra, venta, explotación como locadora o locataria y comercialización en todas sus formas de toda clase de contenidos para televisión. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Gustavo Oscar Velázquez. Director Suplente: Nelson Waldemar Toro. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasaga, Notario. L.P. 18.435

EMERGENCIAS URBANAS S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 01/03/17 se renuevan en los cargos a Presidente Fernando Esteban Molinaris y Dir. Sup.: Máximo Eduardo Etchepareborda Contador Público, Carlos A. Berutti L.P. 18.437

CACIQUE NEGRO S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 07/04/17 se renueva el directorio: Presidente: Nicolás Alberto Principi y Director Suplente: Alberto Principi por 2 ejerc. Contador Público, Carlos Berutti. L.P. 18.438

NAYAFI S.A.

POR 1 DÍA – 1) Nahuel Libertino, arg., est., solt., 27-12-89, DNI 34.848.944, domic. Sargento Cabral 339 Ramos Mejía; y Yamil Dionel Libertino, arg., empl., solt., 25-04-92, DNI 36.440.530, domic. Sargento Cabral 339 Ramos Mejía; 2) Ins. Púb. del 03-04-17; 3) Nayafi S.A.; 4) Vicente Casares 815, Ldad. Villa Sarmiento, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribu-

ción y permuta, alquiler, acopio, transporte, licencias, desarrollo, representación, de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Celebrar contratos de leasing como dador o tomador, franquicias y merchandising. b) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. c) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la ley de entidades financieras. d) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual N° de supl. por 3 ej. Pte.: Nahuel Libertino. Dir. Supl.: Yamil Dionel Libertino. Sin Sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/12 de cada año. Gabriel Bonsembiante, Notario. L.P. 18.439

BESTWORK S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/11/2016 se designó Directorio por 3 ejercicios al Sr. Gonzalo García Casal como presidente y al Sr. José Julio García Casal como director suplente, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Ameghino 420, Villa Domingo Faustino Sarmiento, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Jorge Abiad, Contador Público. L.P. 18.441

VELS INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Se amplían en el contrato social los datos del estado civil de la socia Touzet Silvia Esther, quedando de la siguiente forma: casada en segundas nupcias con Aguirre Alberto Marcelo. DNI 13.958.128. Lucas Daniel Touzet, Contador Público Nacional. L.P. 18.443

DESIGN TERRANOSTRA INMOBILIARIA S.R.L.

POR 1 DÍA – (Edicto complementario antes "Terranostra Inmobiliaria S.R.L." Esc. 83 (3/4/17) los socios dan nueva denominación a la Sociedad: "Design Terranostra Inmobiliaria S.R.L." para lo cual Modifican la Cláusula 1° y la 3° de Obj. social: Obj.: Inmobiliaria: Adquisic., vta., locación, sublocación y/o permuta de bs inmuebles urbanos y rurales, compra vta. de terrenos y su subdiv., fraccion.de tierras, urbaniz. con fines de explot., renta o enajen., inclusive por el rég.de PH. Constructora: Desarrollo, planeam., construc. y refacción de viviendas, oficinas, comercios, obras civiles y viales, proy. inmobiliarios y edificios. Efectuar refaccion., restaurac., construc. nuevas y desarrollo, planeamiento y construc. de obras viales, pavimento., apertura de caminos y reparaciones. Comercial: Comercializ. de materiales de construcción, maquin., grúas y herramientas, insumos de la construc., proveer mano de obra especializada. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ). Escribana, Lidia Rossi. L.P. 18.447

MIRABELLO S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de asamblea ordinaria N° 12 del 21/10/2016 se eligió al Sr. Luis José Zingaro, Marcelo Fabián Zingaro y Vicente Zingaro, como presidente, vice-

presidente y director suplente de la sociedad respectivamente. Escribana, Adela Lilia Haydeé Marino de Vampa. L.P. 18.453

VILLASOL S.R.L.

POR 1 DÍA – Por reunión de socios del 09/05/2016 se modificó el Art. 3 del estatuto social el cual quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: El capital social es de \$ 1.014.300, dividido en 101.430 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota". Álvaro Ortiz Quesada, Abogado. L.P. 18.455

SHADE S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de cuotas. Por instrumento privado del 3/09/2015. Not. Juan Manuel Ramos. José Escoda, con DNI 13.823.967, y José Emanuel Escoda, con DNI 34.958.939, ambos argentinos con domicilio en Alvear 1318 de Viedma, Río Negro, ceden las cuotas partes del capital social de las que son titulares a Humberto Darío Constantino, con DNI 17.480.849, y a Gerónimo Huelen Constantino, con DNI 36.933.168, ambos argentinos con domicilio en Villegas 730 P° 4 Depto. C, Trenque Lauquen, Bs. As. Silvia C. Jordan, Abogada. B.B. 56.734

CONSTRUCTATION S.R.L.

POR 1 DÍA – Según acta reunión de socios N° 7 de fecha 20/03/2017. Objeto: Cambio de sede. 1. Sede social: Fuerte Argentino 231, de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Favio Rodríguez, Contador Público. B.B. 56.742

FARMACIA PENNESI S.C.S.

POR 1 DÍA – Modificación Contrato Constitutivo. Se hace saber que por Acta de fecha 31/01/2017, labrada a los Folios 17, 18, 19 y 20 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1 de la Sociedad, se resolvió modificar las cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Sexta del contrato social: "Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad girará con la denominación "Farmacia Rodríguez Araujo S.C.S.". Tiene domicilio legal y giro social en la intersección de las calles Avenida Casey y Diputado Chiappara de la localidad de Arroyo Corto, Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo conforme a las disposiciones que rigen la materia". "Segunda: Socios: La Farmacéutica Anabella Melisa Rodríguez Araujo asume en la Sociedad el carácter de Socia Comanditada, y Néstor Rubén Rodríguez Araujo, el carácter de Socio Comanditario.". "Tercera: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Cinco mil pesos (\$ 5,000), estando totalmente suscrito e integrado: la socia Anabella Melisa Rodríguez Araujo, pesos Cincuenta (\$ 50,00), como capital comanditado, equivalente al uno por ciento (1%) del capital social; y el socio Néstor Rubén Rodríguez Araujo, pesos cuatro mil novecientos cincuenta (\$ 4,950), como capital comanditario, equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) del capital social". "Sexta: Dirección Técnica: La Dirección Técnica de la Farmacia estará a cargo de la Socia Comanditada, farmacéutica Anabella Melisa Rodríguez Araujo, cuya Autorización se solicitará a la Autoridad de Contralor, debiendo ajustar su desempeño a las previsiones de la Ley Provincial N° 10.606 y demás normas vigentes que regulan la materia. La retribución que perciba por el ejercicio del cargo se imputará a los gastos del ejercicio, con independencia de su participación en los resultados de la Sociedad, El Socio a cargo de la Dirección Técnica sólo podrá transferir su participación en la sociedad a otro farmacéutico habilitado para reemplazarlo en dicha Dirección Técnica, previa autorización de la autoridad de contralor", Fdo. Anabella Melisa Rodríguez Araujo. Socia Comanditada. B.B. 56.746

A3 GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA – Acta complementaria, 1) Claudia Liliana Astradas, argentina, nacida el 23 de mayo de 1986, DNI

32.271.248, soltera, comerciante, calle Arévalo 1988 6° A de Capital Federal, CUIT 27-32271248-6 y Omar Adrián Agüero, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1967, DNI 18.496.519, casado en primeras nupcias con Fabiana Andrea Gómez, DNI 20.691.444, comerciante, domicilio en calle Charlone N° 1728 de Bahía Blanca, CUIT 20-18496519-5, Omar Adrián Agüero, socio gerente.

B.B. 56.747

JOVIME S.A.

POR 1 DÍA – Aumento de capital y Reforma Estatuto Social. Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 del 30/03/2017. Protocolizada Escritura Pública N° 110 del 31/03/2017. Esc. Carla Merlini, adscripta Registro N° 68 de Bahía Blanca. Aumento de capital, mediante Capitalización de parte de Cuentas Particulares de cada accionista, es decir, la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 2.493.250) de cada uno de los socios, lo que representa un total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Quinientos (\$ 4.986.500); por un lado; y por otro mediante la integración en efectivo de Pesos Un Millón Mil Quinientos (\$ 1.001.500,00), integran en idéntica proporción los socios, es decir la suma de Pesos Quinientos Mil Setecientos Cincuenta (\$ 500.750) cada uno, en un 25 % en éste acto mediante depósito en caja de la sociedad y el saldo a integrar en dos años. Suscripción por ambos socios, en idéntica proporción, es decir la cantidad de Doscientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientas (299.400) acciones cada uno de ellos, conservando paridad en composición del capital social. Reforma de Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seis millones (\$ 6.000.000) representado por Seiscientos Mil (600.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a Un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin necesidad de nueva conformidad administrativa, de acuerdo a lo establecido por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Diecinueve Mil quinientos Cincuenta, debiendo la resolución respectiva publicarse e inscribirse. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago". Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 56.754

MONACO TOUR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria celebrada a las 10:00 horas del día 5 de abril de 2017 en la sede social, Martínez Estrada N° 513 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con la totalidad de accionistas presentes y con la representación de la totalidad de las acciones en circulación con derecho a voto, que integran el total del actual capital suscrito e integrado, cuyas pertinentes anotaciones figuran en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1, contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes se ha dispuesto complementar la elección de Directorio realizada en la Asamblea celebrada el 30 de abril de 2014 por tres ejercicios, según consta en el Acta de Asamblea N° 33 de dicha fecha, por falta de elección de un Director Suplente. Se decidió entonces en forma unánime fijar en dos el número de Directores Titulares como se había realizado, y fijar el número de suplentes en uno, de acuerdo al Artículo Décimo Primero del Estatuto Social. Se resolvió que continúen en los cargos los Directores ya electos, Presidente: Liliana Beatriz Castillo, DNI 13.796.487 CUIT 27-13796487-8, con domicilio en Martínez Estrada N° 513; vicepresidente: Romina Soledad López, DNI 32.450.687 CUIT 27-32450687-5, con domicilio en calle Martínez Estrada N° 513, y se eligió Directora Suplente a: Alicia Ester Casalla, DNI 16.644.746, con domicilio en calle Rosario N° 2205, CUIT 27-16644746-7, los tres domicilios de la Ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires. Liliana B. Castillo, Presidente.

B.B. 56.755

DISTRIBUIDORA BASA S.R.L.

POR 1 DÍA – Se comunica que el 03/04/2017, se realizó design. en uno (1) el número de gerentes siendo

designado el Sr. Bustos Funes Leonardo en el cargo de gerente titular y la Sra. Cappa Soledad Marina como gerente suplente, finalizando su mandato con la reunión de socios que apruebe los Estados Contables al 31 de enero del 2019. Delma Nancy Martínez, Contadora Pública Nacional.

B.B. 56.757

LA IMPRENTA S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber que con fecha 03/04/2017, por reunión de socios, se decidió cambiar la denominación social por "La Nueva provincia S.R.L."; cambiar el objeto social: "El objeto social lo constituye la explotación de títulos, patentes y marcas en sus diversas formas, por cuenta propia y/o de terceros y en un todo de acuerdo a lo establecido por las disposiciones de la ley número cuatro mil setecientos veintitrés de Propiedad Intelectual y/o cualquier otra que rija al presente objeto"; fijar sede domicilio social en Caronti N° 465, ciudad y partido de Bahía Blanca, prov. Buenos Aires. Domingo Mario Marra, Gerente.

B.B. 56.758

ALEATOR S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de domicilio de la sede social. Se hace saber que por Reunión de Socios del 30 de agosto de 2014, celebrada por "Aleator S.R.L." se decidió el cambio de domicilio social a la nueva sede, en calle Hipólito Yrigoyen N° 232, Piso 3°, Departamento "A", de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Daniel Capristo, DNI 17.835.326, Gerente.

B.B. 56.759

GREEN MILL S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) José María Arán, argentino, nac. 30/12/56, DNI 12.591.228, casado en primeras nupcias con Olga Inés García, empresario agrícola, CUIT 20-121591228-2, dom. Colón 57 7° "B". Joaquín Esteban Arán, argentino, nac. 30/08/53, DNI 10.825.248, soltero, ing. agrónomo, CUIT 20-10825248-1, dom. Vélez Sarsfield 763, ambos de la ciudad de Tres Arroyos (B). 2) Contrato privado 18-10-2016. 3) "Green Mill S.R.L." 4) Colón 57 7° "B" de Tres Arroyos, Prov. Bs. As. 5) Objeto Agropecuario: explotar, arrendar, asesorar y/o administrar establecimientos con destino a la explotación agrícola, ganadera y forestal Inmobiliaria: compra-venta de inmuebles rurales Comercial: compra-venta, elaboración y acopio de insumos, productos y subproductos agropecuarios, compra-venta de maquinarias agrícolas y camiones. Servicios agrícolas. 6) 50 años desde la inscripción. 7) \$ 50.000. 8) Gerente José Ignacio Arán, C.U.I.T. 20-29550536-3, para la administración, dirección y uso de la firma social. 9) Fiscalización por los socios. 10) 30/11. Contadora Pública Nacional, Silvia Aurora Pandelés.

T.A. 87.210

JAVIAN 12 S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario de la publicación N° 87.443 del 16/12/16; Socios: Ernesto Adrián Hernández, DNI 24.371.016, soltero y Javier Mariano Albareda, DNI 17.829.255, divorciado en 1ras. nupcias. Ricardo Bonifacio Contador Público Nacional.

T.A. 87.220

FAITH AND TEMPERANCE S.A.

POR 1 DÍA – Directores suplentes: La Asamblea deberá designar directores suplentes en el número de uno a tres, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, aunque fuera transitorio; Designación de Director Suplente: Paulina Trinidad Molina Casares, D.N.I. 40.132.872. Raúl E. Menéndez, Contador Público.

L.Z. 46.229

MAYORISTA PRESTA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Juan Ignacio Presta DNI 28.831.054, 35 años, nacido el 04/05/1981, argentino, soltero, empre-

sario, domicilio: Manuel Castro 483 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires CUIT 20-28831054-9, Federico Román Tecce, DNI 31.152.964, 30 años, nacido el 03/01/1985, argentino, soltero, comerciante, domicilio: Sinclair 3026 5° P CABA, CUIT 20-31152964-2. 2) Fecha del Instrumento: 10/03/2017. 3) Nombre: Mayorista Presta S.R.L. 4) 9 de Julio 868 Temperley, Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. 5) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, la venta Mayorista de Galletitas, Golosinas y productos para Kioscos y almacenes. Tendrá capacidad para importar y exportar. 6) Plazo: 10 años. 7) \$ 12.000. 8) La Administración social: Juan Ignacio Presta, DNI 28.831.054. Gerente. Roberto P. Valori, Contador Público.

L.Z. 46.247

HACIENDAS LAS LOMITAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por escritura 42 del 13/3/2017 se protocolizó el acta de asamblea unánime del 6/3/2017 donde se nombró el actual Directorio: Presidente: César Adrián Ferlini. Director Suplente: Andrés Alberto Agosta quienes aceptaron los cargos y donde se resolvió el cambio de sede social a la calle Alvear 1474, 1° Piso ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Escribana, María Belén Birba (63).

L.Z. 46.255

KONAR S.A.

POR 1 DÍA – Por asamblea general extraord. de 22/12/2016 se acepta la renuncia del presidente Carlos Adrián Kondraciewicz y se designa como presidente Juan Manuel Revuelta por tres ejercicios. Conserva su designación como director suplente Daniel Andrés Vicetto. Estefanía Santos, Escribana.

L.Z. 46.257

FERRETERÍA ASCENSIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA – Reunión de socios 6-4-17: a) Reforma Arts. 1° y 2°: plazo duración 60 años desde inscripción; b) Gerentes: Silvia Adriana Daciuk; Laureano Lazzati; Leonardo Lazzati. Instrumento privado 5-4-17: Natalia Pareja cede total de cuotas a Laureano Lazzati y a Leonardo Lazzati. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 18.456

MOCHAS NEGRAS S.A.

POR 1 DÍA – Instrumento público complementario del 4-4-17. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 18.457

CENTRAL CIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/11/2016; se designa el directorio por unanimidad: Presidente: Cristian Croce, DNI 31.940.735, CUIT 23-31940735-9; Domicilio en 14b N° 989 de City Bell, Partido de La Plata; Director Suplente: Alejandro Luis Ceccoli DNI 14.623.701 CUIT 20-14623701-1 domicilio en calle 13 N° 1136 Dpto. "e" de la Ciudad de La Plata. Fdo. Contador Público, Alfredo Jorge Balatti.

L.P. 18.460

CENTRAL CIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/10/2016, se resuelve cambiar el objeto social de la sociedad y como consecuencia reformar el artículo 3ro. del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria, Construcción e Ingeniería: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones

inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o no, urbanización, clubes de campo, country, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta cualquier operación inmobiliaria de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanísticas, pavimentos, silos, talleres, puentes, refacción y demolición de edificios. Alquiler de rodados y maquinarias propios y/o ajenos. Servicio de mantenimiento de semáforos en la vía pública, de redes de alumbrado Público y Privado, así como la provisión de materiales y personal para su realización. B) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cuales quiera otras en las que se recurra el ahorro público. C) Publicidad: Servicios de publicidad, pudiendo realizar la construcción de cartelera en la vía pública, en edificios, y/o en inmuebles de su propiedad o que haya alquilado pudiendo en ese caso realizar el armado, desarmado, reparación e instalación de publicidad en los mismos. D) Servicios Comerciales: Incluye el arrendamiento y/o administración de locales comerciales, apart hotel y hospedaje de todo tipo. Fdo. Contador Público, Alfredo Jorge Balatti.

L.P. 18.461

EUROCALCOGRÁFICA S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 31/3/2017, se reformó el artículo 3 del objeto social nueva redacción: "Artículo Tercero: La sociedad tiene p/objeto dedicarse p/cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros: a) Gráfica: la realización de impresiones en gral., impresión de valores, papel moneda, acciones, certificados, identificaciones, billetes de lotería, formularios continuos y toda otra referida al objeto social, así también emisión documental. Fabricación, venta, alquiler y mantenimiento de máquinas gráficas e insumos relacionados c/el objeto social. B) Comerciales: compra, venta, distribución, representación y mantenimiento de máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la actividad gráfica. c) Industriales: fabricación y elaboración de productos y subproductos tecnológicos, gráficos, metalúrgicos, químicos, plásticos e industriales en sus diversas aplicaciones. d) Import.-Export.: Import.-Export., transporte y distribución p/cuenta propia o de tercero de todo tipo de bienes y asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de imp.-expt., relacionadas con su objeto. E) Financiera: la sociedad podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará aquellas que requieran el concurso del ahorro público y toda otra comprendida en la Ley 21.526. f) Computación: servicios, compra venta, alquiler y mantenimiento de equipos y sistemas de computación. h) Mandatos y servicios: ejercicio de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos relacionados con el objeto consignado precedentemente. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos

los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no está prohibido por las leyes o el estatuto. Notario, Ruperto Ruben Ginestet.

L.P. 18.463

TAL CUAL ESTA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta del 2/11/2016 fue removido del cargo de gerente Sebastián Atairo. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 18.480

CONSULTRENS S.R.L.

POR 1 DÍA – Por esc. 83 del 31/03/17, pasada al F° 188 del Reg. 31 San Miguel, el socio José María Oliveri Marin cede y transfiere al socio Hugo Oscar Gómez, y a Humberto Luis Amas, arg., nac. 15/12/1964, solt., comerciante, DNI 17.508.275, domic. Guido Spano 956 de la Cdad. de Bella Vista, Provincia de Bs. As., quedando conformada la sociedad por: Hugo Oscar Gómez con 600 cuotas y Humberto Luis Amas con 600 cuotas. Se modifica el Artículo Tercero del estatuto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte: La explotación de servicios ferroviarios en general, pudiendo realizar el transporte de cargas, pasajeros, servicios postales y cualquier otro vinculado con la explotación ferroviaria. Igualmente podrá realizar actividades comerciales anexas a los servicios ferroviarios, pudiendo explotar locales comerciales, otorgar franquicias y concesiones, en estaciones ferroviarias, como así también en el interior de las unidades transportadoras. Reparación de locomotoras y material rodante para ferrocarriles y tranvías, y su compra venta. Asimismo podrá realizar servicios de hotelería propios y/o de terceros, servicios de turismo nacional e internacional y venta de pasajes propios o de terceros. B) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, representación y realización de todo tipo de obras públicas, privadas y/o mixtas, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales, incluyendo obras hidráulicas, de gas, mecánicas, sanitarias, portuarias, edificios, barrios, eléctricas, caminos, pavimentación, urbanización, obras de ingeniería, arquitectura, movimientos de suelos, construcciones livianas o pesadas, adquirir y colocar viviendas premoldeadas, prefabricadas y cualquier otro tipo de construcciones. C) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, contratos de trabajo, contratación de servicios profesionales, contratos con empresas prestadoras de servicios y asociados, y todo tipo de contratos y representaciones relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. D) Consultora: Asesoramiento y consultoría de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. La sociedad podrá presentarse a todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales, y/o extranjeras y realizar toda clase de contrataciones con actividades mencionadas, como así también la formación de consorcios y/o UTE, pudiendo contratar y utilizar en caso de corresponder los servicios de profesionales habilitados al efecto. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social", todo de acuerdo a acta protocolizada en la misma escritura. Valeria A. Lencina, Escribana.

L.P. 18.495

FLORAGARDEN S.R.L.

POR 1 DÍA – Por escritura 176 del 11/04/17 pasada al F° 510 ante la Escribana Fátima L. Cosso, Titular Reg. 20 de San Miguel, Prov. Bs. As., se constituyó "Floragarden S.R.L." con domicilio en Provincia de Bs. As. Sede Social: Pringles 1365, 1° Piso, ciudad y partido de San Miguel, Prov. Bs. As. Socios: Federico Luis Paulini, nac. 4/11/77, DNI 26.196.389, CUIT 20-26196389-3, soltero, domic. Av. Arturo Illia 8699, de José C. Paz, Prov. Bs. As.; Susana Cristina Taira, nac. 13/03/63, DNI 16.668.526, CUIT 27-16668526-0, casada, domic. Manuel de Pinazo 5955, de Moreno, Prov. Bs. As.; Leonardo Andrés Nakasone, nac. 19/08/66, DNI 17.743.392, CUIT 20-17743392-7, casado, domic. Máximo Paz 1472, Moreno, Prov. Bs. As.; Sergio Murakami, nac. 1/09/75, DNI 24.731.353, CUIT 20-24731353-3, soltero, domic. Perito Moreno 2122, de Moreno, Prov. Bs. As.; Diego Luis Akiyama, nac. 2/10/69, DNI 21.103.684, CUIT 20-21103684-3, casado, domic. Goncalves Eiras 100, de Moreno, Prov. Bs. As.; Jorge Pastor Salvatierra, nac. 27/07/60, DNI 14.193.188, CUIT 20-14193188-2, soltero, domic. París 5724, de Moreno, Prov. Bs. As.; Héctor Kuba, nac. 15/11/59, DNI 13.809.187, CUIT 20-13809187-3, casado, domic. Puerto Madryn 5452, Moreno, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Yamamoto, nac. 26/09/59, DNI 13.401.472, CUIT 20-13401472-6, casado, domic. José C. Paz 1360, de José C. Paz, Prov. Bs. As.; Daniel Alejandro Taira, nac. 25/09/68, DNI 20.395.801, CUIT 20-20395801-4, casado, domic. Manuel de Pinazo 5645, de Moreno, Prov. Bs. As.; y Raúl Marcelo Namioka, nac. 18/12/70, DNI 21.954.147, CUIT 20-21954147-4, soltero, domic. Montagne 1461, de Moreno, Prov. Bs. As.; todos argentinos, floricultores; y Takanori Sato, japonés, nac. 5/03/37, DNI 93.589.884, CUIT 20-93589884-7, floricultor, casado, domic. Pampa 231, de Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. Duración: 50 años desde su registración. Objeto: a) Producción: Siembra, cultivo, producción, corte, división, procesamiento, transformación, reproducción, suministro, distribución y almacenamiento de todo tipo de plantas, florales, medicinales, aromáticas y de ornato, semillas, árboles, arbustos, esquejes, y toda clase de materias primas relacionadas con la agricultura. La producción, comercialización, comisión, transporte, consignación y venta todo tipo de sustratos envasados o a granel para la actividad agrícola, forestal, paisajística parques y viveros y espacios verdes en general. b) Comerciales: Compra venta, Importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo de plantas, semillas, césped, artículos de jardinería, maquinarias y equipos, y toda clase de productos para la agricultura, viveros, huertas, montes frutales, quintas, jardines y espacios verdes. c) Servicios: La prestación de servicios técnicos y profesionales relacionados con el diseño y construcción, mantenimiento y armado de parques, jardines, y en toda clase de espacios verdes. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos, de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizado Capital: \$ 308.000 representado por 3.080 cuotas de \$ 100 pesos, valor nominal c/una. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: en forma individual o indistinta, socios o no, investidos del cargo de gerentes. Gerente: Germán Ignacio Morisigue, DNI 17.873.669, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Fiscalización: por los socios, Art. 55 Ley de Sociedades. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Fátima L. Cosso, Escribana.

L.P. 18.496

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".